

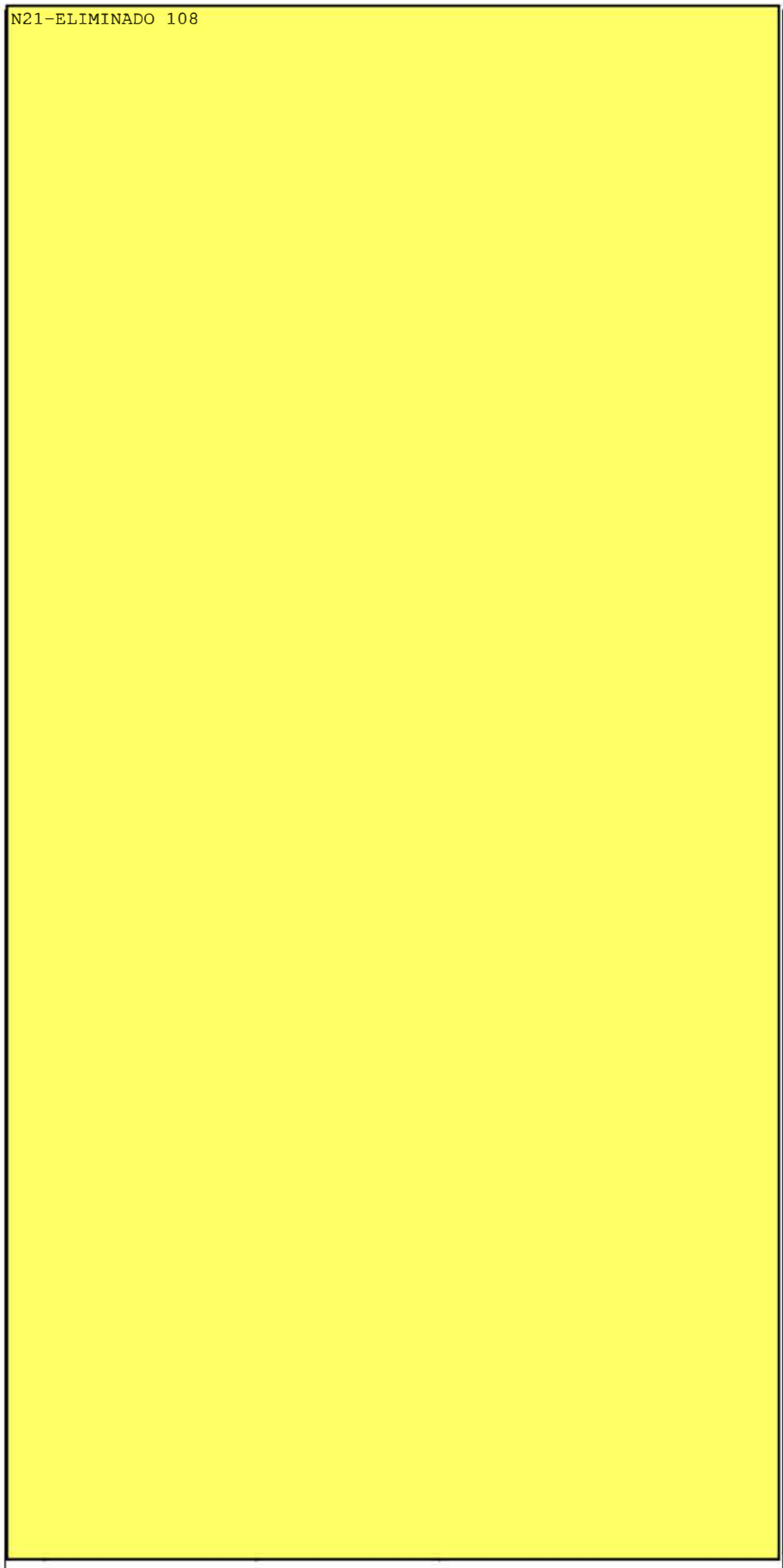
| Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales | |
|---|--|
| Nombre del Sistema | Autorización para el uso temporal de espacios públicos sin fines de lucro |
| Coordinación General | Secretaría General |
| Dirección | Secretaria General |
| Administrador | |
| Nombre | Ma. Luisa Vallejo González |
| Cargo | Analista |
| Área | Espacios Públicos |
| Funciones y Obligaciones | I. Análisis de petición para determinar seguimiento. |
| Bases de Datos | N1-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (1) | |
| Nombre de la persona | Claudia Soledad Flores Durán |
| Nombre del puesto | Secretaria A |
| Funciones y Obligaciones | I. Recepción, registro, y baja de documentos recibidos. |
| Bases de Datos | N2-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (2) | |
| Nombre de la persona | María Guadalupe Torres Agredano |
| Nombre del puesto | Analista AA |
| Funciones y Obligaciones | I. Elaboración de oficios de respuesta. |
| Bases de Datos | N3-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (3) | |
| Nombre de la persona | Mónica María García López |
| Nombre del puesto | Analista AA |
| Funciones y Obligaciones | I. Agendar eventos y elaboración de oficios de respuesta. |
| Bases de Datos | N4-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (4) | |
| Nombre de la persona | María Guadalupe López González |
| Nombre del puesto | Técnico B |
| Funciones y Obligaciones | I. Preparación de documentos para salida. |
| Bases de Datos | N5-ELIMINADO 108 |
| Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Inventario | Nombre / domicilio / correo electrónico / clave de elector / fotografía / firma / huella / clave única de registro de población (CURP) |
| Bases de Datos | N6-ELIMINADO 108 |
| No. de Titulares | Entre 501 y 50,000 personas |
| Controles de seguridad para las bases de datos | N7-ELIMINADO 109 |
| Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Tipo de soporte | N8-ELIMINADO 130 |
| Características físicas del lugar de resguardo | N9-ELIMINADO 110 |
| Programas en que se utilizan los D.P. | N10-ELIMINADO 111 |
| Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P. | |
| Físicos | N11-ELIMINADO 112 |
| Electrónicos | N12-ELIMINADO 111 |

ANEXO 3 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE SECRETARÍA GENERAL

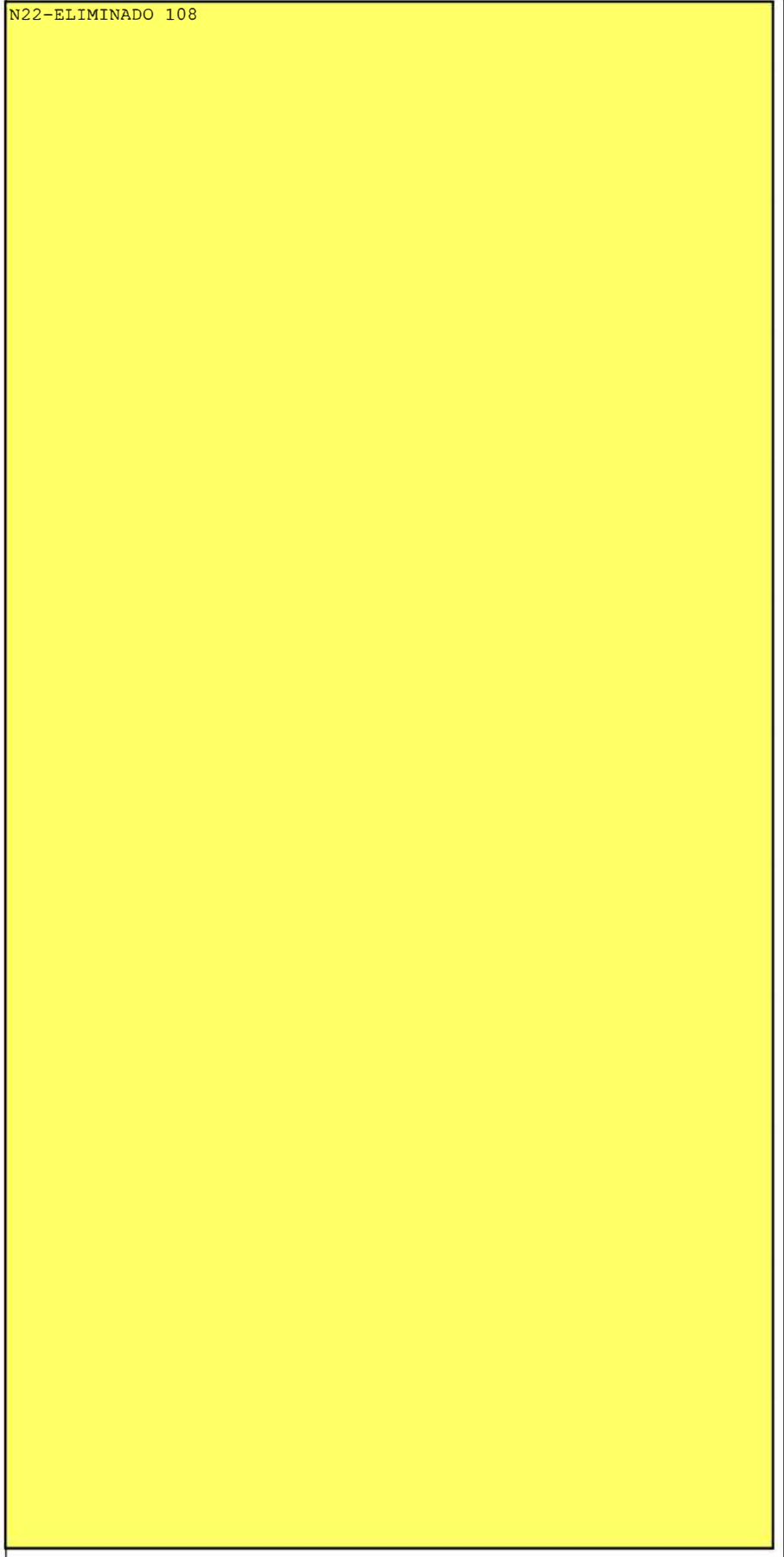
| Bitácoras de acceso y operación cotidiana | |
|--|--------------------------------------|
| Bitácoras físicas (ubicación) | N13-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N14-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Ma. Luisa Vallejo González, Analista |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N15-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N16-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Ma. Luisa Vallejo González, Analista |
| Bitácoras de vulneraciones de seguridad | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N17-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N18-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Ma. Luisa Vallejo González, Analista |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |

| Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales | |
|--|--|
| Nombre del Sistema | Acervo de Concentración Archivo Municipal |
| Coordinación General | Secretaría General |
| Dirección | Archivo Municipal |
| Administrador | |
| Nombre | Francisco Javier Guerrero Torres |
| Cargo | Encargado de Archivo de concentración |
| Área | Torre de acervo de concentración |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Otorgar asesoría técnica al Ayuntamiento y a la Administración pública respecto de la organización e integración del acervo documental para su recepción en el Archivo Municipal, II. Recibir los archivos del Ayuntamiento y la Administración pública para su resguardo, organización y preservación, III. Administrar los acervos documentales y proporcionar la información requerida por el Ayuntamiento y la Administración pública, IV. Conservar y preservar los archivos del Ayuntamiento y la administración pública, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aplicable, V. Dictaminar la viabilidad de los acervos documentales para su depuración y baja, o bien para su preservación en el área de Archivo Histórico. |
| Bases de Datos | N19-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (1) | |
| Nombre de la persona | Francisco Javier Guerrero Torres |
| Nombre del puesto | Encargado del acervo - 1 |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Resguardo, vigilancia, cuidado, y manejo adecuado de los documentos, II. Búsquedas, III. Organización documental, IV. Limpieza, V. Apoyo a recepciones documentales, VI. Disposición de funciones que sean necesarias para el buen funcionamiento del archivo municipal. |
| Bases de Datos | N20-ELIMINADO 108 |

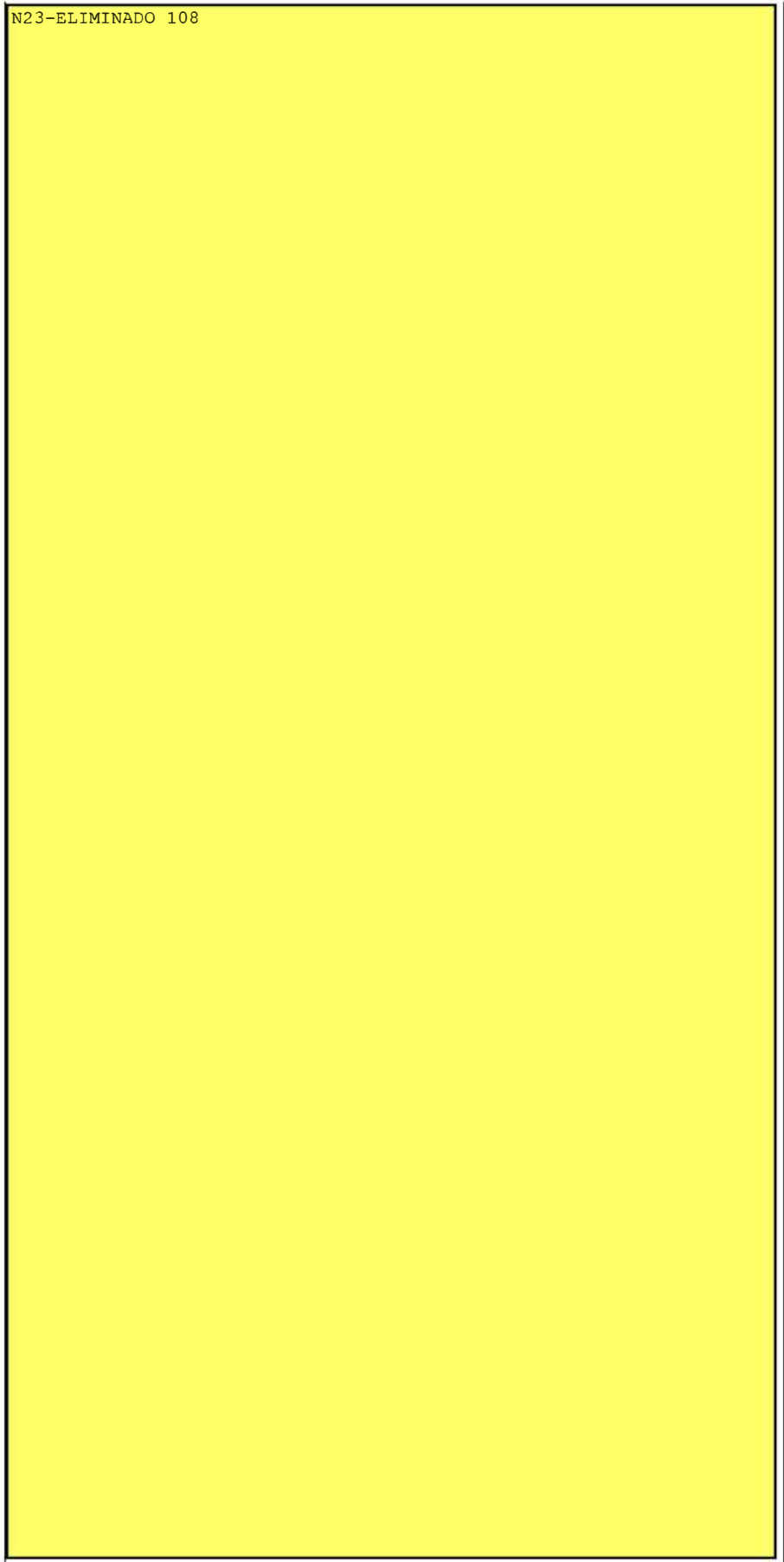
N21-ELIMINADO 108



N22-ELIMINADO 108



N23-ELIMINADO 108

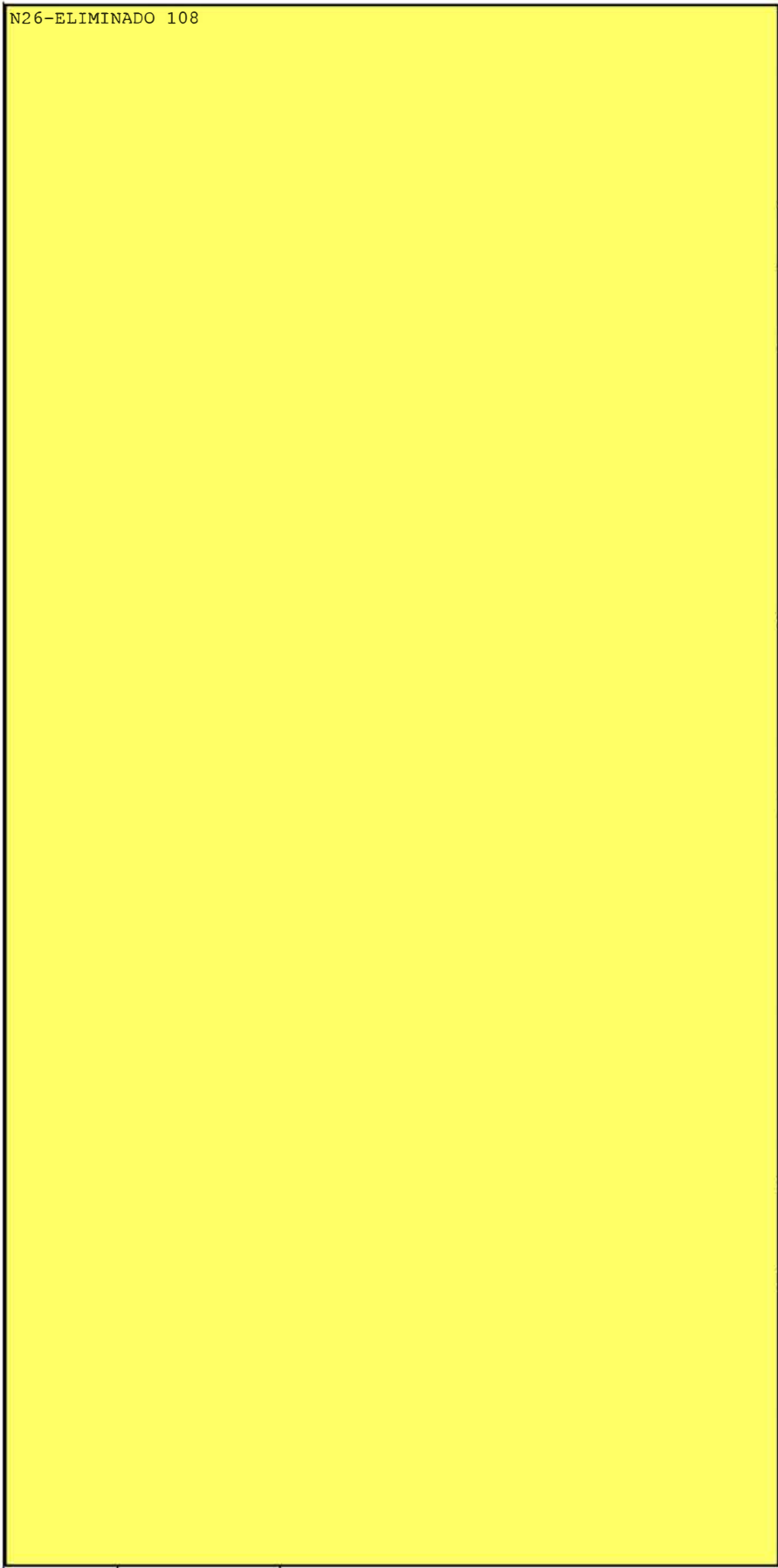


N24-ELIMINADO 108

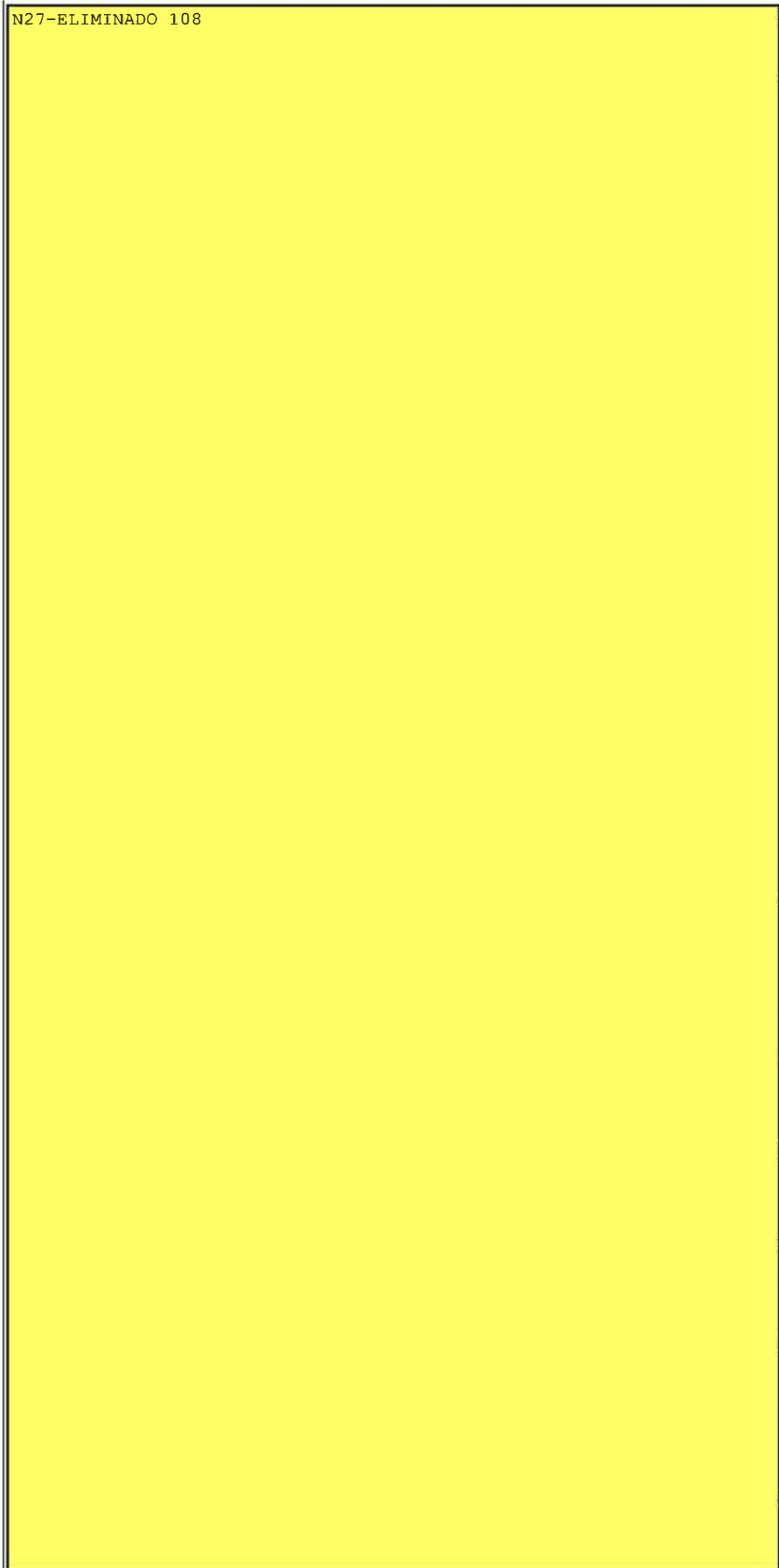
Personal autorizado para tratamiento (2)

| | |
|---------------------------------|---|
| Nombre de la persona | Mario Alberto Flores Ortíz |
| Nombre del puesto | Encargado del Acervo - 2 |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none">I. Resguardo, vigilancia, cuidado, y manejo adecuado de los documentos,II. Búsquedas,III. Organización documental,IV. Limpieza,V. Apoyo a recepciones documentales,VI. Disposición de funciones que sean necesarias para el buen funcionamiento del archivo municipal. |
| Bases de Datos | N25-ELIMINADO 108 |

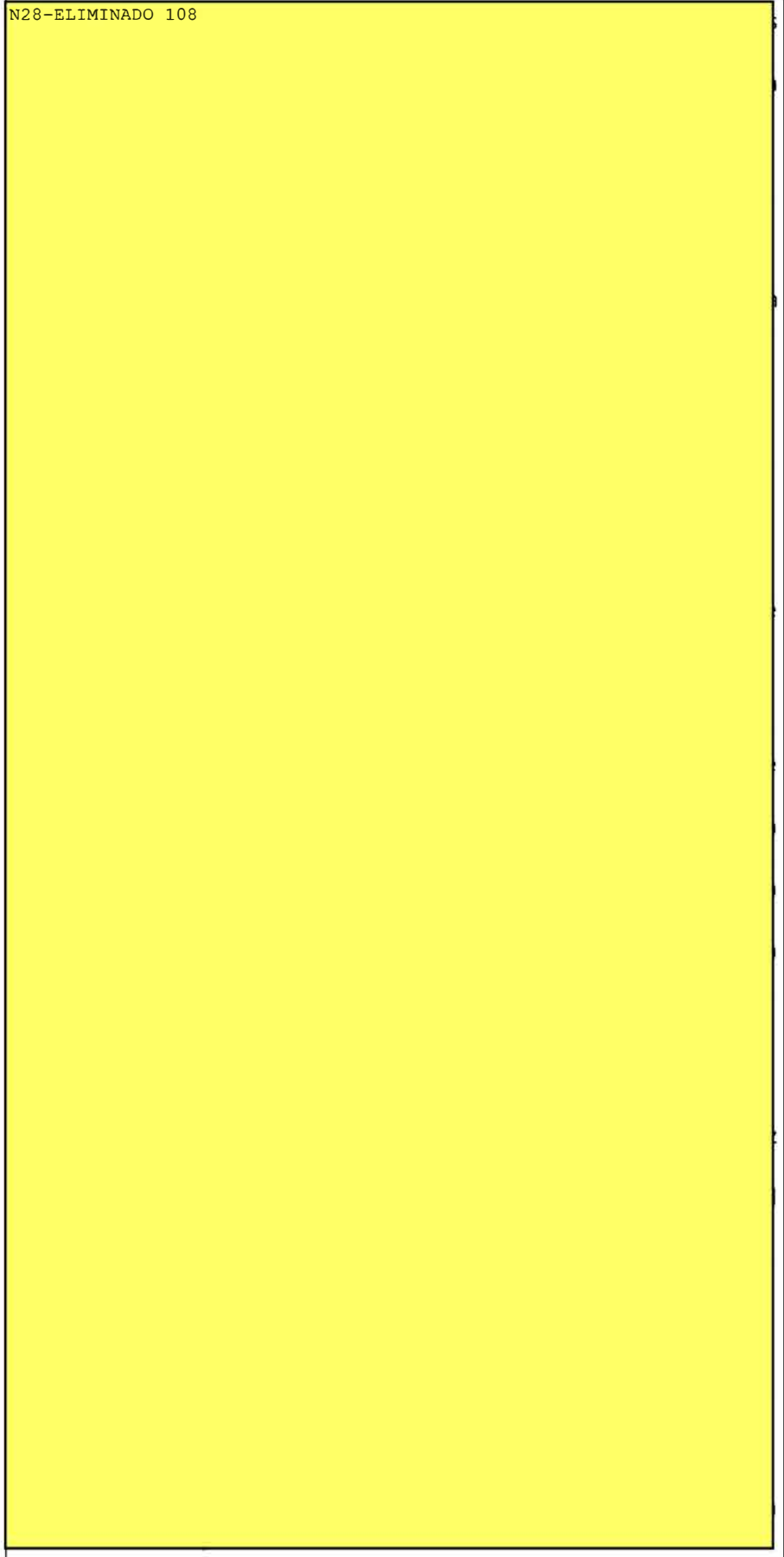
N26-ELIMINADO 108



N27-ELIMINADO 108

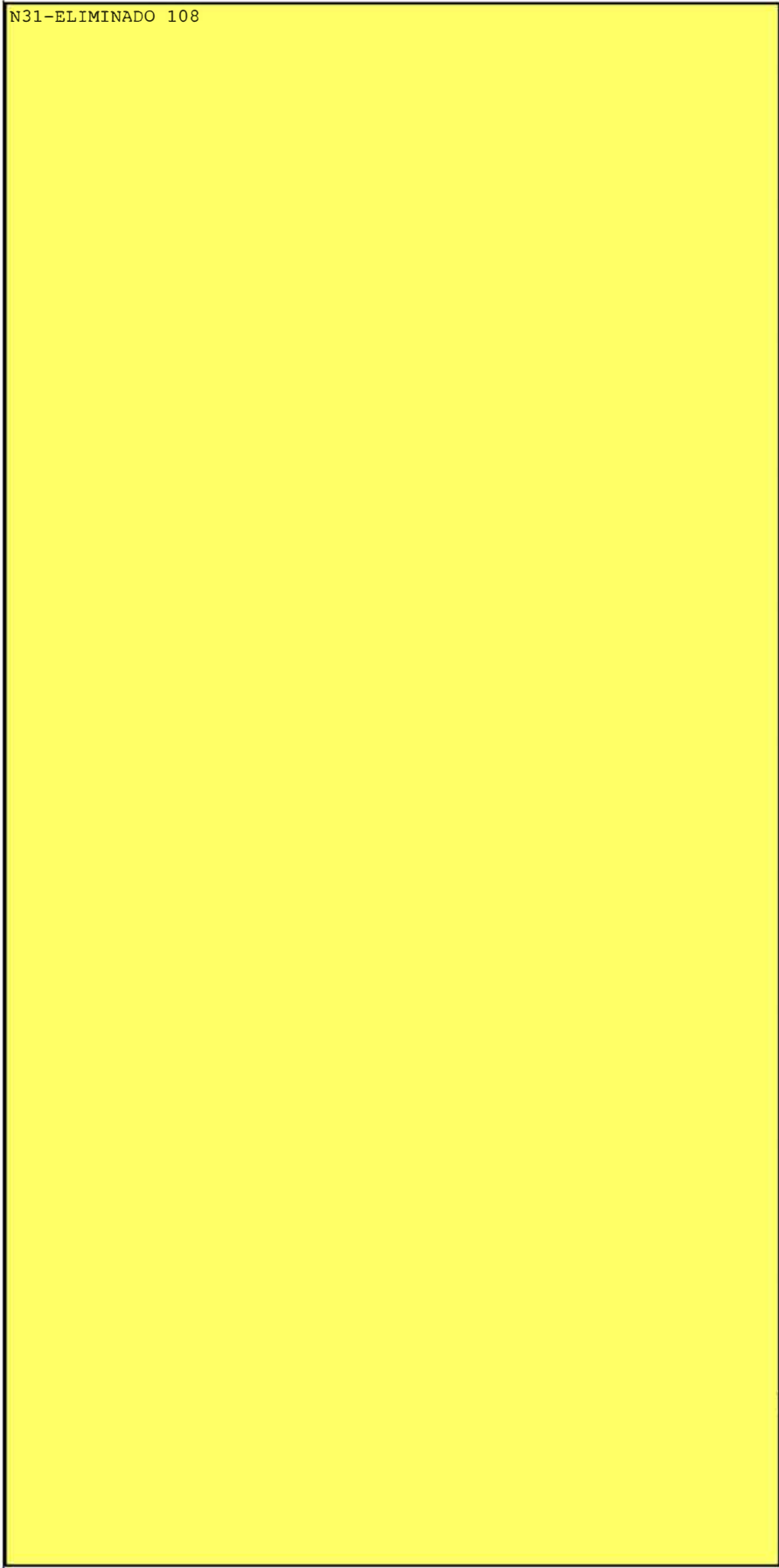


N28-ELIMINADO 108



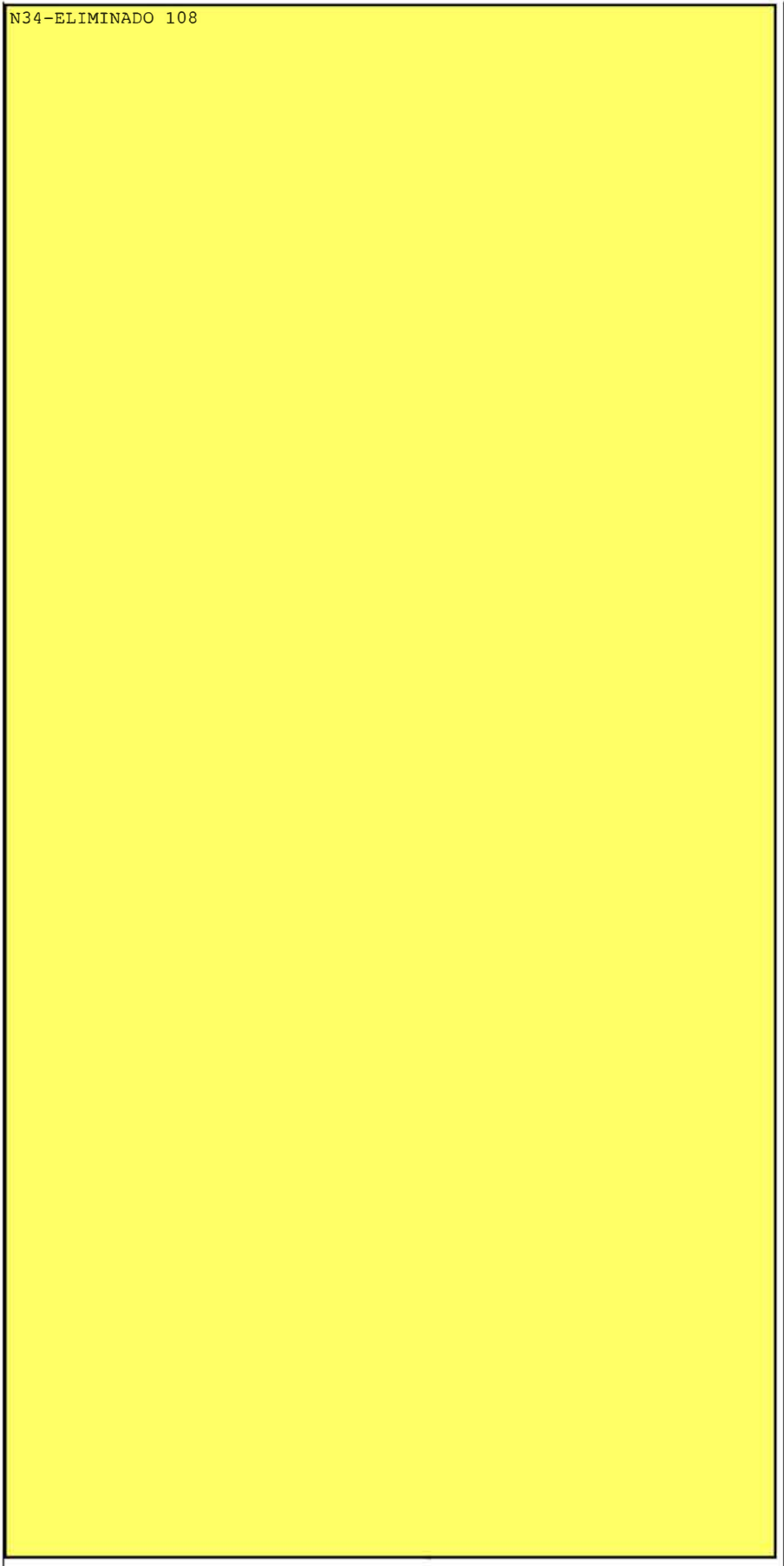
| | |
|---|--|
| | N29-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (3) | |
| Nombre de la persona | Luis Javier Núñez Castillo |
| Nombre del puesto | Encargado del acervo - 3 |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Resguardo, vigilancia, cuidado, y manejo adecuado de los documentos, II. Búsquedas, III. Organización documental, IV. Limpieza, V. Apoyo a recepciones documentales, VI. Disposición de funciones que sean necesarias para el buen funcionamiento del archivo municipal. |
| Bases de Datos | N30-ELIMINADO 108 |

N31-ELIMINADO 108



| | |
|---|--|
| N32-ELIMINADO 108 | |
| Personal autorizado para tratamiento (4) | |
| Nombre de la persona | Luis Javier Gallardo Acosta |
| Nombre del puesto | Encargado del acervo - 4 |
| Funciones y Obligaciones | <ul style="list-style-type: none"> I. Resguardo, vigilancia, cuidado, y manejo adecuado de los documentos, II. Búsquedas, III. Organización documental, IV. Limpieza, V. Apoyo a recepciones documentales, VI. Disposición de funciones que sean necesarias para el buen funcionamiento del archivo municipal. |
| Bases de Datos | N33-ELIMINADO 108 |

N34-ELIMINADO 108



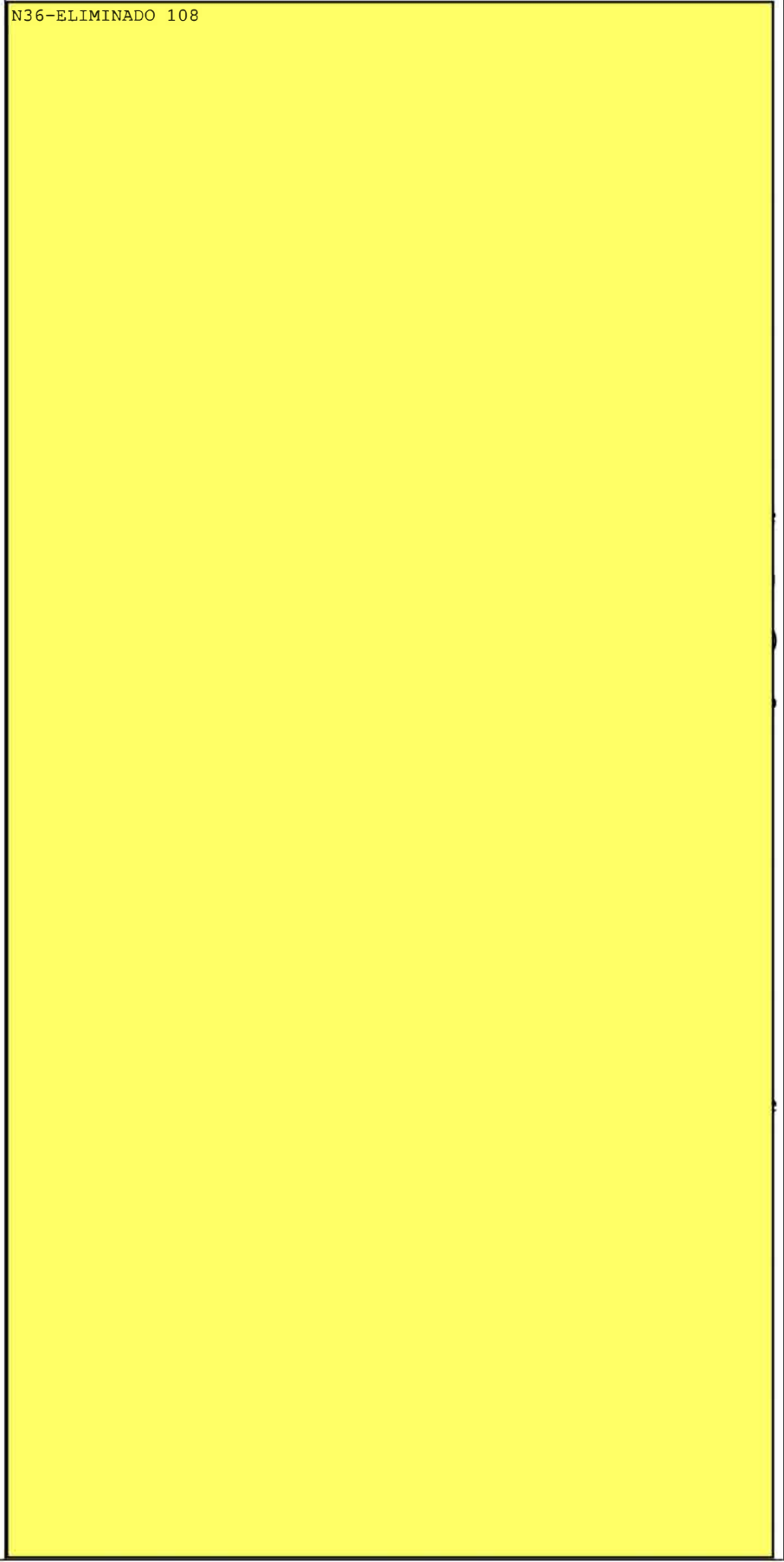
N35-ELIMINADO 108

Personal autorizado para tratamiento (5)

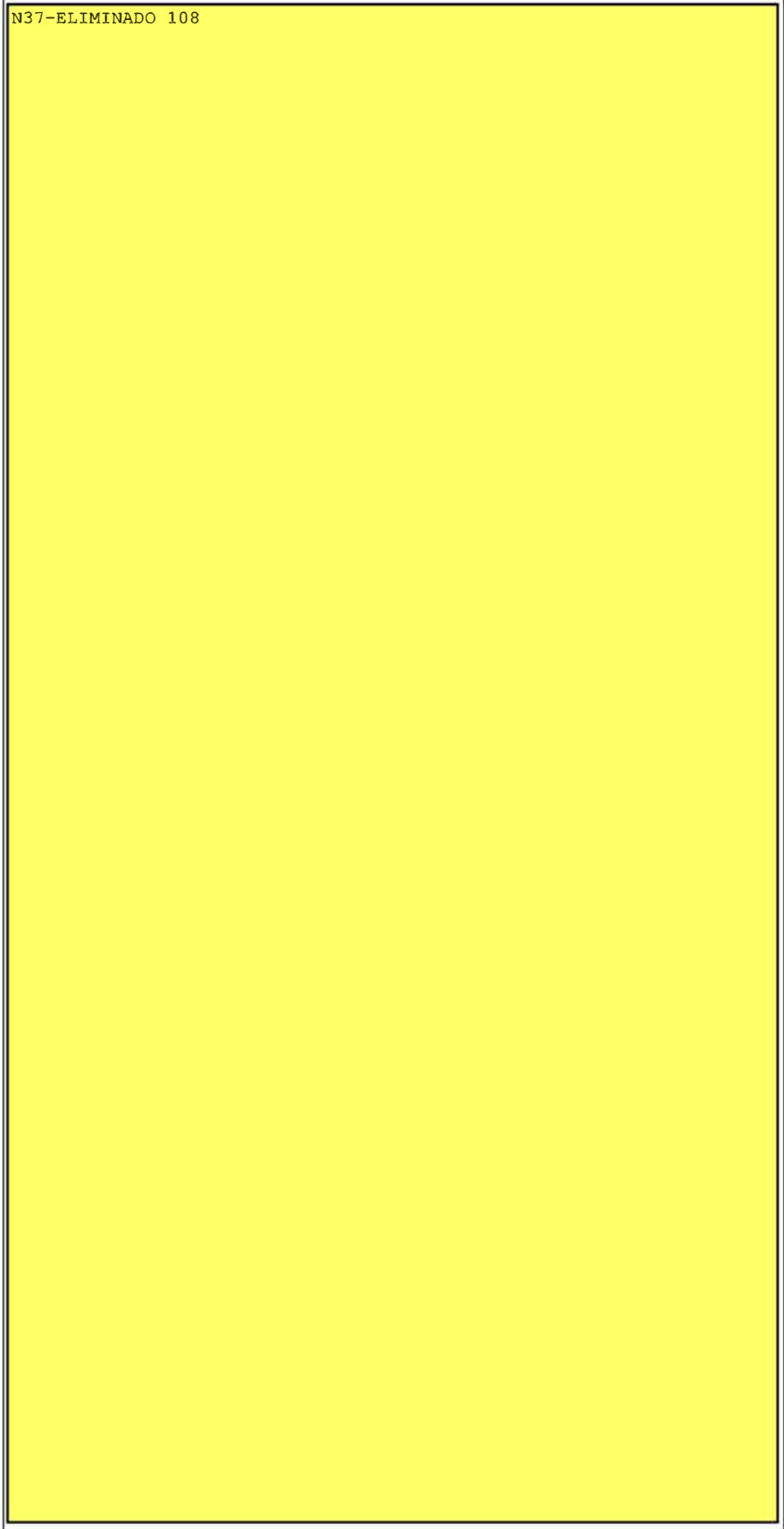
| | |
|---------------------------------|--|
| Nombre de la persona | José De Jesús Baltazar Morán |
| Nombre del puesto | Encargado del Acervo - 5 |
| Funciones y Obligaciones | <ul style="list-style-type: none"> I. Resguardo, vigilancia, cuidado, y manejo adecuado de los documentos, II. Búsquedas, III. Organización documental, IV. Limpieza, V. Apoyo a recepciones documentales, VI. Disposición de funciones que sean necesarias para el buen funcionamiento del archivo municipal. |

Bases de Datos

N36-ELIMINADO 108

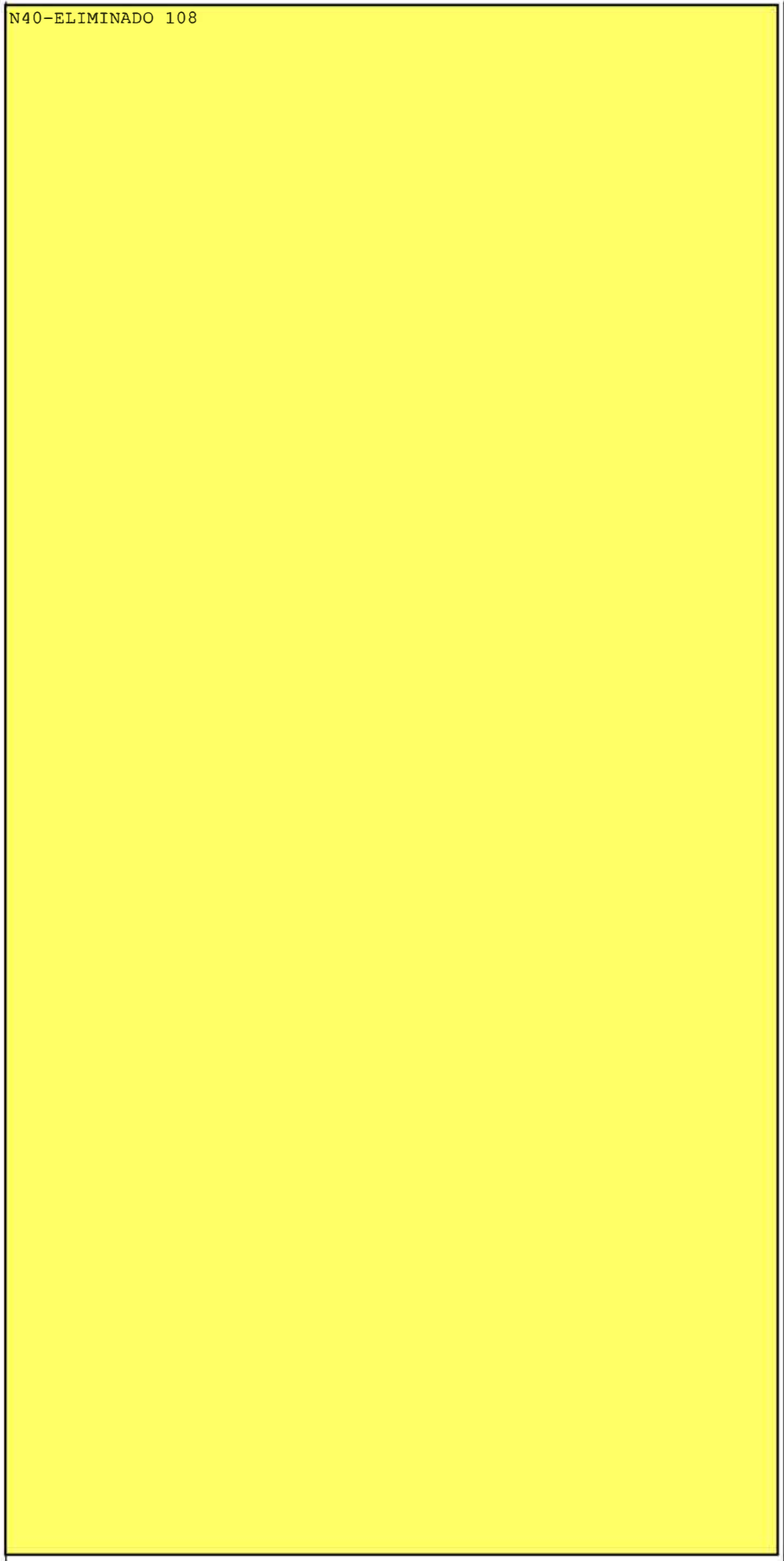


N37-ELIMINADO 108

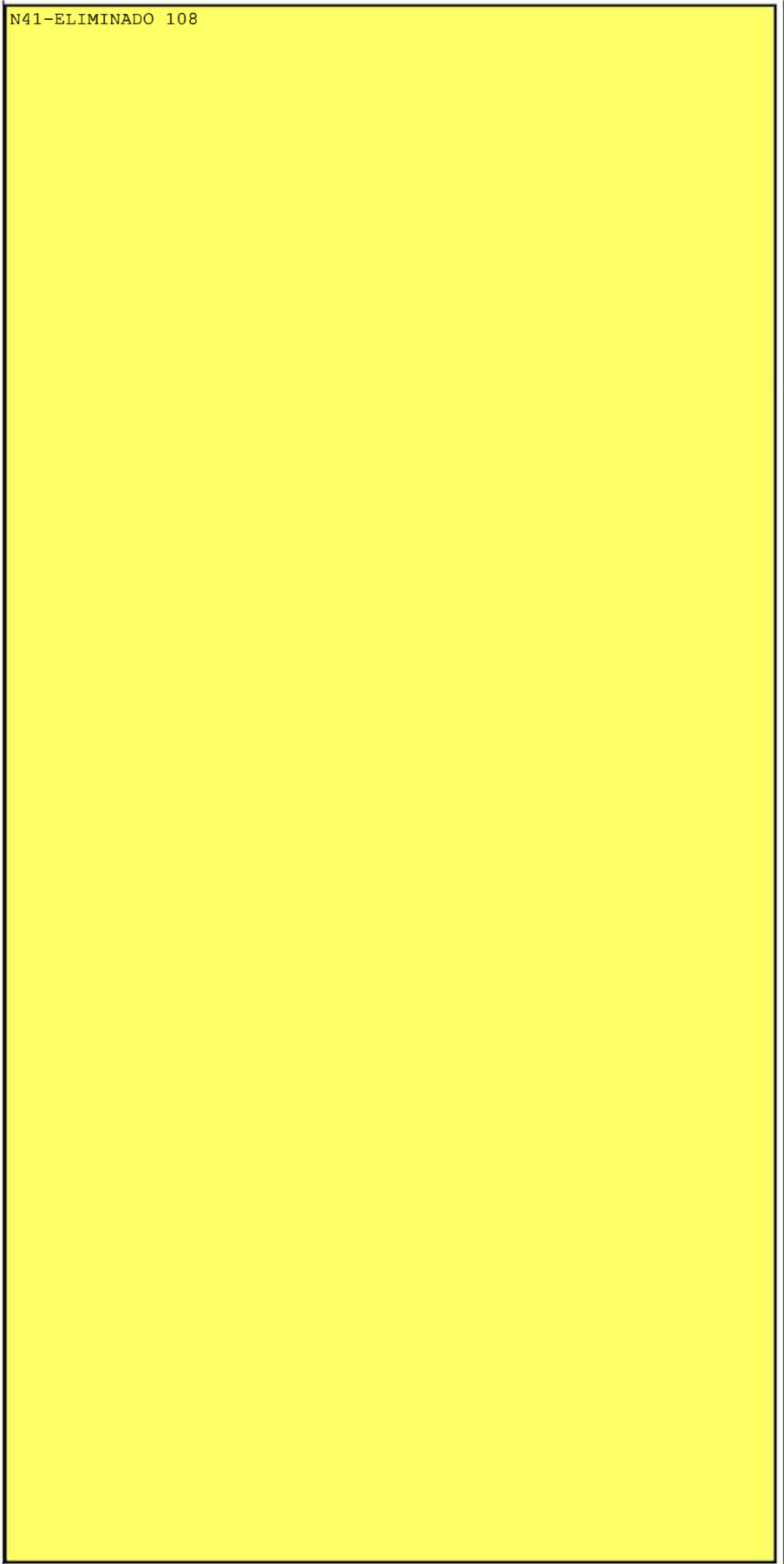


| | |
|---|---|
| | N38-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (6) | |
| Nombre de la persona | Plinio Fabio Gutiérrez Castro |
| Nombre del puesto | Encargado del acervo - 6 |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none">I. Resguardo, vigilancia, cuidado, y manejo adecuado de los documentos,II. Búsquedas,III. Organización documental,IV. Limpieza,V. Apoyo a recepciones documentales,VI. Disposición de funciones que sean necesarias para el buen funcionamiento del archivo municipal. |
| Bases de Datos | N39-ELIMINADO 108 |

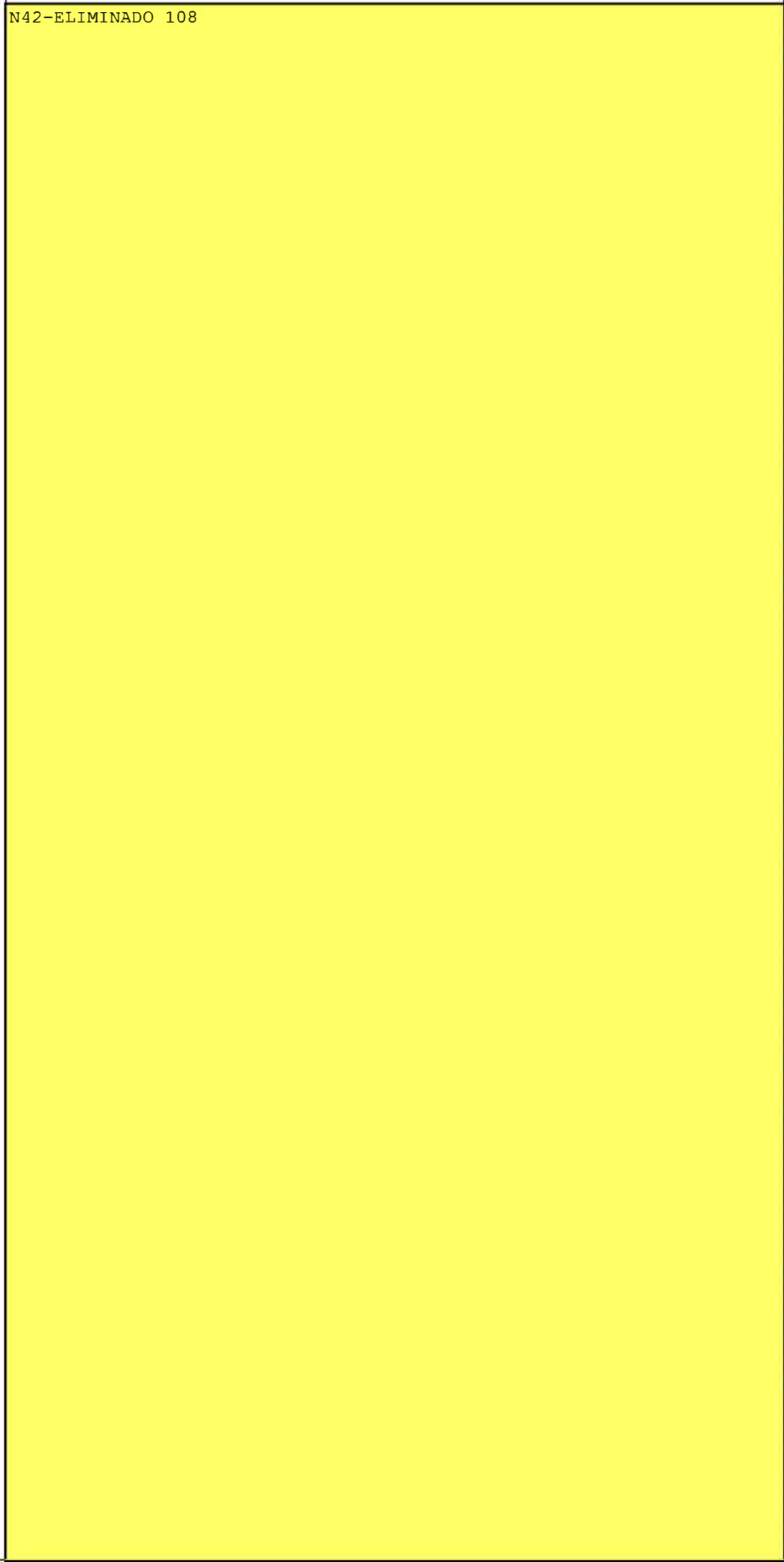
N40-ELIMINADO 108



N41-ELIMINADO 108



N42-ELIMINADO 108



N43-ELIMINADO 108

Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales

Inventario

Nombre / domicilio / teléfono particular / teléfono celular / firma /clave de registro federal de contribuyentes (RFC) / clave única de registro de Población (CURP) / clave de elector / matrícula del servicio militar nacional / número de pasaporte / lugar y fecha de nacimiento / nacionalidad / edad / fotografía / huella / origen étnico o racial / ideología u opinión política / opinión pública / afiliación sindical / creencia o convicción religiosa y filosófica / expediente clínico de cualquier atención médica / referencias o descripción de sintomatologías / detección de enfermedades /

| | |
|---|--|
| | incapacidades médicas / discapacidades / intervenciones quirúrgicas / vacunas / consumo de estupefacientes / uso de aparatos oftalmológicos / ortopédicos / uso de aparatos auditivos / prótesis / estado físico o mental / información sobre la vida sexual / documentos de reclutamiento y selección / nombramiento / incidencia / capacitación / actividades extracurriculares / referencias laborales / referencias personales / solicitud de empleo / hoja de servicio / bienes muebles e inmuebles / información fiscal / historial crediticio / ingresos y egresos / cuentas bancarias / seguros / fianzas / servicios contratados / referencias personales / la información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho, / trayectoria educativa / calificaciones / títulos / cédula profesional / certificados y reconocimientos / información relativa al tránsito de las personas dentro y fuera del país / información migratoria |
| Bases de Datos | N44-ELIMINADO 108 |
| No. de Titulares | Entre 50,001 y 500,000 personas |
| Controles de seguridad para las bases de datos | N45-ELIMINADO 109 |
| Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Tipo de soporte | N46-ELIMINADO 130 |
| Características físicas del lugar de resguardo | N47-ELIMINADO 110 |
| Programas en que se utilizan los D.P. | N48-ELIMINADO 111 |
| Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P. | |
| Físicos | N49-ELIMINADO 112 |
| Electrónicos | N50-ELIMINADO 111 |
| Bitácoras de acceso y operación cotidiana | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N51-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N52-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Griselda Gutiérrez López, Jefa administrativo |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |

| Bitácoras de vulneraciones de seguridad | |
|--|--|
| Bitácoras físicas (ubicación) | N53-ELIMINADO 114 |
| Clave o nombre de la bitácora | N54-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Francisco Javier Guerrero Torres, encargado de acervo de concentración |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |

| Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales | |
|---|--|
| Nombre del Sistema | Consulta de documentos y libros de archivo histórico |
| Coordinación General | Secretaria General |
| Dirección | Archivo Municipal |
| Administrador | |
| Nombre | José Manuel Ramos López |
| Cargo | Jefe de Archivo Histórico |
| Área | Archivo Histórico |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Proporcionar información documental a quien lo solicite para consulta e información y para la realización de investigaciones académicas, periodísticas o publicaciones, II. Realizar la valoración integral de los acervos documentales considerando, su vigencia legal, administrativa, financiera e histórica, III. Digitalizar el archivo histórico, la mapoteca y la fototeca, IV. Preservar los documentos a partir de un proceso de valoración y restauración. |
| Bases de Datos | N55-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (1) | |
| Nombre de la persona | Yoloxochil Peralta Pérez |
| Nombre del puesto | Encargada de biblioteca |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Atención al público en biblioteca, II. Orientación al público en general, III. Clasificación y catalogación de libros, IV. Recepción de artículos personales a los visitantes, V. Control de bitácora de acceso al archivo municipal. |
| Bases de Datos | N56-ELIMINADO 108 |
| Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Inventario | Nombre / institución / edad / nacionalidad / teléfono / escolaridad / correo electrónico / ocupación / twitter / facebook |
| Bases de Datos | N57-ELIMINADO 108 |
| No. de Titulares | Entre 501 y 50,000 personas |
| Controles de seguridad para las bases de datos | N58-ELIMINADO 109 |
| Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Tipo de soporte | N59-ELIMINADO 130 |
| Características físicas del lugar de resguardo | N60-ELIMINADO 110 |

ANEXO 3 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE SECRETARÍA GENERAL

| | |
|---|---|
| Programas en que se utilizan los D.P. | N61-ELIMINADO 111 |
| Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P. | |
| Físicos | N62-ELIMINADO 112 |
| Electrónicos | N63-ELIMINADO 111 |
| Bitácoras de acceso y operación cotidiana | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N64-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N65-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Griselda Gutiérrez López, Jefa administrativo |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |
| Bitácoras de vulneraciones de seguridad | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N66-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N67-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | José Manuel Ramos López, Jefe Archivo histórico |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |

| Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales | |
|--|--|
| Nombre del Sistema | Acreditación de identidad, ratificación de voluntad y reconocimiento de firmas de los integrantes de sociedades cooperativas / Autorización de Libros de Condominios / Carta de Origen / Certificado de Residencia (mayores de edad) / Certificado de Residencia (menores de edad) / Certificado de Residencia (para extranjeros) / Certificado de Residencia, Antigüedad y Derechos Civiles y Políticos |
| Coordinación General | Secretaría General |
| Dirección | Integración y Dictaminación |
| Administrador | |
| Nombre | Rafael Leopoldo Cárdenas Muñoz |
| Cargo | Director de integración y Dictaminación |
| Área | Secretaria General |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Dar trámite a la elaboración de: Certificaciones, Constancias, Cartas de origen, Dictámenes y Proyectos, II. Fungir como un filtro en la materia de transparencia para: la Dirección de archivo municipal, de enlace con el ayuntamiento, de integración y dictaminación, justicia cívica, registro civil, la junta municipal de reclutamiento y la unidad de sala edilicia. |
| Bases de Datos | N68-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (1) | |
| Nombre de la persona | Leonardo Antonio Rodríguez Larios |
| Nombre del puesto | Técnico C |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Atención al ciudadano, II. Captura del trámite, III. Revisión de documentos, IV. Elaboración del trámite / Certificaciones / Constancias / Cartas de origen / Dictámenes / Proyectos, V. Entrega del trámite al peticionario. |
| Bases de Datos | N69-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (2) | |
| Nombre de la persona | Víctor Manuel Sánchez Orozco |
| Nombre del puesto | Secretario General |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Verificar la ejecución de los acuerdos del Ayuntamiento, II. Publicar las actas, ordenamientos, acuerdos y demás documentos expedidos por el Ayuntamiento, previo cotejo de su exactitud, III. Turnar los acuerdos del Ayuntamiento o de la Presidenta o el Presidente Municipal a las instancias correspondientes y verificar su cumplimiento, |

| | |
|---|--|
| | <p>IV. Informar a las y los integrantes del Ayuntamiento los avances y resultados de los asuntos turnados a las comisiones edilicias,</p> <p>V. Auxiliar a las y los integrantes del Ayuntamiento en los asuntos de carácter administrativo inherentes a sus funciones,</p> <p>VI. Apoyar a las comisiones edilicias y, a las regidoras y los regidores con asesoría jurídica y técnica, para la elaboración de iniciativas y dictámenes, así como demás asuntos de su competencia,</p> <p>VII. Suscribir en conjunto con el Presidente Municipal, la Secretaria o el Secretario General, la Tesorera o el Tesorero y la Síndica o el Síndico, los convenios aprobados por el Ayuntamiento,</p> <p>VIII. Expedir certificaciones sobre la autenticidad de las firmas de las servidoras públicas y los servidores públicos municipales, así como de los documentos municipales que obran en los archivos de la Administración pública y de la información contenida en las plataformas digitales municipales,</p> <p>IX. Expedir certificados de residencia y de derechos civiles y políticos,</p> <p>X. Autorizar el uso temporal de espacios públicos, hasta por treinta días siempre y cuando no sea competencia del Ayuntamiento su aprobación, se adjunte a la solicitud la documentación expedida por la autoridad competente que demuestre su factibilidad y el evento a realizar no tenga fines de lucro,</p> <p>XI. Reducir hasta en un cincuenta por ciento o condonar, previo acuerdo de la Presidenta o el Presidente Municipal, las multas impuestas por contravención a la normatividad municipal,</p> <p>XII. Calificar las infracciones administrativas que no sean competencia de los jueces cívicos municipales,</p> <p>XIII. Llevar a cabo la legalización de firmas de las traductoras y traductores que ejercen sus funciones en el Municipio.</p> |
| Bases de Datos | N/A |
| Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Inventario | Nombre / domicilio / clave de elector /clave única de registro de población (CURP) / firma / huella / fotografía / fecha de nacimiento / nacionalidad / sexo / FM3 / FM2 / código de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) / permiso de trabajo / teléfono |
| Bases de Datos | N70-ELIMINADO 108 |
| No. de Titulares | Hasta 500 personas |
| Controles de seguridad para las bases de datos | N71-ELIMINADO 109 |
| Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Tipo de soporte | N72-ELIMINADO 130 |
| Características físicas del lugar de resguardo | N73-ELIMINADO 110 |

ANEXO 3 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE SECRETARÍA GENERAL

| | |
|---|--|
| Programas en que se utilizan los D.P. | N74-ELIMINADO 111 |
| Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P. | |
| Físicos | N75-ELIMINADO 112 |
| Electrónicos | N76-ELIMINADO 111 |
| Bitácoras de acceso y operación cotidiana | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N77-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N78-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Leonardo Antonio Rodríguez Larios, Técnico C |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |
| Bitácoras de vulneraciones de seguridad | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N79-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N80-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Rafael Leopoldo Cárdenas Muñoz, Director A |

| Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales | |
|--|--|
| Nombre del Sistema | Expedición de Órdenes de Protección |
| Coordinación General | Secretaría General |
| Dirección | Justicia Cívica Municipal |
| Administrador | |
| Nombre | Mario Hernández Sandoval |
| Cargo | Titular |
| Área | Unidad de Juzgados Cívicos Municipales |
| Funciones y Obligaciones | I. Responsable de la unidad de Juzgados Cívicos municipales, del personal bajo su cargo del buen actuar en sus labores, así como de vigilar se respete los derechos humanos de los y las infractores. |
| Bases de Datos | N81-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (1) | |
| Nombre de la persona | María Marciala Abarca / Gonzalo Javier Aguilar / José Aviña Venegas / Carlos Milton Baca Bermudez / Julio Cesar Brambila / Andrés Bravo Sánchez / Luis Enrique Cisneros Aniceto / Luis Martin Cortes Casillas / Antonio García Alcalá / Irma Gaytán López / Juan Gabriel González López / Luis Alberto González López / Miguel Ángel González Romo / María De Jesús Huerta Haro / Ignacio Javier Jáuregui Cardona / Yolanda Jiménez Álvarez / Oscar David López Lomelí / José Abel López Velázquez / Almirkart Adrián Marroquín Hernández / Ruth Karina Mejía Zepeda / José Luis Muñoz Cruz / Manuel Ocegueda / Alejandro Ortega Carbajal / José Leonel Pacheco Chávez / Beatriz Pérez Contreras / Virgilio Pérez Cruz / Mauricio Pérez Guzmán / Juan Ángel Pérez Orozco / Jaime Piceno / Miguel Alejandro Ramos Castañeda / Ricardo Ramos De La Cruz / Emma Rodríguez Castellón / Rosa Irela Rodríguez Fuentes / Ricardo Salcedo Verdín / German Sánchez López / Miguel Ángel Torres López / Susana Vázquez Arias / Job Axiel Vázquez Bizarro |
| Nombre del puesto | Analista |
| Funciones y Obligaciones | I. Redactar los informes de policía, que se desahogan en un audiencia pública o ya sea privada y en la cual transcribe datos personales de los infractores e infractoras, así como de personas como parte afectada. |
| Bases de Datos | N82-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (2) | |
| Nombre de la persona | Arvid Omar Alcantar Solano / Oscar Omar Berver Lozano / José Guadalupe Díaz Saavedra / Carlos Gutiérrez García / Reyes Baltazar López López / Julio López Morales / Gerardo Miguel Raygoza Ascencio / Carlos Alaberto Reyes Plascencia / María Soe Rea Montes |
| Nombre del puesto | Juez Municipal |
| Funciones y Obligaciones | I. Calificar las infracciones establecidas en el Reglamento, |

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> II. Resolver sobre la responsabilidad o la no responsabilidad de los presuntos infractores, III. Aplicar las sanciones establecidas en el Reglamento, IV. Ejercer de oficio las funciones conciliatorias cuando de la infracción cometida deriven daños y perjuicios que deban reclamarse por la vía civil, y en su caso, obtener la reparación o dejar a salvo los derechos del ofendido, V. Autorizar con su firma y sello del juzgado los informes de policía que sean de su competencia, VI. Expedir copias certificadas de los informes de policía cuando lo solicite el denunciante, el infractor o quien tenga interés legítimo, VII. Solicitar por escrito a las autoridades competentes, el retiro de objetos que se encuentren abandonados en la vía pública, VIII. Dirigir el personal que integra el juzgado, el cual estará bajo sus órdenes y responsabilidad, IX. Reportar inmediatamente al servicio de localización telefónica la información sobre las personas arrestadas, X. Supervisar que los elementos de la policía entreguen a la representación social sin demora y debidamente los servicios de su competencia. |
| Bases de Datos | N83-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (3) | |
| Nombre de la persona | Saide Moreno Ochoa / Fernando Conde Avila / José De Jesús Cortes Fuentes / Efraín González Neri / Héctor Alejandro López Bañuelos / Yadira Manzo Pulido / José Luis Pérez Pérez / Javier Sánchez López/ Carlos Alberto Zarate |
| Nombre del puesto | Secretario de juzgados |
| Funciones y Obligaciones | <ul style="list-style-type: none"> I. Autorizar con su firma y el sello del juzgado los informes de policía en que intervenga en el ejercicio de sus funciones, II. Suplir las ausencias del Juez, caso en el cual los informes de policía o certificaciones los autorizará con la anotación por ministerio de ley, III. Expedir las constancias sobre hechos resueltos que solicite el denunciante, el infractor o quien tenga interés legítimo, IV. Describir detalladamente, retener, custodiar y devolver los objetos y valores de los presuntos infractores, previo recibo que expida. No podrá devolver los objetos que por su naturaleza sean peligrosos, en cuyo caso, deberá remitirlos al lugar que determine el Juez municipal, pudiendo ser reclamados ante éste cuando proceda, V. Llevar el control de la correspondencia, archivos y registros del juzgado, VI. Auxiliar al Juez en el ejercicio de sus funciones, VII. Remitir a los infractores arrestados, a los lugares destinados al cumplimiento de arrestos, debidamente relacionados y custodiados por elementos de la policía. |
| Bases de Datos | N84-ELIMINADO 108 |
| Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |

ANEXO 3 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE SECRETARÍA GENERAL

| | |
|---|--|
| Inventario | Nombre completo / edad / domicilio particular / teléfono / nombre de familiares / municipio / estado / país / estado civil |
| Bases de Datos | N85-ELIMINADO 108 |
| No. de Titulares | Hasta 500 personas |
| Controles de seguridad para las bases de datos | N86-ELIMINADO 109 |
| Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Tipo de soporte | Físico y electrónico |
| Características físicas del lugar de resguardo | N87-ELIMINADO 110 |
| Programas en que se utilizan los D.P. | N88-ELIMINADO 111 |
| Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P. | |
| Físicos | N89-ELIMINADO 112 |
| Electrónicos | N90-ELIMINADO 111 |
| Bitácoras de acceso y operación cotidiana | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N91-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N92-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Jaime Piceno, analista, responsable del área de archivo |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |
| Bitácoras de vulneraciones de seguridad | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N93-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N94-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Jaime Piceno, analista, responsable del área de archivo |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |

| Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales | |
|---|---|
| Nombre del Sistema | Solicitud de Mediaciones |
| Coordinación General | Secretaría General |
| Dirección | Justicia Cívica Municipal |
| Administrador | |
| Nombre | Benito Garibay Patiño |
| Cargo | Titular |
| Área | Unidad de los Centros de Mediación Municipal. |
| Funciones y Obligaciones | I. Responsable de la unidad de los Centros de Mediación Municipal, de supervisar y vigilar el buen desempeño de los y las mediadores municipales, así como de brindar una buena atención a la ciudadanía. |
| Bases de Datos | N95-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (1) | |
| Nombre de la persona | Ismael Osvaldo Álvarez González / María Camerina Orozco Sosa / Olga Luz Quevedo Lugo / Alejandro Sánchez Aguirre / Karla Andrea Cárdenas Sotelo / María Fernanda Escobedo Pedroche / Gustavo Iñiguez Peña / Hugo Adrián López Castro / Eduardo Alberto Rejón Pérez / Nadia Araceli Valencia Sánchez |
| Nombre del puesto | Mediador / Mediador Sociales |
| Funciones y Obligaciones | I. Conducir los procedimientos de mediación o conciliación en forma gratuita, imparcial, transparente, flexible y confidencial, II. Propiciar la comunicación y comprensión entre las partes, III. Cuidar que las partes participen en el procedimiento de manera libre y voluntaria, exentas de coacción o de influencia alguna, IV. Evitar demoras o gastos innecesarios en la sustanciación del procedimiento, V. Asegurarse de que los convenios entre las partes estén apegados a la legalidad, VI. Remitir a la Unidad de Juzgados Cívicos Municipales aquellos asuntos donde no se hubiese llegado a la resolución del conflicto. |
| Bases de Datos | N96-ELIMINADO 108 |
| Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Inventario | Nombre / edad / domicilio / teléfono / nombre de familiares / estado civil |
| Bases de Datos | N97-ELIMINADO 108 |
| No. de Titulares | Hasta 500 personas |
| Controles de seguridad para las bases de datos | N98-ELIMINADO 109 |
| Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Tipo de soporte | N99-ELIMINADO 130 |

ANEXO 3 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE SECRETARÍA GENERAL

| | |
|---|---|
| Características físicas del lugar de resguardo | N100-ELIMINADO 110 |
| Programas en que se utilizan los D.P. | N101-ELIMINADO 111 |
| Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P. | |
| Físicos | N102-ELIMINADO 112 |
| Electrónicos | N103-ELIMINADO 111 |
| Bitácoras de acceso y operación cotidiana | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N104-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N105-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Mayra Alejandra Martínez Camacho, responsable del archivo |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |
| Bitácoras de vulneraciones de seguridad | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N106-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N107-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Mayra Alejandra Martínez Camacho, responsable del archivo |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |

| Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales | |
|--|---|
| Nombre del Sistema | Resoluciones Jurídicas de los presuntos infractores por faltas administrativas |
| Coordinación General | Secretaría General |
| Dirección | Justicia Cívica Municipal |
| Administrador | |
| Nombre | Mario Hernández Sandoval |
| Cargo | Titular |
| Área | Unidad de Juzgados Cívicos Municipales |
| Funciones y Obligaciones | I. Responsable de la unidad de Juzgados Cívicos municipales, del personal bajo su cargo del buen actuar en sus labores, así como de vigilar se respete los derechos humanos de los y las infractores. |
| Bases de Datos | N108-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (1) | |
| Nombre de la persona | Francisco Javier Mercado Aguilar / José Luis Alba Peregrina / Juan Manuel Beltrán / Félix Alberto Castro Valdez / José Ángel De La Cruz Ruiz / Sergio Javier Enrique Echeverría / Armando González Paredes / José Guillermo Guzmán González / José Luis Hernández Reyes / Guadalupe Iñiguez Peña / Martha Alicia Jiménez Ortiz / Andrés López Flores / Héctor Hugo Lua / Jorge Mario Martínez Villaseñor / Raúl Martínez Villaseñor / Mario Alberto Murillo Nieves / Héctor Javier Ramírez Hernández / Alexander Ramírez Velador / Gabriel Rángel Rodríguez / Alfonso Manuel Rindan Toledo / Luis Alberto Rizo Macías / Juan Carlos Rodríguez Palomino / Eduardo Rubio García / Francisco Truillo González |
| Nombre del puesto | Custodios |
| Funciones y Obligaciones | I. Resguardar las propiedades de los infractores, así como la integridad de los mismos. |
| Bases de Datos | N109-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (2) | |
| Nombre de la persona | María Marciala Abarca / Gonzalo Javier Aguilar / José Aviña Venegas / Carlos Milton Baca Bermudez / Julio Cesar Brambila / Andrés Bravo Sánchez / Luis Enrique Cisneros Aniceto / Luis Martin Cortes Casillas / Antonio García Alcalá / Irma Gaytán López / Juan Gabriel González López / Luis Alberto González López / Miguel Ángel González Romo / María De Jesús Huerta Haro / Ignacio Javier Jáuregui Cardona / Yolanda Jiménez Álvarez / Oscar David López Lomelí / José Abel López Velázquez / Almirkart Adrián Marroquín Hernández / Ruth Karina Mejía Zepeda / José Luis Muñoz Cruz / Manuel Ocegueda / Alejandro Ortega Carbajal / José Leonel Pacheco Chávez / Beatriz Pérez Contreras / Virgilio Pérez Cruz / Mauricio Pérez Guzmán / Juan Ángel Pérez Orozco / Jaime Piceno / Miguel Alejandro Ramos Castañeda / Ricardo Ramos De La Cruz / Emma Rodríguez Castellón / Rosa Irela Rodríguez Fuentes / Ricardo Salcedo Verdín / German Sánchez |

| | |
|---|---|
| | López / Miguel Ángel Torres López / Susana Vázquez Arias /Job Axiel Vázquez Bizarro |
| Nombre del puesto | Analista |
| Funciones y Obligaciones | I. Redactar los informes de policía, el cual transcribe datos personales de los infractores e infractoras, así como de personas como parte afectada. |
| Bases de Datos | SISTEMA SAID |
| Personal autorizado para tratamiento (3) | |
| Nombre de la persona | Norma Barba |
| Nombre del puesto | Médico |
| Funciones y Obligaciones | I. Emitir los dictámenes de su competencia, II. Prestar la atención médica de emergencia, III. Llevar una relación de certificaciones médicas, IV. Realizar las tareas que, acordes con su profesión, requiera el Juez en ejercicio de sus funciones. |
| Bases de Datos | Sistema SAID |
| Personal autorizado para tratamiento (4) | |
| Nombre de la persona | Arvid Omar Alcantar Solano / Oscar Omar Berver Lozano / José Guadalupe Díaz Saavedra / Carlos Gutiérrez García / Reyes Baltazar López López / Julio López Morales / Gerardo Miguel Raygoza Ascencio / Carlos Alaberto Reyes Plascencia / María Soe Rea Montes |
| Nombre del puesto | Juez Municipal |
| Funciones y Obligaciones | I. Calificar las infracciones establecidas en el Reglamento, II. Resolver sobre la responsabilidad o la no responsabilidad de los presuntos infractores, III. Aplicar las sanciones establecidas en el Reglamento, IV. Ejercer de oficio las funciones conciliatorias cuando de la infracción cometida deriven daños y perjuicios que deban reclamarse por la vía civil, y en su caso, obtener la reparación o dejar a salvo los derechos del ofendido, V. Autorizar con su firma y sello del juzgado los informes de policía que sean de su competencia, VI. Expedir copias certificadas de los informes de policía cuando lo solicite el denunciante, el infractor o quien tenga interés legítimo, VII. Solicitar por escrito a las autoridades competentes, el retiro de objetos que se encuentren abandonados en la vía pública, VIII. Dirigir el personal que integra el juzgado, el cual estará bajo sus órdenes y responsabilidad, IX. Reportar inmediatamente al servicio de localización telefónica la información sobre las personas arrestadas, X. Supervisar que los elementos de la policía entreguen a la representación social sin demora y debidamente los servicios de su competencia |
| Bases de Datos | Sistema SAID |

| Personal autorizado para tratamiento (5) | |
|---|--|
| Nombre de la persona | Saide Moreno Ochoa / Fernando Conde Ávila / José De Jesús Cortes Fuentes / Efraín González Neri / Héctor Alejandro López Bañuelos / Yadira Manzo Pulido / José Luis Pérez Pérez / Javier Sánchez López/ Carlos Alberto Zarate |
| Nombre del puesto | Secretario de Juzgados |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Autorizar con su firma y el sello del juzgado los informes de policía en que intervenga en el ejercicio de sus funciones, II. Suplir las ausencias del Juez, caso en el cual los informes de policía o certificaciones los autorizará con la anotación por ministerio de ley, III. Expedir las constancias sobre hechos resueltos que solicite el denunciante, el infractor o quien tenga interés legítimo, IV. Describir detalladamente, retener, custodiar y devolver los objetos y valores de los presuntos infractores, previo recibo que expida. No podrá devolver los objetos que por su naturaleza sean peligrosos, en cuyo caso, deberá remitirlos al lugar que determine el Juez municipal, pudiendo ser reclamados ante éste cuando proceda, V. Llevar el control de la correspondencia, archivos y registros del juzgado, VI. Auxiliar al Juez en el ejercicio de sus funciones, VII. Remitir a los infractores arrestados, a los lugares destinados al cumplimiento de arrestos, debidamente relacionados y custodiados por elementos de la policía |
| Bases de Datos | N110-ELIMINADO 108 |
| Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Inventario | Nombre completo / edad / domicilio particular / teléfono / nombre de familiares / estado civil |
| Bases de Datos | N111-ELIMINADO 108 |
| No. de Titulares | Hasta 500 personas |
| Controles de seguridad para las bases de datos | N112-ELIMINADO 109 |
| Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Tipo de soporte | N113-ELIMINADO 130 |
| Características físicas del lugar de resguardo | N114-ELIMINADO 110 |
| Programas en que se utilizan los D.P. | N115-ELIMINADO 111 |
| Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P. | |
| Físicos | N116-ELIMINADO 112 |
| Electrónicos | N117-ELIMINADO 111 |

| Bitácoras de acceso y operación cotidiana | |
|--|---|
| Bitácoras físicas (ubicación) | N118-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N119-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Jaime Piceno, analista, responsable del área de archivo |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |
| Bitácoras de vulneraciones de seguridad | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N120-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N121-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Jaime Piceno, analista, responsable del área de archivo |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | |
| Clave o nombre de la bitácora | |
| Nombre y cargo del responsable | |

| Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales | |
|---|--|
| Nombre del Sistema | Activación de Brigadistas Comunitarios |
| Coordinación General | Secretaría General |
| Dirección | Coordinación Municipal de Protección Civil |
| Administrador | |
| Nombre | Karen Patricia Romero Ortiz |
| Cargo | Segundo Oficial |
| Área | Coordinación Municipal de Protección Civil |
| Funciones y Obligaciones | <ul style="list-style-type: none"> I. Planeación Estratégica, II. Dirigir, III. Representar, IV. Tomar decisiones oficiales, V. Asistente de Dirección, VI. Apoyo a la oficialía de partes, VII. Enlace entre la coordinación general y sus diferentes direcciones y áreas, VIII. Elaboración de oficios, memos y circulares, IX. Asistente en la agenda de la coordinación general, X. Atención a la ciudadanía en general de manera presencial y telefónica. |
| Bases de Datos | N122-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (1) | |
| Nombre de la persona | Marina Leticia Ramos Jiménez |
| Nombre del puesto | Técnico Exc "A" |
| Funciones y Obligaciones | <ul style="list-style-type: none"> I. Archivo general de la Coordinación Municipal de Protección Civil, II. Apoyo al programa de brigadistas comunitarios, III. Asistente de oficialía de partes, IV. Asistente en la coordinación general. |
| Bases de Datos | N123-ELIMINADO 108 |
| Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Inventario | Nombre / sexo / edad / teléfono / domicilio / correo electrónico |
| Bases de Datos | N124-ELIMINADO 108 |
| No. de Titulares | Entre 501 y 50,000 personas |
| Controles de seguridad para las bases de datos | N125-ELIMINADO 109 |
| Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Tipo de soporte | N126-ELIMINADO 130 |

ANEXO 3 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE SECRETARÍA GENERAL

| | |
|---|--|
| Características físicas del lugar de resguardo | N127-ELIMINADO 110 |
| Programas en que se utilizan los D.P. | N128-ELIMINADO 111 |
| Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P. | |
| Físicos | N129-ELIMINADO 112 |
| Electrónicos | N130-ELIMINADO 111 |
| Bitácoras de acceso y operación cotidiana | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N131-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N132-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Marina Leticia Ramos Jiménez, Técnico Exc "A" |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N133-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N134-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Marina Leticia Ramos Jiménez, Técnico Exc "A" / Karen Patricia Romero Ortiz, Segundo Oficial |
| Bitácoras de vulneraciones de seguridad | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N135-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N136-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Karen Patricia Romero Ortiz, Segundo Oficial |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |

| Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales | |
|---|--|
| Nombre del Sistema | Activación del Equipo USAR-GDL |
| Coordinación General | Secretaria General |
| Dirección | Coordinación Municipal de Protección Civil |
| Administrador | |
| Nombre | Angélica Ivonne Orozco Gallardo |
| Cargo | 1er Oficial |
| Área | Búsqueda y Rescate |
| Funciones y Obligaciones | <ul style="list-style-type: none"> I. Planeación Estratégica, II. Dirigir, III. Representar, IV. Tomar decisiones oficiales, V. Establecer el Protocolo de mesas de revisión USAR. |
| Bases de Datos | N137-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (1) | |
| Nombre de la persona | Francisco Castellanos Villalobos |
| Nombre del puesto | Titular del Área de Búsqueda y Rescate |
| Funciones y Obligaciones | <ul style="list-style-type: none"> I. Planeación Estratégica, II. Dirigir, III. Representar, IV. Tomar decisiones oficiales, V. Desarrollar, VI. Diseñar, VII. Realizar planes de trabajo y/o proyectos municipales de dependencia o de área. |
| Bases de Datos | N138-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (2) | |
| Nombre de la persona | Alejandro Espinoza Rodríguez |
| Nombre del puesto | Oficial Bombero |
| Funciones y Obligaciones | <ul style="list-style-type: none"> I. Planeación Estratégica, II. Dirigir, III. Representar, IV. Tomar decisiones oficiales, V. Desarrollar, VI. Diseñar, VII. Realizar planes de trabajo y/o proyectos municipales de dependencia o de área. |
| Bases de Datos | N139-ELIMINADO 108 |
| Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |

ANEXO 3 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE SECRETARÍA GENERAL

| | |
|---|---|
| Inventario | Nombre / domicilio / teléfono / correo electrónico / clave de elector / número de pasaporte / fotografía / firma / huella digital / clave única de registro de población (CURP) / edad / sexo |
| Bases de Datos | N140-ELIMINADO 108 |
| No. de Titulares | Hasta 500 personas |
| Controles de seguridad para las bases de datos | N141-ELIMINADO 109 |
| Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Tipo de soporte | N142-ELIMINADO 130 |
| Características físicas del lugar de resguardo | N143-ELIMINADO 110 |
| Programas en que se utilizan los D.P. | N144-ELIMINADO 111 |
| Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P. | |
| Físicos | N145-ELIMINADO 112 |
| Electrónicos | N146-ELIMINADO 111 |
| Bitácoras de acceso y operación cotidiana | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N147-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N148-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Francisco Castellanos Villalobos, Titular del Área de Búsqueda y Rescate |
| Bitácoras de vulneraciones de seguridad | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |

ANEXO 3 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE SECRETARÍA GENERAL

| | |
|---|--|
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N149-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N150-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Francisco Castellanos Villalobos, Titular del Área de Búsqueda y Rescate |

| Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales | |
|--|--|
| Nombre del Sistema | Autorización de Canalización |
| Coordinación General | Secretaría General |
| Dirección | Coordinación Municipal de Protección Civil |
| Administrador | |
| Nombre | José Antonio López Esquivias |
| Cargo | Segundo Oficial |
| Área | Supervisión Técnica |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Evaluar los estudios generales de riesgos de los proyectos de canalización de servicios, II. Verificación de medidas de seguridad en giros de alto riesgo de incendio y accidentes en general. |
| Bases de Datos | N151-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (1) | |
| Nombre de la persona | Felipe de Jesús López Sahagún |
| Nombre del puesto | Coordinador Municipal de Protección Civil |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Dirigir, controlar y llevar a cabo las actividades a cargo del Municipio en materia de protección civil, II. Establecer los programas básicos de prevención, auxilio y apoyo frente a la eventualidad de desastres, III. Atender los desastres que ocurran en el Municipio y apoyar a la población en los casos de emergencia, IV. Elaborar los registros de aforos, afectaciones humanas y materiales que se presenten en los asuntos de su competencia, V. Procurar la aplicación de métodos científicos y tecnológicos en materia de protección civil y áreas multidisciplinarias afines a la materia de gestión integral del riesgo, VI. Coordinar la identificación de riesgos que se presentan, así como la elaboración y actualización del atlas de riesgos del Municipio, VII. Fomentar la educación, capacitación y difusión institucional en materia de protección civil respecto a prevención, seguridad, contingencia y búsqueda de personas, VIII. Apoyar a los municipios que no cuenten con equipo para el combate de incendios y desastres, en los términos de la normatividad aplicable, IX. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones municipales en materia de protección civil, X. Coordinar las tareas del Área de Búsqueda y Rescate, y autorizar la movilización de su personal a otras zonas urbanas donde sean requeridos sus servicios, XI. Analizar y expedir los dictámenes técnicos referentes a las solicitudes de licencias o permisos de anuncios y su refrendo, en el ámbito de sus atribuciones, |

| | |
|---|---|
| | <p>XII. Asesorar y auxiliar a la administración pública en la implementación y operación de las comisiones de seguridad e higiene, en coordinación con la Dirección de Servicios Médicos Municipales,</p> <p>XIII. Promover la integración de la red municipal de brigadistas, grupos voluntarios y demás organizaciones sociales, al Sistema Municipal de Protección Civil, así como elaborar el padrón correspondiente,</p> <p>XIV. Aplicar medidas de seguridad en caso de que se presente algún agente perturbador en el que se detecte un riesgo potencial e inminente,</p> <p>XV. Fomentar la integración de las unidades internas de protección civil en la administración pública, vigilar su operación y el cumplimiento de las medidas de seguridad en la materia,</p> <p>XVI. Capacitar a las servidoras públicas y los servidores públicos en la ejecución de simulacros de evacuación para la prevención y atención de riesgos y realizarlos,</p> <p>XVII. Participar en coordinación con las dependencias competentes, en el ordenamiento territorial, de los asentamientos urbanos y en la planeación del desarrollo regional y urbano en casos de riesgo, emergencia, desastre y operativos especiales.</p> |
| Bases de Datos | N/A |
| Personal autorizado para tratamiento (2) | |
| Nombre de la persona | Luciana Sánchez Águila |
| Nombre del puesto | Titular de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos |
| Funciones y Obligaciones | <p>I. Realizar actividades de prevención, integrando el componente de inteligencia mediante el análisis de riesgos,</p> <p>II. Desarrollar métodos científicos y tecnológicos que favorezcan la gestión integral de riesgos,</p> <p>III. Analizar la procedencia de los proyectos de anuencia y constancia, y someterlos a la consideración de la Coordinadora o el Coordinador Municipal de Protección Civil,</p> <p>IV. Validar cuando sea procedente la aprobación de los estudios generales de riesgos de los proyectos de construcción de riesgo alto, que se desarrollen en el Municipio, así como los programas internos de protección civil y planes de contingencias, y proponerlos a la Coordinadora o el Coordinador Municipal de Protección Civil para su confirmación,</p> <p>V. Aprobar la programación de verificaciones de medidas de seguridad en bienes inmuebles.</p> |
| Bases de Datos | N152-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (3) | |
| Nombre de la persona | Sharon Lizbeth González de la Torre |
| Nombre del puesto | Técnico A |
| Funciones y Obligaciones | I. Responsable de la oficialía de partes, |

**ANEXO 3 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE SECRETARÍA GENERAL**

| | |
|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> II. Asistente de la coordinación general, III. Asistente en el archivo de la coordinación general, IV. Enlace entre la coordinación general y sus diferentes direcciones y áreas, V. Elaboración de oficios y circulares, VI. Apoyo de la ordenanza de partes y oficios, VII. Atención a la ciudadanía en general de manera presencial y telefónica. |
| Bases de Datos | N153-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (4) | |
| Nombre de la persona | Jennifer Franco Íñiguez |
| Nombre del puesto | Secretaria de Dirección de Área |
| Funciones y Obligaciones | <ul style="list-style-type: none"> I. Planeación Estratégica, II. Dirigir, III. Representar, IV. Tomar decisiones oficiales, V. Enlace de transparencia, VI. Secretaria particular de la coordinación general, VII. Responsable de la ordenanza de partes y oficios, VIII. Apoyo a la oficialía de partes, IX. Enlace entre la coordinación general y sus diferentes direcciones y áreas, X. Elaboración de oficios, memos y circulares, XI. Asistente en la agenda de la coordinación general, XII. Atención a la ciudadanía en general de manera presencial y telefónica. |
| Bases de Datos | N154-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (5) | |
| Nombre de la persona | José Medina Tello / Brenda Aimé Partida Castro |
| Nombre del puesto | Segundo Oficial |
| Funciones y Obligaciones | <ul style="list-style-type: none"> I. Planeación Estratégica, II. Coordinación de personal, III. Representación institucional, IV. Supervisión de medidas de seguridad, V. Análisis y evaluación de riesgos en los procesos constructivos, VI. Elaboración de oficios, memos y circulares, VII. Atención a la ciudadanía en general de manera presencial y telefónica, VIII. Captura de información en la base de datos. |
| Bases de Datos | N155-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (6) | |
| Nombre de la persona | Rigoberto González García |

| | |
|---|--|
| Nombre del puesto | Oficial Bombero Chofer |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Atención a la ciudadanía, II. Organizar documentación de la Dependencia, III. Capturar información y elaboración de partes, fichas, tarjetas informativas y reportes diarios, IV. Prestar servicios generales en las áreas que le sean indicadas, V. Ejecución de procesos en la prevención y atención de una emergencia por agente perturbador, VI. Atención y combate de incendios, VII. Participar en las áreas operativas para la ejecución de los programas operativos cíclicos de días festivos y eventos socio-organizativos, así como aquellos que se requieran para la atención de la ciudadanía, VIII. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal de lluvias, IX. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal invernal, X. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de estiaje, XI. Realizar las acciones que se le encomienden respecto a la prevención o mitigación de riesgos, XII. Apoyo en la logística para la atención de eventos masivos y atención de una emergencia, XIII. Apoyar en operativos para aseguramiento de pirotecnia, XIV. Participar en el establecimiento y ejecución del Sistema de Comando de Incidentes en eventos masivos y atención de una emergencia, XV. Participar en los respectivos análisis de riesgos de vulnerabilidad de la población o infraestructura expuesto por un agente perturbador, XVI. Ejecutar el proceso definido para la atención de reportes mediante cabina, XVII. Ejecutar el proceso definido para la atención de simulacros y macrosimulacros, XVIII. Acudir a las comisiones que le sean encomendadas en los horarios y fechas indicadas. |
| Bases de Datos | N156-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (7) | |
| Nombre de la persona | Brenda Minami Sánchez Contreras / Ana María Molina Quijas / Laura Cristina Gutiérrez Lucio / Luis Fernando Barrera Solórzano / Osvaldo Flores Vargas / Juan Carlos Mijes Gutiérrez |
| Nombre del puesto | Oficial Bombero |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Organizar documentación de la Dependencia, II. Capturar información y elaboración de partes, fichas, tarjetas informativas y reportes diarios, III. Prestar servicios generales en las áreas que le sean indicadas, |

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> IV. Ejecución de procesos en la prevención y atención de una emergencia por agente perturbador, V. Atención y combate de incendios, VI. Participar en las áreas operativas para la ejecución de los programas operativos cíclicos de días festivos y eventos socio-organizativos, así como aquellos que se requieran para la atención de la ciudadanía, VII. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal de lluvias, VIII. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal invernal, IX. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de estiaje, X. Realizar las acciones que se le encomienden respecto a la prevención o mitigación de riesgos, XI. Apoyo en la logística para la atención de eventos masivos y atención de una emergencia, XII. Apoyar en operativos para aseguramiento de pirotecnia, XIII. Participar en el establecimiento y ejecución del Sistema de Comando de Incidentes en eventos masivos y atención de una emergencia, XIV. Participar en los respectivos análisis de riesgos de vulnerabilidad de la población o infraestructura expuesto por un agente perturbador, XV. Remplazar o cubrir al personal operativo conforme a su formación, experiencia y habilidades respecto a su puesto, XVI. Ejecutar el proceso definido para la atención de reportes mediante cabina, XVII. Ejecutar el proceso definido para la atención de simulacros y macrosimulacros, XVIII. Acudir a las comisiones que le sean encomendadas en los horarios y fechas indicadas. |
| Bases de Datos | N157-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (8) | |
| Nombre de la persona | Rocío Torres Suárez |
| Nombre del puesto | Asistente A |
| Funciones y Obligaciones | <ul style="list-style-type: none"> I. Organizar documentación de la Dependencia, II. Capturar información y elaboración de partes, fichas, tarjetas informativas y reportes diarios, III. Prestar servicios generales en las áreas que le sean indicadas, IV. Realizar las acciones que se le encomienden respecto a la prevención o mitigación de riesgos, V. Remplazar o cubrir al personal operativo conforme a su formación, experiencia y habilidades respecto a su puesto, VI. Acudir a las comisiones que le sean encomendadas en los horarios y fechas indicadas. |

| | |
|---|--|
| Bases de Datos | N/A |
| Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Inventario | Nombre / domicilio / teléfono / clave de elector / fotografía / firma / huella / clave única de registro de población (CURP) / correo electrónico / sexo |
| Bases de Datos | N158-ELIMINADO 108 |
| No. de Titulares | Entre 501 y 50,000 personas |
| Controles de seguridad para las bases de datos | N159-ELIMINADO 109 |
| Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Tipo de soporte | N160-ELIMINADO 130 |
| Características físicas del lugar de resguardo | N161-ELIMINADO 110 |
| Programas en que se utilizan los D.P. | N162-ELIMINADO 111 |
| Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P. | |
| Físicos | N163-ELIMINADO 112 |
| Electrónicos | N164-ELIMINADO 111 |

| | |
|--|--|
| | N165-ELIMINADO 111 |
| Bitácoras de acceso y operación cotidiana | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N166-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N167-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Ana María Molina Quijas, Oficial Bombero |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |
| Bitácoras de vulneraciones de seguridad | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N168-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N169-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Ana María Molina Quijas, Oficial Bombero |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |

| Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales | |
|--|---|
| Nombre del Sistema | Autorización en Medidas de Seguridad para Construcción de Edificaciones |
| Coordinación General | Secretaría General |
| Dirección | Coordinación Municipal de Protección Civil |
| Administrador | |
| Nombre | Guillermo Romero Sánchez |
| Cargo | Segundo Oficial |
| Área | Supervisión Técnica |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Revisión de proyectos de red contra Incendios, solicitados en visitas de supervisión de medidas de seguridad, en giros de riesgo alto de incendios, II. Revisión de dictámenes estructurales solicitados en vistas de supervisión de medidas de seguridad, a Centros de Atención Infantil y edificaciones que por sus características se requiera identificar las condiciones estructurales actuales de los inmuebles, III. Verificación de medidas de seguridad en los procesos constructivos, de proyectos autorizados por la Dirección Resiliencia y seguimiento a los requerimientos solicitados por esta Coordinación. |
| Bases de Datos | N170-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (1) | |
| Nombre de la persona | Felipe de Jesús López Sahagún |
| Nombre del puesto | Coordinador Municipal de Protección Civil |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Dirigir, controlar y llevar a cabo las actividades a cargo del Municipio en materia de protección civil, II. Establecer los programas básicos de prevención, auxilio y apoyo frente a la eventualidad de desastres, III. Atender los desastres que ocurran en el Municipio y apoyar a la población en los casos de emergencia, IV. Elaborar los registros de aforos, afectaciones humanas y materiales que se presenten en los asuntos de su competencia, V. Procurar la aplicación de métodos científicos y tecnológicos en materia de protección civil y áreas multidisciplinarias afines a la materia de gestión integral del riesgo, VI. Coordinar la identificación de riesgos que se presentan, así como la elaboración y actualización del atlas de riesgos del Municipio, VII. Fomentar la educación, capacitación y difusión institucional en materia de protección civil respecto a prevención, seguridad, contingencia y búsqueda de personas, VIII. Apoyar a los municipios que no cuenten con equipo para el combate de incendios y desastres, en los términos de la normatividad aplicable, |

| | |
|---|--|
| | <p>IX. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones municipales en materia de protección civil,</p> <p>X. Coordinar las tareas del Área de Búsqueda y Rescate, y autorizar la movilización de su personal a otras zonas urbanas donde sean requeridos sus servicios,</p> <p>XI. Analizar y expedir los dictámenes técnicos referentes a las solicitudes de licencias o permisos de anuncios y su refrendo, en el ámbito de sus atribuciones,</p> <p>XII. Asesorar y auxiliar a la administración pública en la implementación y operación de las comisiones de seguridad e higiene, en coordinación con la Dirección de Servicios Médicos Municipales,</p> <p>XIII. Promover la integración de la red municipal de brigadistas, grupos voluntarios y demás organizaciones sociales, al Sistema Municipal de Protección Civil, así como elaborar el padrón correspondiente,</p> <p>XIV. Aplicar medidas de seguridad en caso de que se presente algún agente perturbador en el que se detecte un riesgo potencial e inminente,</p> <p>XV. Fomentar la integración de las unidades internas de protección civil en la administración pública, vigilar su operación y el cumplimiento de las medidas de seguridad en la materia,</p> <p>XVI. Capacitar a las servidoras públicas y los servidores públicos en la ejecución de simulacros de evacuación para la prevención y atención de riesgos y realizarlos,</p> <p>XVII. Participar en coordinación con las dependencias competentes, en el ordenamiento territorial, de los asentamientos urbanos y en la planeación del desarrollo regional y urbano en casos de riesgo, emergencia, desastre y operativos especiales.</p> |
| Bases de Datos | N/A |
| Personal autorizado para tratamiento (2) | |
| Nombre de la persona | Luciana Sánchez Águila |
| Nombre del puesto | Titular de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos |
| Funciones y Obligaciones | <p>I. Realizar actividades de prevención, integrando el componente de inteligencia mediante el análisis de riesgos,</p> <p>II. Desarrollar métodos científicos y tecnológicos que favorezcan la gestión integral de riesgos,</p> <p>III. Analizar la procedencia de los proyectos de anuencia y constancia, y someterlos a la consideración de la Coordinadora o el Coordinador Municipal de Protección Civil,</p> <p>IV. Validar cuando sea procedente la aprobación de los estudios generales de riesgos de los proyectos de construcción de riesgo alto, que se desarrollen en el Municipio, así como los programas internos de protección civil y planes de contingencias, y proponerlos a la Coordinadora o el Coordinador Municipal de Protección Civil para su confirmación,</p> <p>V. Aprobar la programación de verificaciones de medidas de seguridad en bienes inmuebles.</p> |

| | |
|---|---|
| Bases de Datos | N171-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (3) | |
| Nombre de la persona | Sharon Lizbeth González de la Torre |
| Nombre del puesto | Técnico A |
| Funciones y Obligaciones | <ul style="list-style-type: none"> I. Responsable de la oficialía de partes, II. Asistente de la coordinación general, III. Asistente en el archivo de la coordinación general, IV. Enlace entre la coordinación general y sus diferentes direcciones y áreas, V. Elaboración de oficios y circulares, VI. Apoyo de la ordenanza de partes y oficios, VII. Atención a la ciudadanía en general de manera presencial y telefónica. |
| Bases de Datos | N172-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (4) | |
| Nombre de la persona | Jennifer Franco Íñiguez |
| Nombre del puesto | Secretaria de Dirección de Área |
| Funciones y Obligaciones | <ul style="list-style-type: none"> I. Planeación Estratégica, II. Dirigir, III. Representar, IV. Tomar decisiones oficiales, V. Enlace de transparencia, VI. Secretaria particular de la coordinación general, VII. Responsable de la ordenanza de partes y oficios, VIII. Apoyo a la oficialía de partes, IX. Enlace entre la coordinación general y sus diferentes direcciones y áreas, X. Elaboración de oficios, memos y circulares, XI. Asistente en la agenda de la coordinación general, XII. Atención a la ciudadanía en general de manera presencial y telefónica. |
| Bases de Datos | N173-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (5) | |
| Nombre de la persona | José Medina Tello / José Antonio López Esquivias / Brenda Aimé Partida Castro |
| Nombre del puesto | Segundo Oficial |
| Funciones y Obligaciones | <ul style="list-style-type: none"> I. Planeación Estratégica, II. Coordinación de personal, III. Representación institucional, IV. Supervisión de medidas de seguridad, V. Análisis y evaluación de riesgos en los procesos constructivos, VI. Elaboración de oficios, memos y circulares, |

| | |
|---|--|
| | <p>VII. Atención a la ciudadanía en general de manera presencial y telefónica,</p> <p>VIII. Captura de información en la base de datos.</p> |
| Bases de Datos | N174-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (6) | |
| Nombre de la persona | Rigoberto González García |
| Nombre del puesto | Oficial Bombero Chofer |
| Funciones y Obligaciones | <p>I. Atención a la ciudadanía,</p> <p>II. Organizar documentación de la Dependencia,</p> <p>III. Capturar información y elaboración de partes, fichas, tarjetas informativas y reportes diarios,</p> <p>IV. Prestar servicios generales en las áreas que le sean indicadas</p> <p>V. Ejecución de procesos en la prevención y atención de una emergencia por agente perturbador,</p> <p>VI. Atención y combate de incendios,</p> <p>VII. Participar en las áreas operativas para la ejecución de los programas operativos cíclicos de días festivos y eventos socio-organizativos, así como aquellos que se requieran para la atención de la ciudadanía,</p> <p>VIII. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal de lluvias,</p> <p>IX. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal invernal,</p> <p>X. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de estiaje,</p> <p>XI. Realizar las acciones que se le encomienden respecto a la prevención o mitigación de riesgos,</p> <p>XII. Apoyo en la logística para la atención de eventos masivos y atención de una emergencia,</p> <p>XIII. Apoyar en operativos para aseguramiento de pirotecnia,</p> <p>XIV. Participar en el establecimiento y ejecución del Sistema de Comando de Incidentes en eventos masivos y atención de una emergencia,</p> <p>XV. Participar en los respectivos análisis de riesgos de vulnerabilidad de la población o infraestructura expuesto por un agente perturbador,</p> <p>XVI. Ejecutar el proceso definido para la atención de reportes mediante cabina,</p> <p>XVII. Ejecutar el proceso definido para la atención de simulacros y macrosimulacros,</p> <p>XVIII. Acudir a las comisiones que le sean encomendadas en los horarios y fechas indicadas.</p> |
| Bases de Datos | N175-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (7) | |

ANEXO 3 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE SECRETARÍA GENERAL

| | |
|---|--|
| Nombre de la persona | Brenda Minami Sánchez Contreras / Ana María Molina Quijas / Laura Cristina Gutiérrez Lucio / Luis Fernando Barrera Solórzano / Osvaldo Flores Vargas / Juan Carlos Camacho Larios / Juan Carlos Mijes Gutiérrez |
| Nombre del puesto | Oficial Bombero |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Organizar documentación de la Dependencia, II. Capturar información y elaboración de partes, fichas, tarjetas informativas y reportes diarios, III. Prestar servicios generales en las áreas que le sean indicadas, IV. Ejecución de procesos en la prevención y atención de una emergencia por agente perturbador, V. Atención y combate de incendios, VI. Participar en las áreas operativas para la ejecución de los programas operativos cíclicos de días festivos y eventos socio-organizativos, así como aquellos que se requieran para la atención de la ciudadanía, VII. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal de lluvias, VIII. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal invernal, IX. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de estiaje, X. Realizar las acciones que se le encomienden respecto a la prevención o mitigación de riesgos, XI. Apoyo en la logística para la atención de eventos masivos y atención de una emergencia, XII. Apoyar en operativos para aseguramiento de pirotecnia, XIII. Participar en el establecimiento y ejecución del Sistema de Comando de Incidentes en eventos masivos y atención de una emergencia, XIV. Participar en los respectivos análisis de riesgos de vulnerabilidad de la población o infraestructura expuesto por un agente perturbador, XV. Remplazar o cubrir al personal operativo conforme a su formación, experiencia y habilidades respecto a su puesto, XVI. Ejecutar el proceso definido para la atención de reportes mediante cabina, XVII. Ejecutar el proceso definido para la atención de simulacros y macrosimulacros, XVIII. Acudir a las comisiones que le sean encomendadas en los horarios y fechas indicadas. |
| Bases de Datos | N176-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (8) | |
| Nombre de la persona | Rocío Torres Suárez |
| Nombre del puesto | Asistente A |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Organizar documentación de la Dependencia, |

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> II. Capturar información y elaboración de partes, fichas, tarjetas informativas y reportes diarios, III. Prestar servicios generales en las áreas que le sean indicadas, IV. Realizar las acciones que se le encomienden respecto a la prevención o mitigación de riesgos, V. Remplazar o cubrir al personal operativo conforme a su formación, experiencia y habilidades respecto a su puesto, VI. Acudir a las comisiones que le sean encomendadas en los horarios y fechas indicadas. |
| Bases de Datos | N/A |
| Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Inventario | Nombre / domicilio / teléfono / número de pasaporte / clave de elector / fotografía / firma / huella / clave única de registro de población (CURP) / edad / sexo |
| Bases de Datos | N177-ELIMINADO 108 |
| No. de Titulares | Entre 501 y 50,000 personas |
| Controles de seguridad para las bases de datos | N178-ELIMINADO 109 |
| Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Tipo de soporte | N179-ELIMINADO 130 |
| Características físicas del lugar de resguardo | N180-ELIMINADO 110 |
| Programas en que se utilizan los D.P. | N181-ELIMINADO 111 |
| Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P. | |
| Físicos | N182-ELIMINADO 112 |

| | |
|--|--|
| Electrónicos | N183-ELIMINADO 111 |
| Bitácoras de acceso y operación cotidiana | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N184-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N185-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Ana María Molina Quijas, Oficial Bombero |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |
| Bitácoras de vulneraciones de seguridad | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N186-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N187-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Ana María Molina Quijas, Oficial Bombero |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |

| Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales | |
|--|--|
| Nombre del Sistema | Autorización medidas de seguridad para escuelas y otros giros |
| Coordinación General | Secretaría General |
| Dirección | Coordinación Municipal de Protección Civil |
| Administrador | |
| Nombre | Ana Miriam Valentín González |
| Cargo | Oficial Bombero |
| Área | Unidad de Gestión Integral de Riesgos |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Elaboración de orden de pago y visto bueno, respecto de medidas de seguridad en inmuebles del sector privado, II. Revisión de estatus para el seguimiento a cartas compromiso, de giros con requerimientos pendientes de solventación, III. Control de la agenda de la Titular de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos, IV. Asistente de la Titular de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos. |
| Bases de Datos | N188-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (1) | |
| Nombre de la persona | Felipe de Jesús López Sahagún |
| Nombre del puesto | Coordinador Municipal de Protección Civil |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Dirigir, controlar y llevar a cabo las actividades a cargo del Municipio en materia de protección civil, II. Establecer los programas básicos de prevención, auxilio y apoyo frente a la eventualidad de desastres, III. Atender los desastres que ocurran en el Municipio y apoyar a la población en los casos de emergencia, IV. Elaborar los registros de aforos, afectaciones humanas y materiales que se presenten en los asuntos de su competencia, V. Procurar la aplicación de métodos científicos y tecnológicos en materia de protección civil y áreas multidisciplinarias afines a la materia de gestión integral del riesgo, VI. Coordinar la identificación de riesgos que se presentan, así como la elaboración y actualización del atlas de riesgos del Municipio, VII. Fomentar la educación, capacitación y difusión institucional en materia de protección civil respecto a prevención, seguridad, contingencia y búsqueda de personas, VIII. Apoyar a los municipios que no cuenten con equipo para el combate de incendios y desastres, en los términos de la normatividad aplicable, IX. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones municipales en materia de protección civil, X. Coordinar las tareas del Área de Búsqueda y Rescate, y autorizar la movilización de su personal a otras zonas urbanas donde sean requeridos sus servicios, |

| | |
|---|---|
| | <p>XI. Analizar y expedir los dictámenes técnicos referentes a las solicitudes de licencias o permisos de anuncios y su refrendo, en el ámbito de sus atribuciones,</p> <p>XII. Asesorar y auxiliar a la administración pública en la implementación y operación de las comisiones de seguridad e higiene, en coordinación con la Dirección de Servicios Médicos Municipales,</p> <p>XIII. Promover la integración de la red municipal de brigadistas, grupos voluntarios y demás organizaciones sociales, al Sistema Municipal de Protección Civil, así como elaborar el padrón correspondiente,</p> <p>XIV. Aplicar medidas de seguridad en caso de que se presente algún agente perturbador en el que se detecte un riesgo potencial e inminente,</p> <p>XV. Fomentar la integración de las unidades internas de protección civil en la administración pública, vigilar su operación y el cumplimiento de las medidas de seguridad en la materia,</p> <p>XVI. Capacitar a las servidoras públicas y los servidores públicos en la ejecución de simulacros de evacuación para la prevención y atención de riesgos y realizarlos,</p> <p>XVII. Participar en coordinación con las dependencias competentes, en el ordenamiento territorial, de los asentamientos urbanos y en la planeación del desarrollo regional y urbano en casos de riesgo, emergencia, desastre y operativos especiales.</p> |
| Bases de Datos | N/A |
| Personal autorizado para tratamiento (2) | |
| Nombre de la persona | Luciana Sánchez Águila |
| Nombre del puesto | Titular de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos |
| Funciones y Obligaciones | <p>I. Realizar actividades de prevención, integrando el componente de inteligencia mediante el análisis de riesgos,</p> <p>II. Desarrollar métodos científicos y tecnológicos que favorezcan la gestión integral de riesgos,</p> <p>III. Analizar la procedencia de los proyectos de anuencia y constancia, y someterlos a la consideración de la Coordinadora o el Coordinador Municipal de Protección Civil,</p> <p>IV. Validar cuando sea procedente la aprobación de los estudios generales de riesgos de los proyectos de construcción de riesgo alto, que se desarrollen en el Municipio, así como los programas internos de protección civil y planes de contingencias, y proponerlos a la Coordinadora o el Coordinador Municipal de Protección Civil para su confirmación,</p> <p>V. Aprobar la programación de verificaciones de medidas de seguridad en bienes inmuebles.</p> |
| Bases de Datos | N189-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (3) | |
| Nombre de la persona | Sharon Lizbeth González de la Torre |

| | |
|---|---|
| Nombre del puesto | Técnico A |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Responsable de la oficialía de partes, II. Asistente de la coordinación general, III. Asistente en el archivo de la coordinación general, IV. Enlace entre la coordinación general y sus diferentes direcciones y áreas, V. Elaboración de oficios y circulares, VI. Apoyo de la ordenanza de partes y oficios, VII. Atención a la ciudadanía en general de manera presencial y telefónica. |
| Bases de Datos | N190-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (4) | |
| Nombre de la persona | Jennifer Franco Íñiguez |
| Nombre del puesto | Secretaria de Dirección de Área |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Planeación Estratégica, II. Dirigir, III. Representar, IV. Tomar decisiones oficiales, V. Enlace de transparencia, VI. Secretaria particular de la coordinación general, VII. Responsable de la ordenanza de partes y oficios, VIII. Apoyo a la oficialía de partes, IX. Enlace entre la coordinación general y sus diferentes direcciones y áreas, X. Elaboración de oficios, memos y circulares, XI. Asistente en la agenda de la coordinación general, XII. Atención a la ciudadanía en general de manera presencial y telefónica. |
| Bases de Datos | N191-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (5) | |
| Nombre de la persona | José Medina Tello / Brenda Aimé Partida Castro / José Antonio López Esquivias / Nahum Tavares Olmos / Guillermo Romero Sánchez |
| Nombre del puesto | Segundo Oficial |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Planeación Estratégica, II. Coordinación de personal, III. Representación institucional, IV. Supervisión de medidas de seguridad, V. Análisis y evaluación de riesgos en los procesos constructivos, VI. Elaboración de oficios, memos y circulares, VII. Atención a la ciudadanía en general de manera presencial y telefónica, VIII. Captura de información en la base de datos. |
| Bases de Datos | N192-ELIMINADO 108 |

| Personal autorizado para tratamiento (6) | |
|---|--|
| Nombre de la persona | Rigoberto González García / Jorge Rosas Sánchez |
| Nombre del puesto | Oficial Bombero Chofer |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Atención a la ciudadanía, II. Organizar documentación de la Dependencia, III. Capturar información y elaboración de partes, fichas, tarjetas informativas y reportes diarios, IV. Prestar servicios generales en las áreas que le sean indicadas, V. Ejecución de procesos en la prevención y atención de una emergencia por agente perturbador, VI. Atención y combate de incendios, VII. Participar en las áreas operativas para la ejecución de los programas operativos cíclicos de días festivos y eventos socio-organizativos, así como aquellos que se requieran para la atención de la ciudadanía, VIII. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal de lluvias, IX. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal invernal, X. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de estiaje, XI. Realizar las acciones que se le encomienden respecto a la prevención o mitigación de riesgos, XII. Apoyo en la logística para la atención de eventos masivos y atención de una emergencia, XIII. Apoyar en operativos para aseguramiento de pirotecnia, XIV. Participar en el establecimiento y ejecución del Sistema de Comando de Incidentes en eventos masivos y atención de una emergencia, XV. Participar en los respectivos análisis de riesgos de vulnerabilidad de la población o infraestructura expuesto por un agente perturbador, XVI. Ejecutar el proceso definido para la atención de reportes mediante cabina, XVII. Ejecutar el proceso definido para la atención de simulacros y macrosimulacros, XVIII. Acudir a las comisiones que le sean encomendadas en los horarios y fechas indicadas. |
| Bases de Datos | N193-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (7) | |
| Nombre de la persona | Brenda Minami Sánchez Contreras / Ana María Molina Quijas / Laura Cristina Gutiérrez Lucio / Luis Fernando Barrera Solórzano / Osvaldo Flores Vargas / Bryan Emmanuel Morales López / Esteban Gerardo Chaires Pérez / Adrián Real Huizar / Enrique Hernández Mancilla / Omar Sánchez Patiño / Sergio Ramírez López / Alberto Campos Cervantes / Diego Álvarez Pérez / Francisco Javier Monteón Maldonado / Juan Carlos Camacho Larios / |

| | |
|---|---|
| | Margarito Renato Contreras Díaz / Juan Carlos Mijes Gutiérrez / Alejandro Robles Ibarra |
| Nombre del puesto | Oficial Bombero |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Organizar documentación de la Dependencia, II. Capturar información y elaboración de partes, fichas, tarjetas informativas y reportes diarios, III. Prestar servicios generales en las áreas que le sean indicadas, IV. Ejecución de procesos en la prevención y atención de una emergencia por agente perturbador, V. Atención y combate de incendios, VI. Participar en las áreas operativas para la ejecución de los programas operativos cíclicos de días festivos y eventos socio-organizativos, así como aquellos que se requieran para la atención de la ciudadanía, VII. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal de lluvias, VIII. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal invernal, IX. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de estiaje, X. Realizar las acciones que se le encomienden respecto a la prevención o mitigación de riesgos, XI. Apoyo en la logística para la atención de eventos masivos y atención de una emergencia, XII. Apoyar en operativos para aseguramiento de pirotecnia, XIII. Participar en el establecimiento y ejecución del Sistema de Comando de Incidentes en eventos masivos y atención de una emergencia, XIV. Participar en los respectivos análisis de riesgos de vulnerabilidad de la población o infraestructura expuesto por un agente perturbador, XV. Reemplazar o cubrir al personal operativo conforme a su formación, experiencia y habilidades respecto a su puesto, XVI. Ejecutar el proceso definido para la atención de reportes mediante cabina, XVII. Ejecutar el proceso definido para la atención de simulacros y macrosimulacros, XVIII. Acudir a las comisiones que le sean encomendadas en los horarios y fechas indicadas. |
| Bases de Datos | N194-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (8) | |
| Nombre de la persona | Rocío Torres Suárez |
| Nombre del puesto | Asistente A |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Organizar documentación de la Dependencia, II. Capturar información y elaboración de partes, fichas, tarjetas informativas y reportes diarios, |

ANEXO 3 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE SECRETARÍA GENERAL

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> III. Prestar servicios generales en las áreas que le sean indicadas, IV. Realizar las acciones que se le encomienden respecto a la prevención o mitigación de riesgos, V. Reemplazar o cubrir al personal operativo conforme a su formación, experiencia y habilidades respecto a su puesto, VI. Acudir a las comisiones que le sean encomendadas en los horarios y fechas indicadas. |
| Bases de Datos | N/A |
| Personal autorizado para tratamiento (9) | |
| Nombre de la persona | Lilia Anhelí Gutiérrez García |
| Nombre del puesto | Técnico A Exc |
| Funciones y Obligaciones | <ul style="list-style-type: none"> I. Revisión y análisis de programas internos de protección civil, II. Atención a la ciudadanía en general de manera presencial y telefónica. |
| Bases de Datos | N195-ELIMINADO 108 |
| Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Inventario | Nombre / domicilio / teléfono / clave de elector / fotografía / firma / huella / clave única de registro de población (CURP) / edad / sexo / número de pasaporte |
| Bases de Datos | N196-ELIMINADO 108 |
| No. de Titulares | Entre 501 y 50,000 personas |
| Controles de seguridad para las bases de datos | N197-ELIMINADO 109 |
| Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Tipo de soporte | N198-ELIMINADO 130 |
| Características físicas del lugar de resguardo | N199-ELIMINADO 110 |
| Programas en que se utilizan los D.P. | N200-ELIMINADO 111 |
| Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P. | |
| Físicos | N201-ELIMINADO 112 |

| | |
|--|--|
| | N202-ELIMINADO 112 |
| Electrónicos | N203-ELIMINADO 111 |
| Bitácoras de acceso y operación cotidiana | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N204-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N205-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Ana María Molina Quijas, Oficial Bombero |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |
| Bitácoras de vulneraciones de seguridad | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N206-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N207-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Ana María Molina Quijas, Oficial Bombero |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |

| | |
|---------------------------------------|-----|
| Nombre y cargo del responsable | N/A |
|---------------------------------------|-----|

| Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales | |
|--|---|
| Nombre del Sistema | Autorización y utilización de productos elaborados a base de pólvora con costo |
| Coordinación General | Secretaría General |
| Dirección | Coordinación Municipal de Protección Civil |
| Administrador | |
| Nombre | María Rosario López Blanco |
| Cargo | Segundo Oficial |
| Área | Supervisión Técnica |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Elaboración de parte de novedades del Área de Supervisión Técnica, II. Elaboración de documento de autorización de productos elaborados a base de pólvora, III. Elaboración de documentos de respuesta o atención a solicitudes formuladas por la ciudadanía, respecto a establecimientos comerciales, IV. Elaboración de documento de cambio de visto bueno condicionado a visto bueno anual, respecto de medidas de seguridad en inmuebles del sector privado. |
| Bases de Datos | N208-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (1) | |
| Nombre de la persona | Felipe de Jesús López Sahagún |
| Nombre del puesto | Coordinador Municipal de Protección Civil |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Dirigir, controlar y llevar a cabo las actividades a cargo del Municipio en materia de protección civil, II. Establecer los programas básicos de prevención, auxilio y apoyo frente a la eventualidad de desastres, III. Atender los desastres que ocurran en el Municipio y apoyar a la población en los casos de emergencia, IV. Elaborar los registros de aforos, afectaciones humanas y materiales que se presenten en los asuntos de su competencia, V. Procurar la aplicación de métodos científicos y tecnológicos en materia de protección civil y áreas multidisciplinarias afines a la materia de gestión integral del riesgo, VI. Coordinar la identificación de riesgos que se presentan, así como la elaboración y actualización del atlas de riesgos del Municipio, VII. Fomentar la educación, capacitación y difusión institucional en materia de protección civil respecto a prevención, seguridad, contingencia y búsqueda de personas, VIII. Apoyar a los municipios que no cuenten con equipo para el combate de incendios y desastres, en los términos de la normatividad aplicable, |

| | |
|---|--|
| | <p>IX. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones municipales en materia de protección civil,</p> <p>X. Coordinar las tareas del Área de Búsqueda y Rescate, y autorizar la movilización de su personal a otras zonas urbanas donde sean requeridos sus servicios,</p> <p>XI. Analizar y expedir los dictámenes técnicos referentes a las solicitudes de licencias o permisos de anuncios y su refrendo, en el ámbito de sus atribuciones,</p> <p>XII. Asesorar y auxiliar a la administración pública en la implementación y operación de las comisiones de seguridad e higiene, en coordinación con la Dirección de Servicios Médicos Municipales,</p> <p>XIII. Promover la integración de la red municipal de brigadistas, grupos voluntarios y demás organizaciones sociales, al Sistema Municipal de Protección Civil, así como elaborar el padrón correspondiente,</p> <p>XIV. Aplicar medidas de seguridad en caso de que se presente algún agente perturbador en el que se detecte un riesgo potencial e inminente,</p> <p>XV. Fomentar la integración de las unidades internas de protección civil en la administración pública, vigilar su operación y el cumplimiento de las medidas de seguridad en la materia,</p> <p>XVI. Capacitar a las servidoras públicas y los servidores públicos en la ejecución de simulacros de evacuación para la prevención y atención de riesgos y realizarlos,</p> <p>XVII. Participar en coordinación con las dependencias competentes, en el ordenamiento territorial, de los asentamientos urbanos y en la planeación del desarrollo regional y urbano en casos de riesgo, emergencia, desastre y operativos especiales.</p> |
| Bases de Datos | N/A |
| Personal autorizado para tratamiento (2) | |
| Nombre de la persona | Luciana Sánchez Águila |
| Nombre del puesto | Titular de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos |
| Funciones y Obligaciones | <p>I. Realizar actividades de prevención, integrando el componente de inteligencia mediante el análisis de riesgos,</p> <p>II. Desarrollar métodos científicos y tecnológicos que favorezcan la gestión integral de riesgos,</p> <p>III. Analizar la procedencia de los proyectos de anuencia y constancia, y someterlos a la consideración de la Coordinadora o el Coordinador Municipal de Protección Civil,</p> <p>IV. Validar cuando sea procedente la aprobación de los estudios generales de riesgos de los proyectos de construcción de riesgo alto, que se desarrollen en el Municipio, así como los programas internos de protección civil y planes de contingencias, y proponerlos a la Coordinadora o el Coordinador Municipal de Protección Civil para su confirmación,</p> <p>V. Aprobar la programación de verificaciones de medidas de seguridad en bienes inmuebles.</p> |

| | |
|---|---|
| Bases de Datos | N209-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (3) | |
| Nombre de la persona | Sharon Lizbeth González de la Torre |
| Nombre del puesto | Técnico A |
| Funciones y Obligaciones | <ul style="list-style-type: none"> I. Responsable de la oficialía de partes, II. Asistente de la coordinación general, III. Asistente en el archivo de la coordinación general, IV. Enlace entre la coordinación general y sus diferentes direcciones y áreas, V. Elaboración de oficios y circulares, VI. Apoyo de la ordenanza de partes y oficios, VII. Atención a la ciudadanía en general de manera presencial y telefónica. |
| Bases de Datos | N210-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (4) | |
| Nombre de la persona | Jennifer Franco Íñiguez |
| Nombre del puesto | Secretaria de Dirección de Área |
| Funciones y Obligaciones | <ul style="list-style-type: none"> I. Planeación Estratégica, II. Dirigir, III. Representar, IV. Tomar decisiones oficiales, V. Enlace de transparencia, VI. Secretaria particular de la coordinación general, VII. Responsable de la ordenanza de partes y oficios, VIII. Apoyo a la oficialía de partes, IX. Enlace entre la coordinación general y sus diferentes direcciones y áreas, X. Elaboración de oficios, memos y circulares, XI. Asistente en la agenda de la coordinación general, XII. Atención a la ciudadanía en general de manera presencial y telefónica. |
| Bases de Datos | N211-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (5) | |
| Nombre de la persona | José Medina Tello / José Antonio López Esquivias / Nahum Tavares Olmo / Guillermo Romero Sánchez / Brenda Aimé Partida Castro |
| Nombre del puesto | Segundo Oficial |
| Funciones y Obligaciones | <ul style="list-style-type: none"> I. Planeación Estratégica, II. Coordinación de personal, III. Representación institucional, IV. Supervisión de medidas de seguridad, V. Elaboración de oficios, memos y circulares, |

| | |
|---|---|
| | <p>VI. Atención a la ciudadanía en general de manera presencial y telefónica,</p> <p>VII. Captura de información en la base de datos.</p> |
| Bases de Datos | N212-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (6) | |
| Nombre de la persona | Rigoberto González García / Jorge Rosas Sánchez |
| Nombre del puesto | Oficial Bombero Chofer |
| Funciones y Obligaciones | <p>I. Atención a la ciudadanía,</p> <p>II. Organizar documentación de la Dependencia,</p> <p>III. Capturar información y elaboración de partes, fichas, tarjetas informativas y reportes diarios,</p> <p>IV. Prestar servicios generales en las áreas que le sean indicadas,</p> <p>V. Ejecución de procesos en la prevención y atención de una emergencia por agente perturbador,</p> <p>VI. Atención y combate de incendios,</p> <p>VII. Participar en las áreas operativas para la ejecución de los programas operativos cíclicos de días festivos y eventos socio-organizativos, así como aquellos que se requieran para la atención de la ciudadanía,</p> <p>VIII. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal de lluvias,</p> <p>IX. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal invernal,</p> <p>X. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de estiaje,</p> <p>XI. Realizar las acciones que se le encomienden respecto a la prevención o mitigación de riesgos,</p> <p>XII. Apoyo en la logística para la atención de eventos masivos y atención de una emergencia,</p> <p>XIII. Apoyar en operativos para aseguramiento de pirotecnia,</p> <p>XIV. Participar en el establecimiento y ejecución del Sistema de Comando de Incidentes en eventos masivos y atención de una emergencia,</p> <p>XV. Participar en los respectivos análisis de riesgos de vulnerabilidad de la población o infraestructura expuesto por un agente perturbador,</p> <p>XVI. Ejecutar el proceso definido para la atención de reportes mediante cabina,</p> <p>XVII. Ejecutar el proceso definido para la atención de simulacros y macrosimulacros,</p> <p>XVIII. Acudir a las comisiones que le sean encomendadas en los horarios y fechas indicadas.</p> |
| Bases de Datos | N213-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (7) | |

**ANEXO 3 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE SECRETARÍA GENERAL**

| | |
|---------------------------------|--|
| Nombre de la persona | Brenda Minami Sánchez Contreras / Ana María Molina Quijas / Laura Cristina Gutiérrez Lucio / Luis Fernando Barrera Solórzano / Osvaldo Flores Vargas / Bryan Emmanuel Morales López / Esteban Gerardo Chaires Pérez / Adrián Real Huizar / Enrique Hernández Mancilla / Omar Sánchez Patiño / Sergio Ramírez López / Alberto Campos Cervantes / Diego Álvarez Pérez / Francisco Javier Monteón Maldonado / Juan Carlos Camacho Larios / Margarito Renato Contreras Díaz / Juan Carlos Mijes Gutiérrez |
| Nombre del puesto | Oficial Bombero |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Organizar documentación de la Dependencia, II. Capturar información y elaboración de partes, fichas, tarjetas informativas y reportes diarios, III. Prestar servicios generales en las áreas que le sean indicadas, IV. Ejecución de procesos en la prevención y atención de una emergencia por agente perturbador, V. Atención y combate de incendios, VI. Participar en las áreas operativas para la ejecución de los programas operativos cíclicos de días festivos y eventos socio-organizativos, así como aquellos que se requieran para la atención de la ciudadanía, VII. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal de lluvias, VIII. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal invernal, IX. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de estiaje, X. Realizar las acciones que se le encomienden respecto a la prevención o mitigación de riesgos, XI. Apoyo en la logística para la atención de eventos masivos y atención de una emergencia, XII. Apoyar en operativos para aseguramiento de pirotecnia, XIII. Participar en el establecimiento y ejecución del Sistema de Comando de Incidentes en eventos masivos y atención de una emergencia, XIV. Participar en los respectivos análisis de riesgos de vulnerabilidad de la población o infraestructura expuesto por un agente perturbador, XV. Remplazar o cubrir al personal operativo conforme a su formación, experiencia y habilidades respecto a su puesto, XVI. Ejecutar el proceso definido para la atención de reportes mediante cabina, XVII. Ejecutar el proceso definido para la atención de simulacros y macrosimulacros, XVIII. Acudir a las comisiones que le sean encomendadas en los horarios y fechas indicadas. |
| Bases de Datos | N214-ELIMINADO 108 |

Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales

ANEXO 3 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE SECRETARÍA GENERAL

| | |
|---|--|
| Inventario | Nombre / domicilio / teléfono / registro ante la SEDENA / número de pasaporte / clave de elector / fotografía / firma / huella / clave única de registro de población (CURP) / edad / sexo |
| Bases de Datos | N215-ELIMINADO 108 |
| No. de Titulares | Entre 501 y 50,000 personas |
| Controles de seguridad para las bases de datos | N216-ELIMINADO 109 |
| Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Tipo de soporte | N217-ELIMINADO 130 |
| Características físicas del lugar de resguardo | N218-ELIMINADO 110 |
| Programas en que se utilizan los D.P. | N219-ELIMINADO 111 |
| Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P. | |
| Físicos | N220-ELIMINADO 112 |
| Electrónicos | N221-ELIMINADO 111 |

| | |
|--|--|
| | N222-ELIMINADO 111 |
| Bitácoras de acceso y operación cotidiana | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N223-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N224-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Ana María Molina Quijas, Oficial Bombero |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |
| Bitácoras de vulneraciones de seguridad | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N225-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N226-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Ana María Molina Quijas, Oficial Bombero |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |

| Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales | |
|--|---|
| Nombre del Sistema | Constancia de Siniestro |
| Coordinación General | Secretaría General |
| Dirección | Coordinación Municipal de Protección Civil |
| Administrador | |
| Nombre | Jennifer Franco Iñiguez |
| Cargo | Secretaria de Dirección de Área |
| Área | Coordinación Municipal de Protección Civil |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Planeación Estratégica, II. Dirigir, III. Representar, IV. Tomar decisiones oficiales, V. Enlace de transparencia, VI. Secretaria particular de la coordinación general, VII. Responsable de la ordenanza de partes y oficios, VIII. Apoyo a la oficialía de partes, IX. Enlace entre la coordinación general y sus diferentes direcciones y áreas, X. Elaboración de oficios, memos y circulares, XI. Asistente en la agenda de la coordinación general, XII. Atención a la ciudadanía en general de manera presencial y telefónica. |
| Bases de Datos | N227-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (1) | |
| Nombre de la persona | Felipe de Jesús López Sahagún |
| Nombre del puesto | Director "A" |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Planeación Estratégica, II. Dirigir, III. Representar, IV. Tomar decisiones oficiales, V. Desarrollar, VI. Diseñar, VII. Autorizar planes de trabajo y/o proyectos municipales de dependencia o de área. |
| Bases de Datos | N/A |
| Personal autorizado para tratamiento (2) | |
| Nombre de la persona | Sharon Lizbeth González de la Torre |
| Nombre del puesto | Técnico "A" |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Responsable de la oficialía de partes, II. Asistente de la coordinación general, |

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> III. Asistente en el archivo de la coordinación general, IV. Enlace entre la coordinación general y sus diferentes direcciones y áreas, V. Elaboración de oficios y circulares, VI. Apoyo de la ordenanza de partes y oficios, VII. Atención a la ciudadanía en general de manera presencial y telefónica. |
| Bases de Datos | N228-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (3) | |
| Nombre de la persona | Marina Leticia Ramos Jiménez |
| Nombre del puesto | Técnico Exc "A" |
| Funciones y Obligaciones | <ul style="list-style-type: none"> I. Archivo general de la Coordinación Municipal de Protección Civil, II. Apoyo al programa de brigadistas comunitarios, III. Asistente de oficialía de partes, IV. Asistente en la coordinación general. |
| Bases de Datos | N229-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (4) | |
| Nombre de la persona | Jaime Alberto Moreno Cacho / José Guadalupe Dávila López / Luciana Sánchez Águila / Juan Pedro Ramos Rodríguez / Cesar Damián Saldaña Martín / Miguel Ángel Santana Morales / José Ramírez Godínez / José Ricardo Vázquez Figueroa / Raúl Saavedra Bermúdez / Elizabeth Lomelí Pérez / José Gabriel Mateos García / Diana Becerra Pérez |
| Nombre del puesto | Comandante |
| Funciones y Obligaciones | <ul style="list-style-type: none"> I. Atender los servicios de emergencias que se presenten en la zona, esto por conducto de su fuerza de tarea y encabezar la atención de aquellos incidentes que por su magnitud sea necesaria su presencia, para definir la estrategia de combate en el lugar, II. Vigilar que el personal subordinado cumpla con la normatividad, procesos y protocolos en atención de emergencias, así como lo dispuesto en el presente código, III. Comunicar al Jefe de Atención de Emergencias, las situaciones que se presenten con el personal a su cargo, IV. Conocer y comunicar al Jefe de Atención de Emergencias, la problemática que se presente en cada estación o base y que afecte la fuerza de tarea, V. Mantener un control sobre las asistencias, comunicando a su superior las inasistencias del personal operativo, VI. Solicitar la programación de cursos, pláticas y demás eventos que conlleven al elemento al aumento de sus capacidades, VII. Coordinar en conjunto con los diferentes turnos, el desarrollo de los operativos asignados a su estación, VIII. Tramitar la información, órdenes y operativos que la superioridad indique para su debida ejecución, ya sea de manera verbal o escrita. |
| Bases de Datos | N230-ELIMINADO 108 |

| Personal autorizado para tratamiento (5) | |
|---|---|
| Nombre de la persona | Eduardo Ascencio Salinas / Maricruz Lomelí Villa / Francisco Córdoba Rodríguez |
| Nombre del puesto | 1er Oficial |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Organizar documentación de la Dependencia, II. Capturar información y elaboración de partes, fichas, tarjetas informativas y reportes diarios, III. Prestar servicios generales en las áreas que le sean indicadas, IV. Ejecución de procesos en la prevención y atención de una emergencia por agente perturbador, V. Atención y combate de incendios, VI. Participar en las áreas operativas para la ejecución de los programas operativos cíclicos de días festivos y eventos socio-organizativos, así como aquellos que se requieran para la atención de la ciudadanía, VII. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal de lluvias, VIII. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal invernal, IX. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de estiaje, X. Realizar las acciones que se le encomienden respecto a la prevención o mitigación de riesgos, XI. Apoyo en la logística para la atención de eventos masivos y atención de una emergencia, XII. Apoyar en operativos para aseguramiento de pirotecnia, XIII. Participar en el establecimiento y ejecución del Sistema de Comando de Incidentes en eventos masivos y atención de una emergencia, XIV. Participar en los respectivos análisis de riesgos de vulnerabilidad de la población o infraestructura expuesto por un agente perturbador, XV. Reemplazar o cubrir al personal operativo conforme a su formación, experiencia y habilidades respecto a su puesto, XVI. Ejecutar el proceso definido para la atención de reportes mediante cabina, XVII. Ejecutar el proceso definido para la atención de simulacros y macrosimulacros, XVIII. Acudir a las comisiones que le sean encomendadas en los horarios y fechas indicadas. |
| Bases de Datos | N/A |
| Personal autorizado para tratamiento (6) | |
| Nombre de la persona | Karen Patricia Romero Ortiz / Arturo González Victorio / Rigoberto López Esparza / Arturo González Victorio / Osvaldo Martínez Ceja |
| Nombre del puesto | 2do Oficial Bombero |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Planeación Estratégica, II. Dirigir, |

| | |
|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> III. Representar, IV. Tomar decisiones oficiales, V. Enlace de transparencia, VI. Secretaria particular de la coordinación general, VII. Responsable de la ordenanza de partes y oficios, VIII. Apoyo a la oficialía de partes, IX. Enlace entre la coordinación general y sus diferentes direcciones y áreas, X. Elaboración de oficios, memos y circulares, XI. Asistente en la agenda de la coordinación general, XII. Atención a la ciudadanía en general de manera presencial y telefónica. |
| Bases de Datos | N231-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (7) | |
| Nombre de la persona | Roberto Lozano González / Joaquín Hermosilla Valdivia / Ulises Abdiel Castellanos Núñez / Carlos Saavedra Bermudes / Rebeca Nohemí Aimeri Granados / Julio Cesar Macías Ramírez / Esaúl de Jesús Mojarro Vázquez / Humberto Román Castellón Carrillo / Iván Jonathan Covarrubias Castellanos / Mauricio Adrián Ramírez Reyes / Marco Antonio Medrano Vizcarra / Alejandro Sandoval Elías / Luis Octavio Segura Vargas / Juan Garay Aceves / Emerio Manuel Santillán / Juan Ortiz López / Antonio Jáuregui Gómez / Jesús Contreras / Daniel Humberto Ramos / Julio Ricardo Ponce Casas / Mario Iván Robles Ibarra / Martin Robles Martínez / Karen María Elena Salinas Dorantes / Gregorio Gonzalo Hernández / Saúl Ariel López / Héctor Manuel Magdaleno Álvarez / Enrique Elisur Meléndez |
| Nombre del puesto | Oficial Bombero |
| Funciones y Obligaciones | <ul style="list-style-type: none"> I. Organizar documentación de la Dependencia, II. Capturar información y elaboración de partes, fichas, tarjetas informativas y reportes diarios, III. Prestar servicios generales en las áreas que le sean indicadas, IV. Ejecución de procesos en la prevención y atención de una emergencia por agente perturbador, V. Atención y combate de incendios, VI. Participar en las áreas operativas para la ejecución de los programas operativos cíclicos de días festivos y eventos socio-organizativos, así como aquellos que se requieran para la atención de la ciudadanía, VII. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal de lluvias, VIII. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal invernal, IX. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de estiaje, X. Realizar las acciones que se le encomienden respecto a la prevención o mitigación de riesgos, XI. Apoyo en la logística para la atención de eventos masivos y atención de una emergencia, XII. Apoyar en operativos para aseguramiento de pirotecnia, |

| | |
|---|---|
| | <p>XIII. Participar en el establecimiento y ejecución del Sistema de Comando de Incidentes en eventos masivos y atención de una emergencia,</p> <p>XIV. Participar en los respectivos análisis de riesgos de vulnerabilidad de la población o infraestructura expuesto por un agente perturbador,</p> <p>XV. Remplazar o cubrir al personal operativo conforme a su formación, experiencia y habilidades respecto a su puesto,</p> <p>XVI. Ejecutar el proceso definido para la atención de reportes mediante cabina,</p> <p>XVII. Ejecutar el proceso definido para la atención de simulacros y macrosimulacros,</p> <p>XVIII. Acudir a las comisiones que le sean encomendadas en los horarios y fechas indicadas.</p> |
| Bases de Datos | N/A |
| Personal autorizado para tratamiento (8) | |
| Nombre de la persona | Fructuoso Romero Córdova |
| Nombre del puesto | Oficial Bombero Chofer |
| Funciones y Obligaciones | <p>I. Organizar documentación de la Dependencia,</p> <p>II. Capturar información y elaboración de partes, fichas, tarjetas informativas y reportes diarios,</p> <p>III. Prestar servicios generales en las áreas que le sean indicadas,</p> <p>IV. Ejecución de procesos en la prevención y atención de una emergencia por agente perturbador,</p> <p>V. Atención y combate de incendios,</p> <p>VI. Participar en las áreas operativas para la ejecución de los programas operativos cíclicos de días festivos y eventos socio-organizativos, así como aquellos que se requieran para la atención de la ciudadanía,</p> <p>VII. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal de lluvias,</p> <p>VIII. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal invernal,</p> <p>IX. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de estiaje,</p> <p>X. Realizar las acciones que se le encomienden respecto a la prevención o mitigación de riesgos,</p> <p>XI. Apoyo en la logística para la atención de eventos masivos y atención de una emergencia,</p> <p>XII. Apoyar en operativos para aseguramiento de pirotecnia,</p> <p>XIII. Participar en el establecimiento y ejecución del Sistema de Comando de Incidentes en eventos masivos y atención de una emergencia,</p> <p>XIV. Participar en los respectivos análisis de riesgos de vulnerabilidad de la población o infraestructura expuesto por un agente perturbador,</p> <p>XV. Remplazar o cubrir al personal operativo conforme a su formación, experiencia y habilidades respecto a su puesto,</p> |

ANEXO 3 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE SECRETARÍA GENERAL

| | |
|---|---|
| | <p>XVI. Ejecutar el proceso definido para la atención de reportes mediante cabina,</p> <p>XVII. Ejecutar el proceso definido para la atención de simulacros y macrosimulacros,</p> <p>XVIII. Acudir a las comisiones que le sean encomendadas en los horarios y fechas indicadas.</p> |
| Bases de Datos | N/A |
| Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Inventario | Nombre / domicilio / teléfono / correo electrónico / clave de elector / pasaporte / número de pasaporte / fotografía / firma / huella digital / clave única de registro de población (CURP) / sexo |
| Bases de Datos | N232-ELIMINADO 108 |
| No. de Titulares | Hasta 500 personas |
| Controles de seguridad para las bases de datos | N233-ELIMINADO 109 |
| Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Tipo de soporte | N234-ELIMINADO 130 |
| Características físicas del lugar de resguardo | N235-ELIMINADO 110 |
| Programas en que se utilizan los D.P. | N236-ELIMINADO 111 |
| Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P. | |
| Físicos | N237-ELIMINADO 112 |
| Electrónicos | N238-ELIMINADO 111 |
| Bitácoras de acceso y operación cotidiana | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N239-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N240-ELIMINADO 114 |

ANEXO 3 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE SECRETARÍA GENERAL

| | |
|--|---|
| Nombre y cargo del responsable | Marina Leticia Ramos Jiménez, Técnico Exc "A" |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |
| Bitácoras de vulneraciones de seguridad | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N241-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N242-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Marina Leticia Ramos Jiménez, Técnico Exc "A" |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |

| Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales | |
|---|--|
| Nombre del Sistema | Cursos de Verano Brigadistas Juveniles |
| Coordinación General | Secretaría General |
| Dirección | Coordinación Municipal de Protección Civil |
| Administrador | |
| Nombre | Karen Patricia Romero Ortiz |
| Cargo | Segundo Oficial |
| Área | Coordinación Municipal de Protección Civil |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Planeación Estratégica, II. Dirigir, III. Representar, IV. Tomar decisiones oficiales, V. Asistente de Dirección, VI. Apoyo a la oficialía de partes, VII. Enlace entre la coordinación general y sus diferentes direcciones y áreas, VIII. Elaboración de oficios, memos y circulares, IX. Asistente en la agenda de la coordinación general, X. Atención a la ciudadanía en general de manera presencial y telefónica. |
| Bases de Datos | N243-ELIMINADO 108 |
| Persona autorizada para tratamiento (1) | |
| Nombre de la persona | Marina Leticia Ramos Jiménez |
| Nombre del puesto | Técnico Exc "A" |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Archivo general de la Coordinación Municipal de Protección Civil, II. Apoyo al programa de brigadistas comunitarios, III. Asistente de oficialía de partes, IV. Asistente en la coordinación general. |
| Bases de Datos | N244-ELIMINADO 108 |
| Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Inventario | Nombre / sexo / edad / teléfono de contacto / domicilio / correo electrónico / condición física / discapacidades / enfermedades / nombre del padre o tutor / parentesco / tipo de sangre / número de seguro social |
| Bases de Datos | N245-ELIMINADO 108 |
| No. de Titulares | Entre 501 y 50,000 personas |
| Controles de seguridad para las bases de datos | N246-ELIMINADO 109 |

| Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
|---|--|
| Tipo de soporte | N247-ELIMINADO 130 |
| Características físicas del lugar de resguardo | N248-ELIMINADO 110 |
| Programas en que se utilizan los D.P. | N249-ELIMINADO 111 |
| Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P. | |
| Físicos | N250-ELIMINADO 112 |
| Electrónicos | N251-ELIMINADO 111 |
| Bitácoras de acceso y operación cotidiana | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N252-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N253-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Karen Patricia Romero Ortiz, 2do Oficial / Marina Leticia Ramos Jiménez, Técnico Exc "A" |
| Bitácoras de vulneraciones de seguridad | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N254-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N255-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Karen Patricia Romero Ortiz, 2do Oficial / Marina Leticia Ramos Jiménez, Técnico Exc "A" |

| Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales | |
|--|---|
| Nombre del Sistema | Cursos de Capacitación en Materia de Protección Civil |
| Coordinación General | Secretaría General |
| Dirección | Coordinación Municipal de Protección Civil |
| Administrador | |
| Nombre | Ismael Medina Enríquez |
| Cargo | Titular del Área de Capacitación |
| Área | Área de Capacitación |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Efectuar todos los procesos para brindar capacitación al personal de ésta dirección, al Ayuntamiento y a la ciudadanía en general (programar y agendar cursos, avisar a los instructores, llevar control de asistencias, verificar alcance de objetivos por los participantes y verificar que se elaboren las constancias correspondientes y verificar que se integren los expedientes correspondientes), II. Verificar que los instructores realicen su labor con profesionalismo y eficiencia, III. Dar seguimiento a los trámites administrativos del personal en general, IV. Realizar los informes correspondientes de capacitación, V. Llevar control en todos los procesos administrativos en materia de capacitación, VI. Cuidar, mantener y solicitar el equipo, instalaciones, vehículos y papelería para brindar capacitación. |
| Bases de Datos | N256-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (1) | |
| Nombre de la persona | Felipe de Jesús López Sahagún |
| Nombre del puesto | Coordinador Municipal de Protección Civil |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Planeación Estratégica, II. Dirigir, III. Representar, IV. Tomar decisiones oficiales, V. Desarrollar, VI. Diseñar, VII. Autorizar planes de trabajo y/o proyectos municipales de dependencia o de área. |
| Bases de Datos | N/A |
| Personal autorizado para tratamiento (2) | |
| Nombre de la persona | Luciana Sánchez Águila |
| Nombre del puesto | Titular de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos |

| | |
|---|---|
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Atender los servicios de emergencias que se presenten en la zona, esto por conducto de su fuerza de tarea y encabezar la atención de aquellos incidentes que por su magnitud sea necesaria su presencia, para definir la estrategia de combate en el lugar, II. Vigilar que el personal subordinado cumpla con la normatividad, procesos y protocolos en atención de emergencias, así como lo dispuesto en el presente código, III. Comunicar al Jefe de Atención de Emergencias, las situaciones que se presenten con el personal a su cargo, IV. Conocer y comunicar al Jefe de Atención de Emergencias, la problemática que se presente en cada estación o base y que afecte la fuerza de tarea, V. Mantener un control sobre las asistencias, comunicando a su superior las inasistencias del personal operativo, VI. Solicitar la programación de cursos, pláticas y demás eventos que conlleven al elemento al aumento de sus capacidades, VII. Coordinará en conjunto con los diferentes turnos, el desarrollo de los operativos asignados a su estación, VIII. Tramitar la información, órdenes y operativos que la superioridad indique para su debida ejecución, ya sea de manera verbal o escrita. |
| Bases de Datos | N/A |
| Nombre de la persona | Sharon Lizbeth González de la Torre |
| Nombre del puesto | Técnico A |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Responsable de la oficialía de partes, II. Asistente de la coordinación general, III. Asistente en el archivo de la coordinación general, IV. Enlace entre la coordinación general y sus diferentes direcciones y áreas, V. Elaboración de oficios y circulares, VI. Apoyo de la ordenanza de partes y oficios, VII. Atención a la ciudadanía en general de manera presencial y telefónica. |
| Bases de Datos | N257-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (4) | |
| Nombre de la persona | Yadira Inés Gómez Esquivias |
| Nombre del puesto | Técnico A Bomberos |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Efectuar todos los procesos para brindar capacitación a la ciudadanía en general (programar y agendar cursos, avisar a los instructores, llevar control de asistencias, verificar alcance de objetivos por los participantes y verificar que se elaboren las constancias correspondientes y verificar que se integren los expedientes correspondientes, |

| | |
|---|---|
| | <p>II. Verificar que los instructores cumplan con los objetivos de los cursos, que cuenten con los materiales necesarios para cumplirlos y que lleven a cabo todas las actividades relacionadas de manera adecuada,</p> <p>III. Apoyar en las actividades administrativas.</p> |
| Bases de Datos | N258-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (5) | |
| Nombre de la persona | Norma Pérez Robles / Gerardo Jesús Martínez Villaseñor / Enrique Alejandro Romero Maciel / Rogelio de Jesús Navarro Palomeque / Ernesto Hernández Casas / Erick Eduardo Pérez Ramírez / José Valentín Rángel Ibarra |
| Nombre del puesto | Oficial Bombero |
| Funciones y Obligaciones | <p>I. Efectuar todos los procesos para brindar capacitación a la ciudadanía en general (programar y agendar cursos, avisar a los instructores, llevar control de asistencias, verificar alcance de objetivos por los participantes y verificar que se elaboren las constancias correspondientes y verificar que se integren los expedientes correspondientes,</p> <p>II. Verificar que los instructores cumplan con los objetivos de los cursos, que cuenten con los materiales necesarios para cumplirlos y que lleven a cabo todas las actividades relacionadas de manera adecuada,</p> <p>III. Apoyar en las actividades administrativas,</p> <p>IV. Organizar documentación de la Dependencia,</p> <p>V. Capturar información y elaboración de partes, fichas, tarjetas informativas y reportes diarios,</p> <p>VI. Prestar servicios generales en las áreas que le sean indicadas,</p> <p>VII. Ejecución de procesos en la prevención y atención de una emergencia por agente perturbador,</p> <p>VIII. Atención y combate de incendios,</p> <p>IX. Participar en las áreas operativas para la ejecución de los programas operativos cíclicos de días festivos y eventos socio-organizativos, así como aquellos que se requieran para la atención de la ciudadanía,</p> <p>X. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal de lluvias,</p> <p>XI. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal invernal,</p> <p>XII. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de estiaje,</p> <p>XIII. Realizar las acciones que se le encomienden respecto a la prevención o mitigación de riesgos,</p> <p>XIV. Apoyo en la logística para la atención de eventos masivos y atención de una emergencia,</p> <p>XV. Apoyar en operativos para aseguramiento de pirotecnia,</p> <p>XVI. Participar en el establecimiento y ejecución del Sistema de Comando de Incidentes en eventos masivos y atención de una emergencia,</p> |

| | |
|---|---|
| | <p>XVII. Participar en los respectivos análisis de riesgos de vulnerabilidad de la población o infraestructura expuesto por un agente perturbador,</p> <p>XVIII. Reemplazar o cubrir al personal operativo conforme a su formación, experiencia y habilidades respecto a su puesto,</p> <p>XIX. Ejecutar el proceso definido para la atención de reportes mediante cabina,</p> <p>XX. Ejecutar el proceso definido para la atención de simulacros y macrosimulacros,</p> <p>XXI. Acudir a las comisiones que le sean encomendadas en los horarios y fechas indicadas.</p> |
| Bases de Datos | N259-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (6) | |
| Nombre de la persona | Ángelina Araceli Aviña Gómez / Ambrosio González Ureña / Héctor García Gutiérrez |
| Nombre del puesto | Segundo Oficial |
| Funciones y Obligaciones | <p>I. Organizar documentación de la Dependencia,</p> <p>II. Capturar información y elaboración de partes, fichas, tarjetas informativas y reportes diarios,</p> <p>III. Prestar servicios generales en las áreas que le sean indicadas,</p> <p>IV. Ejecución de procesos en la prevención y atención de una emergencia por agente perturbador</p> <p>V. Atención y combate de incendios</p> <p>VI. Participar en las áreas operativas para la ejecución de los programas operativos cíclicos de días festivos y eventos socio-organizativos, así como aquellos que se requieran para la atención de la ciudadanía.</p> <p>VII. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal de lluvias.</p> <p>VIII. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal invernal.</p> <p>IX. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de estiaje.</p> <p>X. Realizar las acciones que se le encomienden respecto a la prevención o mitigación de riesgos</p> <p>XI. Apoyo en la logística para la atención de eventos masivos y atención de una emergencia</p> <p>XII. Apoyar en operativos para aseguramiento de pirotecnia</p> <p>XIII. Participar en el establecimiento y ejecución del Sistema de Comando de Incidentes en eventos masivos y atención de una emergencia</p> <p>XIV. Participar en los respectivos análisis de riesgos de vulnerabilidad de la población o infraestructura expuesto por un agente perturbador.</p> <p>XV. Reemplazar o cubrir al personal operativo conforme a su formación, experiencia y habilidades respecto a su puesto,</p> <p>XVI. Ejecutar el proceso definido para la atención de reportes mediante cabina,</p> |

| | |
|---|---|
| | <p>XVII. Ejecutar el proceso definido para la atención de simulacros y macrosimulacros,</p> <p>XVIII. Acudir a las comisiones que le sean encomendadas en los horarios y fechas indicadas,</p> <p>XIX. Impartir lecciones y prácticas, llevar control de las listas de participantes, llevar control de las calificaciones,</p> <p>XX. Aseo de las áreas de capacitación (aulas, mesanines, terraza y baños),</p> <p>XXI. Apoyo en el mantenimiento a equipos, edificios y mobiliario,</p> <p>XXII. Apoyo en las actividades administrativas (oficina).</p> |
| Bases de Datos | N260-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (6) | |
| Nombre de la persona | Ramón Salinas De la Rosa |
| Nombre del puesto | Bombero Chofer |
| Funciones y Obligaciones | <p>I. Organizar documentación de la Dependencia,</p> <p>II. Capturar información y elaboración de partes, fichas, tarjetas informativas y reportes diarios,</p> <p>III. Prestar servicios generales en las áreas que le sean indicadas,</p> <p>IV. Ejecución de procesos en la prevención y atención de una emergencia por agente perturbador,</p> <p>V. Atención y combate de incendios,</p> <p>VI. Participar en las áreas operativas para la ejecución de los programas operativos cíclicos de días festivos y eventos socio-organizativos, así como aquellos que se requieran para la atención de la ciudadanía,</p> <p>VII. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal de lluvias,</p> <p>VIII. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal invernal,</p> <p>IX. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de estiaje,</p> <p>X. Realizar las acciones que se le encomienden respecto a la prevención o mitigación de riesgos,</p> <p>XI. Apoyo en la logística para la atención de eventos masivos y atención de una emergencia,</p> <p>XII. Apoyar en operativos para aseguramiento de pirotecnia,</p> <p>XIII. Participar en el establecimiento y ejecución del Sistema de Comando de Incidentes en eventos masivos y atención de una emergencia,</p> <p>XIV. Participar en los respectivos análisis de riesgos de vulnerabilidad de la población o infraestructura expuesto por un agente perturbador,</p> <p>XV. Reemplazar o cubrir al personal operativo conforme a su formación, experiencia y habilidades respecto a su puesto,</p> <p>XVI. Ejecutar el proceso definido para la atención de reportes mediante cabina,</p> <p>XVII. Ejecutar el proceso definido para la atención de simulacros y macrosimulacros,</p> |

| | |
|---|--|
| | <p>KVIII. Acudir a las comisiones que le sean encomendadas en los horarios y fechas indicadas,</p> <p>XIX. Impartir lecciones y prácticas, llevar control de las listas de participantes, llevar control de las calificaciones,</p> <p>XX. Aseo de las áreas de capacitación (aulas, mesanines, terraza y baños),</p> <p>XXI. Apoyo en el mantenimiento a equipos, edificios y mobiliario,</p> <p>XXII. Apoyo en las actividades administrativas (oficina).</p> |
| Bases de Datos | N261-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (7) | |
| Nombre de la persona | Ambrosio González Ureña / Héctor García Gutiérrez / Ramón Salinas De la Rosa / Gerardo Jesús Martínez Villaseñor / Enrique Alejandro Romero Maciel / Rogelio de Jesús Navarro Palomeque / Ernesto Hernández Casas / Erick Eduardo Pérez Ramírez / José Valentín Rángel Ibarra |
| Nombre del puesto | Oficial Bombero |
| Funciones y Obligaciones | <p>I. Organizar documentación de la Dependencia,</p> <p>II. Capturar información y elaboración de partes, fichas, tarjetas informativas y reportes diarios,</p> <p>III. Prestar servicios generales en las áreas que le sean indicadas</p> <p>IV. Ejecución de procesos en la prevención y atención de una emergencia por agente perturbador,</p> <p>V. Atención y combate de incendios,</p> <p>VI. Participar en las áreas operativas para la ejecución de los programas operativos cíclicos de días festivos y eventos socio-organizativos, así como aquellos que se requieran para la atención de la ciudadanía,</p> <p>VII. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal de lluvias,</p> <p>VIII. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal invernal,</p> <p>IX. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de estiaje,</p> <p>X. Realizar las acciones que se le encomienden respecto a la prevención o mitigación de riesgos,</p> <p>XI. Apoyo en la logística para la atención de eventos masivos y atención de una emergencia,</p> <p>XII. Apoyar en operativos para aseguramiento de pirotecnia,</p> <p>XIII. Participar en el establecimiento y ejecución del Sistema de Comando de Incidentes en eventos masivos y atención de una emergencia,</p> <p>XIV. Participar en los respectivos análisis de riesgos de vulnerabilidad de la población o infraestructura expuesto por un agente perturbador,</p> <p>XV. Reemplazar o cubrir al personal operativo conforme a su formación, experiencia y habilidades respecto a su puesto,</p> <p>XVI. Ejecutar el proceso definido para la atención de reportes mediante cabina,</p> |

| | |
|---|---|
| | XVII. Ejecutar el proceso definido para la atención de simulacros y macrosimulacros, XVIII. Acudir a las comisiones que le sean encomendadas en los horarios y fechas indicadas. |
| Bases de Datos | N/A |
| Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Inventario | Nombre / domicilio / teléfono / correo electrónico |
| Bases de Datos | N262-ELIMINADO 108 |
| No. de Titulares | Entre 501 y 50,000 personas |
| Controles de seguridad para las bases de datos | N263-ELIMINADO 109 |
| Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Tipo de soporte | N264-ELIMINADO 130 |
| Características físicas del lugar de resguardo | N265-ELIMINADO 110 |
| Programas en que se utilizan los D.P. | N266-ELIMINADO 111 |
| Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P. | |
| Físicos | N267-ELIMINADO 112 |
| Electrónicos | N268-ELIMINADO 111 |
| Bitácoras de acceso y operación cotidiana | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N269-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N270-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Yadira Inés Gómez Esquivias, Técnico A Bomberos |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |

| Bitácoras de vulneraciones de seguridad | |
|--|--|
| Bitácoras físicas (ubicación) | N271-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N272-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Ismael Medina Enríquez, Comandante Titular de Área |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |

| Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales | |
|---|--|
| Nombre del Sistema | Cursos WEBINAR Brigadas Comunitarias |
| Coordinación General | Secretaría General |
| Dirección | Coordinación Municipal de Protección Civil |
| Administrador | |
| Nombre | Karen Patricia Romero Ortiz |
| Cargo | Segundo Oficial |
| Área | Coordinación Municipal de Protección Civil |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Planeación Estratégica, II. Dirigir, III. Representar, IV. Tomar decisiones oficiales, V. Asistente de Dirección, VI. Apoyo a la oficialía de partes, VII. Enlace entre la coordinación general y sus diferentes direcciones y áreas, VIII. Elaboración de oficios, memos y circulares, IX. Asistente en la agenda de la coordinación general, X. Atención a la ciudadanía en general de manera presencial y telefónica. |
| Bases de Datos | N273-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (4) | |
| Nombre de la persona | Marina Leticia Ramos Jiménez |
| Nombre del puesto | Técnico Exc "A" |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Archivo general de la Coordinación Municipal de Protección Civil, II. Apoyo al programa de brigadistas comunitarios, III. Asistente de oficialía de partes, IV. Asistente en la coordinación general. |
| Bases de Datos | N274-ELIMINADO 108 |
| Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Inventario | Nombre / sexo / edad / correo electrónico / teléfono |
| Bases de Datos | N275-ELIMINADO 108 |
| No. de Titulares | Hasta 500 personas |
| Controles de seguridad para las bases de datos | N276-ELIMINADO 109 |

| Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
|---|---|
| Tipo de soporte | N277-ELIMINADO 130 |
| Características físicas del lugar de resguardo | N278-ELIMINADO 110 |
| Programas en que se utilizan los D.P. | N279-ELIMINADO 111 |
| Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P. | |
| Físicos | N280-ELIMINADO 112 |
| Electrónicos | N281-ELIMINADO 111 |
| Bitácoras de acceso y operación cotidiana | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N282-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N283-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Karen Patricia Romero Ortiz, 2do Oficial /Marina Leticia Ramos Jiménez, Técnico Exc "A" |
| Bitácoras de vulneraciones de seguridad | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N284-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N285-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Karen Patricia Romero Ortiz, 2do Oficial /Marina Leticia Ramos Jiménez, Técnico Exc "A" |

| Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales | |
|--|--|
| Nombre del Sistema | Evaluación de Simulacros |
| Coordinación General | Secretaría General |
| Dirección | Coordinación Municipal de Protección Civil |
| Administrador | |
| Nombre | Juan Pedro Ramos Rodríguez |
| Cargo | Titular del Área de Prevención del Riesgo |
| Área | Prevención del Riesgo |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Promover la realización de simulacros en el Municipio, observando y comprobando el grado de preparación ante posibles situaciones reales de Desastres, II. Integrar el registro de los grupos voluntarios, III. Organizar y operar el registro de inventarios de recursos humanos y Materiales disponibles, susceptibles de movilización y alojamiento en caso de emergencia, IV. Evaluar el grado de riesgo ante la posibilidad de ocurrencia de algún siniestro o desastre, estableciendo las medidas preventivas para la seguridad en la celebración de los eventos masivos o que impliquen un riesgo de impacto de algún fenómeno perturbador; pudiendo requerir a las o los responsables o propietarias y propietarios de establecimientos y a las o los organizadores o responsables de eventos, que proporcionen la información y documentación necesaria para formular el análisis de riesgo y proponer las medidas de mitigación o en su caso las de seguridad que correspondan, V. Verificar la existencia o no de posibles afectaciones estructurales a bienes inmuebles y en su caso, proponer la aplicación de medidas de seguridad, VI. Evaluar los estudios generales de riesgos de los proyectos de construcción de estaciones de carburación, de gas y de distribución de gas natural que se desarrollen en el Municipio y someterlos a consideración de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos para su validación. |
| Bases de Datos | N286-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (1) | |
| Nombre de la persona | Luciana Sánchez Águila |
| Nombre del puesto | Titular de la Unidad de Gestión Integral de Riesgo |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Realizar actividades de prevención, integrando el componente de inteligencia mediante el análisis de riesgos, II. Desarrollar métodos científicos y tecnológicos que favorezcan la gestión Integral de Riesgos, III. Analizar la procedencia de los proyectos de anuencia y constancia, y someterlos a la consideración de la Coordinadora o el Coordinador Municipal de Protección Civil, |

| | |
|---|---|
| | <p>IV. Validar cuando sea procedente la aprobación de los estudios generales de riesgos de los proyectos de construcción de riesgo alto, que se desarrollen en el Municipio, así como los programas internos de protección civil y planes de contingencias, y proponerlos a la Coordinadora o el Coordinador Municipal de Protección Civil para su confirmación,</p> <p>V. Aprobar la programación de verificaciones de medidas de seguridad en Bienes inmuebles.</p> |
| Bases de Datos | N287-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (2) | |
| Nombre de la persona | Felipe de Jesús López Sahagún |
| Nombre del puesto | Director "A" |
| Funciones y Obligaciones | <p>I. Planeación Estratégica,</p> <p>II. Dirigir,</p> <p>III. Representar,</p> <p>IV. Tomar decisiones oficiales,</p> <p>V. Desarrollar,</p> <p>VI. Diseñar,</p> <p>VII. Autorizar planes de trabajo y/o proyectos municipales de dependencia o de área.</p> |
| Bases de Datos | N/A |
| Personal autorizado para tratamiento (3) | |
| Nombre de la persona | Jesús Alexis Cervantes Magaña / Daniel de Jesús López Esquivias / José Isabel Barocio Álvarez / Osvaldo Escobar Rodas / Salvador Romero Morquecho / Edgar Velázquez Rosales / J. Dolores Solorio García / José de Jesús Zamora Ramos |
| Nombre del puesto | Oficial Bombero |
| Funciones y Obligaciones | <p>I. Organizar documentación del Área,</p> <p>II. Capturar información y elaboración de partes, fichas, tarjetas informativas y reportes diarios,</p> <p>III. Prestar servicios generales en las áreas que le sean indicadas,</p> <p>IV. Ejecución de procesos en la prevención y atención de una emergencia por agente perturbador,</p> <p>V. Atención y combate de incendios,</p> <p>VI. Participar en las áreas operativas para la ejecución de los programas operativos cíclicos de días festivos y eventos socio-organizativos, así como aquellos que se requieran para la atención de la ciudadanía,</p> <p>VII. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal de lluvias,</p> <p>VIII. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal invernal,</p> <p>IX. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de estiaje,</p> <p>X. Realizar las acciones que se le encomienden respecto a la prevención o mitigación de riesgos,</p> |

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> XI. Apoyo en la logística para la atención de eventos masivos y atención de una emergencia, XII. Apoyar en operativos para aseguramiento de pirotecnia, XIII. Participar en el establecimiento y ejecución del Sistema de Comando de Incidentes en eventos masivos y atención de una emergencia, XIV. Participar en los respectivos análisis de riesgos de vulnerabilidad de la población o infraestructura expuesto por un agente perturbador, XV. Remplazar o cubrir al personal operativo conforme a su formación, experiencia y habilidades respecto a su puesto, XVI. Ejecutar el proceso definido para la atención de reportes mediante cabina, XVII. Ejecutar el proceso definido para la atención de simulacros y macro simulacros, XVIII. Acudir a las comisiones que le sean encomendadas en los horarios y fechas indicadas. |
| Bases de Datos | N288-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (4) | |
| Nombre de la persona | Pedro Ramírez de la O |
| Nombre del puesto | Bombero Especializado B |
| Funciones y Obligaciones | <ul style="list-style-type: none"> I. Organizar documentación del área, II. Capturar información y elaboración de partes, fichas, tarjetas informativas y reportes diarios, III. Prestar servicios generales en las Áreas que le sean indicadas, IV. Ejecución de procesos en la prevención y atención de una emergencia por agente perturbador, V. Atención y combate de incendios, VI. Participar en las áreas operativas para la ejecución de los programas operativos cíclicos de días festivos y eventos socio-organizativos, así como aquellos que se requieran para la atención de la ciudadanía, VII. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal de lluvias, VIII. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal invernal, IX. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de estiaje, X. Realizar las acciones que se le encomienden respecto a la prevención o mitigación de riesgos, XI. Apoyo en la logística para la atención de eventos masivos y atención de una emergencia, XII. Apoyar en operativos para aseguramiento de pirotecnia, XIII. Participar en el establecimiento y ejecución del Sistema de Comando de Incidentes en eventos masivos y atención de una emergencia, XIV. Participar en los respectivos análisis de riesgos de vulnerabilidad de la población o infraestructura expuesto por un agente perturbador, |

| | |
|---|---|
| | <p>XV. Reemplazar o cubrir al personal operativo conforme a su formación, experiencia y habilidades respecto a su puesto,</p> <p>XVI. Ejecutar el proceso definido para la atención de reportes mediante cabina,</p> <p>XVII. Ejecutar el proceso definido para la atención de simulacros y macro simulacros,</p> <p>XVIII. Acudir a las comisiones que le sean encomendadas en los horarios y fechas indicadas.</p> |
| Bases de Datos | N289-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (5) | |
| Nombre de la persona | Jaime Alberto Moreno Cacho / José Guadalupe Dávila López / Cesar Damián Saldaña Martin / Miguel Ángel Santana Morales / José Ramírez Godínez / José Ricardo Vázquez Figueroa / Raúl Saavedra Bermúdez / Elizabeth Lomelí Pérez / José Gabriel Mateos García / Diana Becerra Pérez |
| Nombre del puesto | Comandante |
| Funciones y Obligaciones | <p>I. Atender los servicios de emergencias que se presenten en la zona, esto por conducto de su fuerza de tarea y encabezar la atención de aquellos incidentes que por su magnitud sea necesaria su presencia, para definir la estrategia de combate en el lugar,</p> <p>II. Vigilar que el personal subordinado cumpla con la normatividad, procesos y protocolos en atención de emergencias, así como lo dispuesto en el presente código,</p> <p>III. Comunicar al Jefe de Atención de Emergencias, las situaciones que se presenten con el personal a su cargo,</p> <p>IV. Conocer y comunicar al Jefe de Atención de Emergencias, la problemática que se presente en cada estación o base y que afecte la fuerza de tarea,</p> <p>V. Mantener un control sobre las asistencias, comunicando a su superior las inasistencias del personal operativo,</p> <p>VI. Solicitar la programación de cursos, pláticas y demás eventos que conlleven al elemento al aumento de sus capacidades.</p> |
| Bases de Datos | N290-ELIMINADO 108 |
| Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Inventario | Nombre / domicilio / teléfono / correo electrónico |
| Bases de Datos | N291-ELIMINADO 108 |
| No. de Titulares | Entre 501 y 50,000 personas |
| Controles de seguridad para las bases de datos | N292-ELIMINADO 109 |
| Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |

ANEXO 3 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE SECRETARÍA GENERAL

| | |
|---|--|
| Tipo de soporte | N293-ELIMINADO 130 |
| Características físicas del lugar de resguardo | N294-ELIMINADO 110 |
| Programas en que se utilizan los D.P. | N295-ELIMINADO 111 |
| Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P. | |
| Físicos | N296-ELIMINADO 112 |
| Electrónicos | N297-ELIMINADO 111 |
| Bitácoras de acceso y operación cotidiana | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N298-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N299-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Jesús Alexis Cervantes Magaña / Daniel de Jesús López Esquivias / José Isabel Barocio Álvarez, Oficial Bombero |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |
| Bitácoras de vulneraciones de seguridad | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N300-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N301-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Juan Pedro Ramos Rodríguez, Titular del área de prevención del riesgo |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |

| Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales | |
|--|--|
| Nombre del Sistema | Programas de Salud |
| Coordinación General | Secretaría General |
| Dirección | Coordinación Municipal de Protección Civil |
| Administrador | |
| Nombre | Yaletsi Mayren Chávez Ureña |
| Cargo | Titular del área de Salud Integral |
| Área | Salud Integral |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Encargada del área de gestión deportiva y psicología; así como de programas de promoción de la salud, II. Coordinación para Programas de Salud Integral con el personal a fin (área deportiva y psicológica) Se efectúan trabajos con el fin de promover la salud en la institución, III. Gestionar actividades deportivas para el personal institucional, IV. Promover la salud a través de la actividad física mediante programas deportivos, V. Organización de eventos deportivos conmemorativos, recreativos e institucionales, VI. Aplicación de evaluaciones físicas en múltiples necesidades, cursos, academias, control, ingresos entre otros, VII. Vinculación institucional con entidades deportivas para la promoción deportiva, atención a la salud, VIII. Cursos de capacitación y conferencias en materia de entrenamiento físico para formación de bomberos, congresos y convenciones, IX. Entrenamiento Físico del personal institucional por programa, X. Trabajos como instructor en cursos institucionales: Bases Administrativas para Gestión de Riesgos, Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, Soporte Básico de Vida etc., XI. Apoyo como paramédico y atención prehospitalaria en eventos programados, XII. Apoyo integral administrativa y operacional en el grupo de Búsqueda y salvamento en Zonas Urbanas encargada de plan familiar, XIII. Director Asociada representante de Bomberos de América del Norte (México) Juegos latinoamericanos de policías y bomberos, XIV. Programas y asesorías de entrenamiento físico particulares al personal y familiares. |
| Bases de Datos | N302-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (1) | |
| Nombre de la persona | Angélica Ivonne Orozco Gallardo |
| Nombre del puesto | Primer Oficial |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Auxiliar y suplente del encargado de Salud Integral, II. Supervisión y control de programas deportivos Institucionales, |

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> III. Subcoordinador del evento conmemorativo Día Nacional del Bombero (Carrera Bomberos Gdl), IV. Apoyo administrativo y logístico para la aplicación de pruebas físicas, V. Organización y Gestión de eventos deportivos, VI. Gestión de patrocinios para programas deportivos, hidratación, instalaciones, materiales, VII. Apoyo como instructor en cursos Institucionales, VIII. Apoyo integral administrativo y operacional del grupo de búsqueda y salvamento en zonas urbanas como encargado de administración y finanzas, IX. Apoyo como Evaluador de mecanismos de acreditación nacional de grupos de Búsqueda y Rescate, X. Apoyo como paramédico y atención prehospitalaria en eventos programados, XI. Gestor de participación en Juegos Latinoamericanos de Policías y Bomberos, XII. Responsable de archivo del área. |
| Bases de Datos | N303-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (2) | |
| Nombre de la persona | Verónica Cristina Reyes Alcaraz / Dagny Alejandra Castañeda Espinoza |
| Nombre del puesto | Psicólogo |
| Funciones y Obligaciones | <ul style="list-style-type: none"> I. Atención psicológica: asesorías y psicoterapias (tanto interna como externa), II. Evaluaciones psicológicas al personal (tanto internas como externas), III. Intervención en situaciones críticas y de crisis (tanto interna como externa), IV. Formación en el desarrollo de habilidades psicológicas a través de cursos (tanto interna como externa), V. Colaboración con otras áreas, en el desarrollo de habilidades o en apoyo a sus planes operativos, VI. Intervención multidisciplinaria para el cuidado de la salud del personal, VII. Trabajo administrativo y estadístico. |
| Bases de Datos | N304-ELIMINADO 108 |
| Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Inventario | Nombre / domicilio / teléfono / correo electrónico |
| Bases de Datos | N305-ELIMINADO 108 |
| No. de Titulares | Hasta 500 personas |
| Controles de seguridad para las bases de datos | N306-ELIMINADO 109 |

| | |
|---|---|
| | N307-ELIMINADO 109 |
| Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Tipo de soporte | N308-ELIMINADO 130 |
| Características físicas del lugar de resguardo | N309-ELIMINADO 110 |
| Programas en que se utilizan los D.P. | N310-ELIMINADO 111 |
| Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P. | |
| Físicos | N311-ELIMINADO 112 |
| Electrónicos | N312-ELIMINADO 111 |
| Bitácoras de acceso y operación cotidiana | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N313-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N314-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Angélica Ivonne Orozco Gallardo, Primer Oficial |
| Bitácoras de vulneraciones de seguridad | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |

ANEXO 3 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE SECRETARÍA GENERAL

| | |
|---|---|
| Nombre y cargo del responsable | N/A |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N315-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N316-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Angélica Ivonne Orozco Gallardo, Primer Oficial |

| Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales | |
|--|---|
| Nombre del Sistema | Solicitud Ciudadana para Atención de Riesgos |
| Coordinación General | Secretaría General |
| Dirección | Coordinación Municipal de Protección Civil |
| Administrador | |
| Nombre | Jaime Alberto Moreno Cacho |
| Cargo | Titular de la Unidad Operativa |
| Área | Coordinación Municipal de Protección Civil |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Atender los servicios de emergencias que se presenten en la zona, esto por conducto de su fuerza de tarea y encabezar la atención de aquellos incidentes que por su magnitud sea necesaria su presencia, para definir la estrategia de combate en el lugar, II. Vigilar que el personal subordinado cumpla con la normatividad, procesos y protocolos en atención de emergencias. III. Comunicar al Jefe de Atención de Emergencias, las situaciones que se presenten con el personal a su cargo, IV. Conocer y comunicar al Jefe de Atención de Emergencias, la problemática que se presente en cada estación o base y que afecte la fuerza de tarea, V. Mantener un control sobre las asistencias, comunicando a su superior las inasistencias del personal operativo, VI. Solicitar la programación de cursos, pláticas y demás eventos que conlleven al elemento al aumento de sus capacidades, VII. Coordinar en conjunto con los diferentes turnos, el desarrollo de los operativos asignados a su estación. VIII. Tramitar la información, órdenes y operativos que la superioridad indique para su debida ejecución, ya sea de manera verbal o escrita. |
| Bases de Datos | |
| Personal autorizado para tratamiento (1) | |
| Nombre de la persona | Felipe de Jesús López Sahagún |
| Nombre del puesto | Director A <small>N317-ELIMINADO 108</small> |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Planeación Estratégica, II. Dirigir, III. Representar, IV. Tomar decisiones oficiales, V. Desarrollar, VI. Diseñar, VII. Autorizar planes de trabajo y/o proyectos municipales de dependencia o de área. |
| Bases de Datos | N/A |
| Personal autorizado para tratamiento (2) | |
| Nombre de la persona | Eduardo Ascencio Salinas / Maricruz Lomelí Villa |
| Nombre del puesto | 1er Oficial |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Organizar documentación de la Dependencia, II. Capturar información y elaboración de partes, fichas, tarjetas informativas y reportes diarios, III. Prestar servicios generales en las áreas que le sean indicadas, |

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> IV. Ejecución de procesos en la prevención y atención de una emergencia por agente perturbador, V. Atención y combate de incendios, VI. Participar en las áreas operativas para la ejecución de los programas operativos cíclicos de días festivos y eventos socio-organizativos, así como aquellos que se requieran para la atención de la ciudadanía, VII. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal de lluvias, VIII. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal invernal, IX. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de estiaje, X. Realizar las acciones que se le encomienden respecto a la prevención o mitigación de riesgos, XI. Apoyo en la logística para la atención de eventos masivos y atención de una emergencia, XII. Apoyar en operativos para aseguramiento de pirotecnia, XIII. Participar en el establecimiento y ejecución del Sistema de Comando de Incidentes en eventos masivos y atención de una emergencia, XIV. Participar en los respectivos análisis de riesgos de vulnerabilidad de la población o infraestructura expuesto por un agente perturbador, XV. Reemplazar o cubrir al personal operativo conforme a su formación, experiencia y habilidades respecto a su puesto, XVI. Ejecutar el proceso definido para la atención de reportes mediante cabina, XVII. Ejecutar el proceso definido para la atención de simulacros y macrosimulacros, XVIII. Acudir a las comisiones que le sean encomendadas en los horarios y fechas indicadas |
| Bases de Datos | N318-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (3) | |
| Nombre de la persona | Gilberto González Victorio / Rigoberto López Esparza / Karen Patricia Romero Ortiz |
| Nombre del puesto | 2do Oficial Bombero |
| Funciones y Obligaciones | <ul style="list-style-type: none"> I. Organizar documentación de la Dependencia, II. Capturar información y elaboración de partes, fichas, tarjetas informativas y reportes diarios, III. Prestar servicios generales en las áreas que le sean indicadas, IV. Ejecución de procesos en la prevención y atención de una emergencia por agente perturbador, V. Atención y combate de incendios, VI. Participar en las áreas operativas para la ejecución de los programas operativos cíclicos de días festivos y eventos socio-organizativos, así como aquellos que se requieran para la atención de la ciudadanía, VII. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal de lluvias, |

| | |
|---|---|
| | <p>VIII. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal invernal,</p> <p>IX. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de estiaje,</p> <p>X. Realizar las acciones que se le encomienden respecto a la prevención o mitigación de riesgos,</p> <p>XI. Apoyo en la logística para la atención de eventos masivos y atención de una emergencia,</p> <p>XII. Apoyar en operativos para aseguramiento de pirotecnia,</p> <p>XIII. Participar en el establecimiento y ejecución del Sistema de Comando de Incidentes en eventos masivos y atención de una emergencia,</p> <p>XIV. Participar en los respectivos análisis de riesgos de vulnerabilidad de la población o infraestructura expuesto por un agente perturbador,</p> <p>XV. Reemplazar o cubrir al personal operativo conforme a su formación, experiencia y habilidades respecto a su puesto,</p> <p>XVI. Ejecutar el proceso definido para la atención de reportes mediante cabina,</p> <p>XVII. Ejecutar el proceso definido para la atención de simulacros y macrosimulacros,</p> <p>XVIII. Acudir a las comisiones que le sean encomendadas en los horarios y fechas indicadas.</p> |
| Bases de Datos | N319-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (4) | |
| Nombre de la persona | José Guadalupe Dávila López / Luciana Sánchez Águila / Juan Pedro Ramos Rodríguez / Cesar Damián Saldaña Martín / Miguel Ángel Santana Morales / José Ramírez Godínez / José Ricardo Vázquez Figueroa / Raúl Saavedra Bermúdez / Elizabeth Lomelí Pérez / José Gabriel Mateos García / Diana Becerra Pérez |
| Nombre del puesto | Comandante |
| Funciones y Obligaciones | <p>I. Atender los servicios de emergencias que se presenten en la zona, esto por conducto de su fuerza de tarea y encabezar la atención de aquellos incidentes que por su magnitud sea necesaria su presencia, para definir la estrategia de combate en el lugar,</p> <p>II. Vigilar que el personal subordinado cumpla con la normatividad, procesos y protocolos en atención de emergencias,</p> <p>III. Comunicar al Jefe de Atención de Emergencias, las situaciones que se presenten con el personal a su cargo,</p> <p>IV. Conocer y comunicar al Jefe de Atención de Emergencias, la problemática que se presente en cada estación o base y que afecte la fuerza de tarea,</p> <p>V. Mantener un control sobre las asistencias, comunicando a su superior las inasistencias del personal operativo,</p> <p>VI. Solicitar la programación de cursos, pláticas y demás eventos que conlleven al elemento al aumento de sus capacidades,</p> <p>VII. Coordinará en conjunto con los diferentes turnos, el desarrollo de los operativos asignados a su estación,</p> |

| | |
|---|--|
| | VIII. Tramitar la información, órdenes y operativos que la superioridad indique para su debida ejecución, ya sea de manera verbal o escrita. |
| Bases de Datos | N320-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (5) | |
| Nombre de la persona | Roberto Lozano González / Joaquín Hermosilla Valdivia / Ulises Abdiel Castellanos Núñez / Carlos Saavedra Bermudes / Rebeca Nohemí Aimeri Granados / Julio Cesar Macías Ramírez / Esaúl de Jesús Mojarro Vázquez / Humberto Román Castellón Carrillo / Iván Jonathan Covarrubias Castellanos / Mauricio Adrián Ramírez Reyes / Marco Antonio Medrano Vizcarra / Alejandro Sandoval Elías / Luis Octavio Segura Vargas / Juan Garay Aceves / Emerio Manuel Santillán / Juan Ortiz López / Antonio Jáuregui Gómez / Jesús Contreras / Daniel Humberto Ramos / Julio Ricardo Ponce Casas / Mario Iván Robles Ibarra / Martín Robles Martínez / Karen María Elena Salinas Dorantes / Gregorio Gonzalo Hernández / Saúl Ariel López / Héctor Manuel Magdaleno Álvarez / Enrique Elisur Meléndez |
| Nombre del puesto | Oficial Bombero |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Organizar documentación de la Dependencia, II. Capturar información y elaboración de partes, fichas, tarjetas informativas y reportes diarios, III. Prestar servicios generales en las áreas que le sean indicadas IV. Ejecución de procesos en la prevención y atención de una emergencia por agente perturbador, V. Atención y combate de incendios, VI. Participar en las áreas operativas para la ejecución de los programas operativos cíclicos de días festivos y eventos socio-organizativos, así como aquellos que se requieran para la atención de la ciudadanía, VII. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal de lluvias, VIII. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal invernal, IX. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de estiaje, X. Realizar las acciones que se le encomienden respecto a la prevención o mitigación de riesgos, XI. Apoyo en la logística para la atención de eventos masivos y atención de una emergencia, XII. Apoyar en operativos para aseguramiento de pirotecnia, XIII. Participar en el establecimiento y ejecución del Sistema de Comando de Incidentes en eventos masivos y atención de una emergencia, XIV. Participar en los respectivos análisis de riesgos de vulnerabilidad de la población o infraestructura expuesto por un agente perturbador. XV. Remplazar o cubrir al personal operativo conforme a su formación, experiencia y habilidades respecto a su puesto, XVI. Ejecutar el proceso definido para la atención de reportes mediante cabina, |

| | |
|---|---|
| | XVII. Ejecutar el proceso definido para la atención de simulacros y macrosimulacros, XVIII. Acudir a las comisiones que le sean encomendadas en los horarios y fechas indicadas. |
| Bases de Datos | N/A |
| Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Inventario | Nombre / domicilio / teléfono / correo electrónico / tipo de sangre / estado de salud / discapacidades / edad / sexo |
| Bases de Datos | N321-ELIMINADO 108 |
| No. de Titulares | Más de 500,000 personas |
| Controles de seguridad para las bases de datos | N322-ELIMINADO 109 |
| Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Tipo de soporte | N323-ELIMINADO 130 |
| Características físicas del lugar de resguardo | N324-ELIMINADO 110 |
| Programas en que se utilizan los D.P. | N325-ELIMINADO 111 |
| Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P. | |
| Físicos | N326-ELIMINADO 112 |
| Electrónicos | N327-ELIMINADO 111 |
| Bitácoras de acceso y operación cotidiana | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N328-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N329-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Maricruz Lomelí Villa, 1er Oficial |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |
| Bitácoras de vulneraciones de seguridad | |

ANEXO 3 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE SECRETARÍA GENERAL

| | |
|---|------------------------------------|
| Bitácoras físicas (ubicación) | N330-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N331-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Maricruz Lomelí Villa, 1er Oficial |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |

| Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales | |
|--|--|
| Nombre del Sistema | Supervisión de Medidas de Seguridad para Obtención de Licencia para Giros de Alto Riesgo |
| Coordinación General | Secretaría General |
| Dirección | Coordinación Municipal de Protección Civil |
| Administrador | |
| Nombre | Luciana Sánchez Águila |
| Cargo | Titular de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos |
| Área | Supervisión Técnica |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Realizar actividades de prevención, integrando el componente de inteligencia mediante el análisis de riesgos, II. Desarrollar métodos científicos y tecnológicos que favorezcan la gestión integral de riesgos, III. Analizar la procedencia de los proyectos de anuencia y constancia, y someterlos a la consideración de la Coordinadora o el Coordinador Municipal de Protección Civil; IV. Validar cuando sea procedente la aprobación de los estudios generales de riesgos de los proyectos de construcción de riesgo alto, que se desarrollen en el Municipio, así como los programas internos de protección civil y planes de contingencias, y proponerlos a la Coordinadora o el Coordinador Municipal de Protección Civil para su confirmación, V. Aprobar la programación de verificaciones de medidas de seguridad en bienes inmuebles, VI. Supervisar, evaluar y asesorar a las diversas instancias, respecto del cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas en la normatividad aplicable, VII. Emitir anuencia o constancia con el objeto de respaldar a favor de las diversas instancias que hayan cumplido con la normatividad aplicable, VIII. Asesorar gratuitamente a las diversas instancias, para integrar sus unidades internas, instrumentar sus programas de protección civil y el cumplimiento de las medidas de seguridad en la materia, IX. Evaluar los estudios generales de riesgos de los proyectos que se desarrollen en el Municipio y sean sometidos a consideración de la Coordinación Municipal de Protección Civil, X. Autorizar y ordenar el programa de visitas domiciliarias, tendiente a verificar el cumplimiento de medidas de seguridad y prevención de incendios y accidentes. |
| Bases de Datos | N332-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (1) | |
| Nombre de la persona | Felipe de Jesús López Sahagún |
| Nombre del puesto | Coordinador Municipal de Protección Civil |

| | |
|---|--|
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Dirigir, controlar y llevar a cabo las actividades a cargo del Municipio en materia de protección civil, II. Establecer los programas básicos de prevención, auxilio y apoyo frente a la eventualidad de desastres, III. Atender los desastres que ocurran en el Municipio y apoyar a la población en los casos de emergencia, IV. Elaborar los registros de aforos, afectaciones humanas y materiales que se presenten en los asuntos de su competencia, V. Procurar la aplicación de métodos científicos y tecnológicos en materia de protección civil y áreas multidisciplinarias afines a la materia de gestión integral del riesgo, VI. Coordinar la identificación de riesgos que se presentan, así como la elaboración y actualización del atlas de riesgos del Municipio, VII. Fomentar la educación, capacitación y difusión institucional en materia de protección civil respecto a prevención, seguridad, contingencia y búsqueda de personas, VIII. Apoyar a los municipios que no cuenten con equipo para el combate de incendios y desastres, en los términos de la normatividad aplicable, IX. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones municipales en materia de protección civil, X. Coordinar las tareas del Área de Búsqueda y Rescate, y autorizar la movilización de su personal a otras zonas urbanas donde sean requeridos sus servicios, XI. Analizar y expedir los dictámenes técnicos referentes a las solicitudes de licencias o permisos de anuncios y su refrendo, en el ámbito de sus atribuciones, XII. Asesorar y auxiliar a la administración pública en la implementación y operación de las comisiones de seguridad e higiene, en coordinación con la Dirección de Servicios Médicos Municipales, XIII. Promover la integración de la red municipal de brigadistas, grupos voluntarios y demás organizaciones sociales, al Sistema Municipal de Protección Civil, así como elaborar el padrón correspondiente, XIV. Aplicar medidas de seguridad en caso de que se presente algún agente perturbador en el que se detecte un riesgo potencial e inminente, XV. Fomentar la integración de las unidades internas de protección civil en la administración pública, vigilar su operación y el cumplimiento de las medidas de seguridad en la materia, XVI. Capacitar a las servidoras públicas y los servidores públicos en la ejecución de simulacros de evacuación para la prevención y atención de riesgos y realizarlos, XVII. Participar en coordinación con las dependencias competentes, en el ordenamiento territorial, de los asentamientos urbanos y en la planeación del desarrollo regional y urbano en casos de riesgo, emergencia, desastre y operativos especiales. |
| Bases de Datos | N/A |
| Personal autorizado para tratamiento (2) | |

ANEXO 3 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE SECRETARÍA GENERAL

| | |
|---|---|
| Nombre de la persona | Sharon Lizbeth González de la Torre |
| Nombre del puesto | Técnico A |
| Funciones y Obligaciones | <ul style="list-style-type: none"> I. Responsable de la oficialía de partes, II. Asistente de la coordinación general, III. Asistente en el archivo de la coordinación general, IV. Enlace entre la coordinación general y sus diferentes direcciones y áreas, V. Elaboración de oficios y circulares, VI. Apoyo de la ordenanza de partes y oficios, VII. Atención a la ciudadanía en general de manera presencial y telefónica. |
| Bases de Datos | N333-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (3) | |
| Nombre de la persona | Jennifer Franco Ñíguez |
| Nombre del puesto | Secretaria de Dirección de Área |
| Funciones y Obligaciones | <ul style="list-style-type: none"> I. Planeación Estratégica, II. Dirigir, III. Representar, IV. Tomar decisiones oficiales, V. Enlace de transparencia, VI. Secretaria particular de la coordinación general, VII. Responsable de la ordenanza de partes y oficios, VIII. Apoyo a la oficialía de partes, IX. Enlace entre la coordinación general y sus diferentes direcciones y áreas, X. Elaboración de oficios, memos y circulares, XI. Asistente en la agenda de la coordinación general, XII. Atención a la ciudadanía en general de manera presencial y telefónica. |
| Bases de Datos | N334-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (4) | |
| Nombre de la persona | José Medina Tello / Brenda Aimé Partida Castro / José Antonio López Esquivias / Nahum Tavares Olmos / Guillermo Romero Sánchez |
| Nombre del puesto | Segundo Oficial |
| Funciones y Obligaciones | <p>Planeación Estratégica, Coordinación de personal, Representación institucional, Supervisión de medidas de seguridad, Análisis y evaluación de riesgos en los procesos constructivos Elaboración de oficios, memos y circulares, Atención a la ciudadanía en general de manera presencial y telefónica, Captura de información en la base de datos.</p> |

| | |
|---|--|
| Bases de Datos | N335-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (5) | |
| Nombre de la persona | Rigoberto González García / Jorge Rosas Sánchez |
| Nombre del puesto | Oficial Bombero Chofer |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Atención a la ciudadanía, II. Organizar documentación de la Dependencia, III. Capturar información y elaboración de partes, fichas, tarjetas informativas y reportes diarios, IV. Prestar servicios generales en las áreas que le sean indicadas, V. Ejecución de procesos en la prevención y atención de una emergencia por agente perturbador, VI. Atención y combate de incendios, VII. Participar en las áreas operativas para la ejecución de los programas operativos cíclicos de días festivos y eventos socio-organizativos, así como aquellos que se requieran para la atención de la ciudadanía, VIII. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal de lluvias, IX. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal invernal, X. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de estiaje, XI. Realizar las acciones que se le encomienden respecto a la prevención o mitigación de riesgos, XII. Apoyo en la logística para la atención de eventos masivos y atención de una emergencia, XIII. Apoyar en operativos para aseguramiento de pirotecnia, XIV. Participar en el establecimiento y ejecución del Sistema de Comando de Incidentes en eventos masivos y atención de una emergencia, XV. Participar en los respectivos análisis de riesgos de vulnerabilidad de la población o infraestructura expuesto por un agente perturbador, XVI. Ejecutar el proceso definido para la atención de reportes mediante cabina, XVII. Ejecutar el proceso definido para la atención de simulacros y macrosimulacros, XVIII. Acudir a las comisiones que le sean encomendadas en los horarios y fechas indicadas. |
| Bases de Datos | N336-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (6) | |
| Nombre de la persona | Brenda Minami Sánchez Contreras / Ana María Molina Quijas / Laura Cristina Gutiérrez Lucio / Luis Fernando Barrera Solórzano / Osvaldo Flores Vargas / Bryan Emmanuel Morales López / Esteban Gerardo Chaires Pérez / Adrián Real Huizar / Enrique Hernández Mancilla / Omar Sánchez Patiño |

| | |
|---|--|
| | / Sergio Ramírez López / Alberto Campos Cervantes / Diego Álvarez Pérez / Francisco Javier Monteón Maldonado / Juan Carlos Camacho Larios / Margarito Renato Contreras Díaz / Juan Carlos Mijes Gutiérrez |
| Nombre del puesto | Oficial Bombero |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Organizar documentación de la Dependencia, II. Capturar información y elaboración de partes, fichas, tarjetas informativas y reportes diarios, III. Prestar servicios generales en las áreas que le sean indicadas, IV. Ejecución de procesos en la prevención y atención de una emergencia por agente perturbador, V. Atención y combate de incendios, VI. Participar en las áreas operativas para la ejecución de los programas operativos cíclicos de días festivos y eventos socio-organizativos, así como aquellos que se requieran para la atención de la ciudadanía, VII. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal de lluvias, VIII. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de temporal invernal, IX. Participar en la ejecución del programa operativo cíclico de estiaje, X. Realizar las acciones que se le encomienden respecto a la prevención o mitigación de riesgos, XI. Apoyo en la logística para la atención de eventos masivos y atención de una emergencia, XII. Apoyar en operativos para aseguramiento de pirotecnia, XIII. Participar en el establecimiento y ejecución del Sistema de Comando de Incidentes en eventos masivos y atención de una emergencia, XIV. Participar en los respectivos análisis de riesgos de vulnerabilidad de la población o infraestructura expuesto por un agente perturbador, XV. Remplazar o cubrir al personal operativo conforme a su formación, experiencia y habilidades respecto a su puesto, XVI. Ejecutar el proceso definido para la atención de reportes mediante cabina, XVII. Ejecutar el proceso definido para la atención de simulacros y macrosimulacros, XVIII. Acudir a las comisiones que le sean encomendadas en los horarios y fechas indicadas. |
| Bases de Datos | N337-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (7) | |
| Nombre de la persona | Rocío Torres Suárez |
| Nombre del puesto | Asistente A |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Organizar documentación de la Dependencia, |

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> II. Capturar información y elaboración de partes, fichas, tarjetas informativas y reportes diarios, III. Prestar servicios generales en las áreas que le sean indicadas, IV. Realizar las acciones que se le encomienden respecto a la prevención o mitigación de riesgos, V. Remplazar o cubrir al personal operativo conforme a su formación, experiencia y habilidades respecto a su puesto, VI. Acudir a las comisiones que le sean encomendadas en los horarios y fechas indicadas. |
| Bases de Datos | N/A |
| Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Inventario | Nombre / domicilio / teléfono / sexo / huella / clave de elector / fotografía / firma / número de pasaporte / clave única de registro de población (CURP) / correo electrónico |
| Bases de Datos | N338-ELIMINADO 108 |
| No. de Titulares | Entre 501 y 50,000 personas |
| Controles de seguridad para las bases de datos | N339-ELIMINADO 109 |
| Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Tipo de soporte | N340-ELIMINADO 130 |
| Características físicas del lugar de resguardo | N341-ELIMINADO 110 |
| Programas en que se utilizan los D.P. | N342-ELIMINADO 111 |
| Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P. | |
| Físicos | N343-ELIMINADO 112 |
| Electrónicos | N344-ELIMINADO 111 |

| | |
|--|--|
| | N345-ELIMINADO 111 |
| Bitácoras de acceso y operación cotidiana | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N346-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N347-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Ana María Molina Quijas, Oficial Bombero |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |
| Bitácoras de vulneraciones de seguridad | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N348-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N349-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Ana María Molina Quijas, Oficial Bombero |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |

| Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales | |
|--|---|
| Nombre del Sistema | Levantamiento de Actas del estado civil de las personas. (Nacimiento, Reconocimiento, Registros extemporáneos, Divorcios, Matrimonio, Inscripciones de actas, Inscripción de sentencias, Defunciones, Inexistencia de actas y Adopciones) |
| Coordinación General | Secretaría General |
| Dirección | Registro Civil |
| Administrador | |
| Nombre | Efraín Terminel Muñoz |
| Cargo | Director del Registro Civil |
| Área | Registro Civil |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Organizar el despacho de su oficina, para brindar la mejor atención al público, II. Conservar bajo su responsabilidad y cuidado los libros y archivos de la oficialía. |
| Bases de Datos | N350-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (1) | |
| Nombre de la persona | Ramírez López Adrian René / López Tovar Mario Alberto / González De La Cruz Felipe / Franco Álvarez José Antonio / Chávez López Pablo Antonio / Velasco Montes David / Fraire Morales Mayra Yadira / Lara Sánchez Luis Antonio / Valenzuela De La Rosa Roberto |
| Nombre del puesto | Oficial del Registro Civil. |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Organizar el despacho de su oficina, para brindar la mejor atención al público, II. Conservar bajo su responsabilidad y cuidado los libros y archivos de la oficialía. |
| Bases de Datos | N351-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (2) | |
| Nombre de la persona | Gutiérrez Alfaro Silvia Carolina / González Marín Fabiola / Hernández Hui zar Elba / González Gómez Leticia / López Martínez Itzi Elena / García Vázquez Alejandro / Lara Gómez Christian Guadalupe / Villa Santos Silvia / Villegas Lugo Patricia / Tenorio Gutiérrez Rosa Erendira / Martínez Rizo José Luis / Álvarez Cruz Alma Rosa / Herrera Ochoa Sandra Leticia / Aguilar Ruiz |

ANEXO 3 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE SECRETARÍA GENERAL

| | |
|---|--|
| | Guadalupe Del Rocío / Nuño Reynoso Griselda / Padilla Cortes María Estela / Hernández Aceves Ericka Consuelo / Estrada Segoviano Mónica |
| Nombre del puesto | Auxiliar Administrativo |
| Funciones y Obligaciones | I. Elaboración de actas, II. Formación de apéndices, III. Archivar documentos. |
| Bases de Datos | N352-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (3) | |
| Nombre de la persona | Esparza Borroel Ricardo / Nuño López Karla / Lara Valencia Víctor Hugo / Pérez Cuen Mildred Czarina / González Orozco Samuel / Hinojosa Pichardo Raquel / González Díaz María De La Luz / Macías Nuño Brenda Verónica / Galindo García Lucia Alejandra / Ávila Salas Adriana |
| Nombre del puesto | Archivista Localizador |
| Funciones y Obligaciones | I. Elaboración de actas, II. Formación de apéndices, III. Archivar documentos. |
| Bases de Datos | N353-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (4) | |
| Nombre de la persona | Ricardo Ayala Rosete |
| Nombre del puesto | Jefe de Unidad departamental "A" |
| Funciones y Obligaciones | I. Organizar el despacho de su oficina, para brindar la mejor atención al público, II. Conservar bajo su responsabilidad y cuidado los libros y archivos de la oficialía. |
| Bases de Datos | N354-ELIMINADO 108 |
| Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Inventario | Nombre / sexo / fecha de nacimiento / lugar de nacimiento / ocupación / domicilio / clave única de registro de población (CURP) / número de certificado de nacimiento / número de certificado de defunción / nacionalidad / estado civil / teléfono / número de embarazo / si tiene trabajo / escolaridad / hora de nacimiento / edad / causas de muerte / |

| | |
|---|---|
| | destino del cadáver / lugar donde ocurrió la defunción / nombre del cónyuge / nombre de progenitores / tipo de defunción / médico que certifica la defunción / cédula profesional |
| Bases de Datos | N355-ELIMINADO 108 |
| No. de Titulares | Más de 500,000 personas |
| Controles de seguridad para las bases de datos | N356-ELIMINADO 109 |
| Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Tipo de soporte | N357-ELIMINADO 130 |
| Características físicas del lugar de resguardo | N358-ELIMINADO 110 |
| Programas en que se utilizan los D.P. | N359-ELIMINADO 111 |
| Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P. | |
| Físicos | N360-ELIMINADO 112 |

| | |
|--|---|
| | N361-ELIMINADO 112 |
| Electrónicos | N362-ELIMINADO 111 |
| Bitácoras de acceso y operación cotidiana | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N363-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N364-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Mayra Yadira Fraire Morales, Oficial del Registro Civil |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |
| Bitácoras de vulneraciones de seguridad | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N365-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N366-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Mayra Yadira Fraire Morales, Oficial del Registro Civil |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |

| Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales | |
|--|---|
| Nombre del Sistema | Gestión de Cartilla del Servicio Militar Nacional |
| Coordinación General | Secretaría General |
| Dirección | Junta Municipal de Reclutamiento |
| Administrador | |
| Nombre | Humberto Ramón Jarero Cornejo |
| Cargo | Jefe de la Junta Municipal de Reclutamiento |
| Área | Junta Municipal de Reclutamiento |
| Funciones y Obligaciones | I. Expedición de la Cartilla, II. Jefe de la Junta, III. Revisión del formato cartilla. |
| Bases de Datos | N367-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (1) | |
| Nombre de la persona | Anna Mariela Leyva Cital |
| Nombre del puesto | Técnico A |
| Funciones y Obligaciones | I. Realizar las funciones administrativas que se le encomienden. |
| Bases de Datos | N368-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (2) | |
| Nombre de la persona | María Trinidad Ocampo Tesemblador |
| Nombre del puesto | Auxiliar Administrativo A |
| Funciones y Obligaciones | I. Captura de Datos. |
| Bases de Datos | N369-ELIMINADO 108 |
| personal autorizado para tratamiento (3) | |
| Nombre de la persona | Janice Yuridia Reyes Luquin |
| Nombre del puesto | Capturista |
| Funciones y Obligaciones | I. Elaboración de Informes, II. Estadísticas, III. Capturista, IV. Recepcionista. |
| Bases de Datos | N370-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (4) | |
| Nombre de la persona | Leticia Noemí Vázquez Caro |
| Nombre del puesto | Capturista |
| Funciones y Obligaciones | I. Captura de Datos, II. Archivo y Control de datos. |
| Bases de Datos | N371-ELIMINADO 108 |

| Personal autorizado para tratamiento (5) | |
|---|---|
| Nombre de la persona | Ángel Daniel Hernández Gómez |
| Nombre del puesto | Técnico especializado A |
| Funciones y Obligaciones | I. Impresión de datos. |
| Bases de Datos | N372-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (6) | |
| Nombre de la persona | Rosa María López Sánchez |
| Nombre del puesto | Capturista |
| Funciones y Obligaciones | I. Plasmado de huellas. |
| Bases de Datos | N373-ELIMINADO 108 |
| Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Inventario | Nombre / fecha de nacimiento / lugar de nacimiento / nacionalidad / parentesco / estado civil / nivel de estudios / clave única de registro de población (CURP) / domicilio / teléfono / correo electrónico / fotografía / huella / firma / ocupación |
| Bases de Datos | N374-ELIMINADO 108 |
| No. de Titulares | Hasta 500 personas. |
| Controles de seguridad para las bases de datos | N375-ELIMINADO 109 |
| Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Tipo de soporte | N376-ELIMINADO 130 |
| Características físicas del lugar de resguardo | N377-ELIMINADO 110 |
| Programas en que se utilizan los D.P. | N378-ELIMINADO 111 |
| Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P. | |
| Físicos | N379-ELIMINADO 112 |
| Electrónicos | N380-ELIMINADO 111 |

| Bitácoras de acceso y operación cotidiana | |
|--|--|
| Bitácoras físicas (ubicación) | N381-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N382-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Anna Mariela Leyva Cital, Técnico A / Leticia Noemí Vázquez Caro, Capturista |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N383-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N384-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Anna Mariela Leyva Cital, Técnico A / Leticia Noemí Vázquez Caro, Capturista |
| Bitácoras de vulneraciones de seguridad | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N385-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N386-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Anna Mariela Leyva Cital, Técnico A |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |

| Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales | |
|---|---|
| Nombre del Sistema | Control y Confianza |
| Coordinación General | Secretaría General |
| Dirección | Asuntos Internos |
| Administrador | |
| Nombre | Víctor Manuel Becerra Montes |
| Cargo | Jefe de la Unidad Departamental "C" |
| Área | Jurídico |
| Funciones y Obligaciones | <ul style="list-style-type: none"> I. Revisar la queja instaurada en contra de elementos policiacos II. Recibir y dar seguimiento a las quejas, III. Supervisar la integración que realicen los Abogados Integradores, IV. Registro de quejas y denuncias, V. Supervisión de las contestaciones de Amparo, VI. Supervisión de personal. |
| Bases de Datos | N387-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (1) | |
| Nombre de la persona | Julieta Rojas Maciel |
| Nombre del puesto | Secretaria A |
| Funciones y Obligaciones | <ul style="list-style-type: none"> I. Recibir oficios de diversas dependencias, escritos, fatigas, expedientes, carpetas de investigación, oficios de amparos, solicitud de control y confianza, II. Entregar a quien corresponda todos los documentos y oficios. |
| Bases de Datos | N388-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (2) | |
| Nombre de la persona | Mariana Aldama Salazar |
| Nombre del puesto | Secretaria A |
| Funciones y Obligaciones | <ul style="list-style-type: none"> I. Recibir documentación de control y confianza, II. Realizar los oficios de antecedentes de elementos policiacos. |
| Bases de Datos | N389-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (3) | |
| Nombre de la persona | Eduardo Alfonso García Vázquez |
| Nombre del puesto | Director B |
| Funciones y Obligaciones | <ul style="list-style-type: none"> I. Supervisión del personal de la Dirección de Asuntos Internos, II. Revisa y Firma de oficios y documentación concerniente a la Dirección de Asuntos Internos. |
| Bases de Datos | N390-ELIMINADO 108 |
| Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Inventario | Nombre / domicilio / teléfono particular / teléfono celular / firma / registro federal de contribuyentes (RFC) / clave única de registro de población (CURP) / clave de elector / matrícula del servicio militar nacional / número de pasaporte / lugar y fecha de nacimiento / nacionalidad / edad / fotografía / huella / referencias o descripción de sintomatologías / detección de enfermedades / incapacidades médicas / discapacidades / cuentas bancarias / documentos de reclutamiento y selección / nombramiento / incidencia / capacitación / hoja de servicio / Trayectoria educativa / títulos / cédula profesional / certificados / |

ANEXO 3 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE SECRETARÍA GENERAL

| | |
|---|--|
| | reconocimientos. |
| Bases de Datos | N391-ELIMINADO 108 |
| No. de Titulares | Hasta 500 |
| Controles de seguridad para las bases de datos | N392-ELIMINADO 109 |
| Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Tipo de soporte | N393-ELIMINADO 130 |
| Características físicas del lugar de resguardo | N394-ELIMINADO 110 |
| Programas en que se utilizan los D.P. | N395-ELIMINADO 111 |
| Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P. | |
| Físicos | N396-ELIMINADO 112 |
| Electrónicos | N397-ELIMINADO 111 |
| Bitácoras de acceso y operación cotidiana | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N398-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N399-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Julieta Rojas Maciel, Secretaria A Mariana Aldama Salazar, Secretaria A |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |
| Nombre y cargo del responsable | N/A |
| Bitácoras de vulneraciones de seguridad | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N400-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N401-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Julieta Rojas Maciel, Secretaria A Mariana Aldama Salazar, Secretaria A |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N/A |
| Clave o nombre de la bitácora | N/A |

| | |
|---------------------------------------|-----|
| Nombre y cargo del responsable | N/A |
|---------------------------------------|-----|

| Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales | |
|--|--|
| Nombre del Sistema | Recepción e Integración de quejas |
| Coordinación General | Secretaría General |
| Dirección | Asuntos Internos |
| Administrador | |
| Nombre | Víctor Manuel Becerra Montes |
| Cargo | Jefe de la Unidad Departamental "C" |
| Área | Jurídico |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Revisar la queja instaurada en contra de elementos policiacos, II. Recibir y dar seguimiento a las quejas, III. Supervisar la integración que realicen los Abogados Integradores, IV. Registro de quejas y denuncias, V. Supervisión de las contestaciones de Amparo, VI. Supervisión de personal. |
| Bases de Datos | N402-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (1) | |
| Nombre de la persona | Kevin Gustavo García Paredes |
| Nombre del puesto | Soporte Técnico "A" , Jefe de incoación de quejas |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Revisión de todas las quejas incoadas por los Abogados de Guardia, II. Remitir el expediente al Jefe Jurídico para su revisión. |
| Bases de Datos | N403-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (2) | |
| Nombre de la persona | José Alberto Martínez Hernández / Juan Enrique Arévalo Barajas / Raúl Macías Martínez / Mario Alberto Rodríguez Jacabo / Ignacio Márquez Camarena |
| Nombre del puesto | Abogados de Guardia |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Recibir quejas de ciudadanos y/o vía oficio, II. Tomar la Declaración de la queja, III. Realizar diligencias de identificación, IV. Elaborar oficios para el área operativa, V. Elaborar oficios para dependencias Municipales y Estatales, VI. Dar vista a la Comisión Municipal de Honor y Justicia, VII. Pedir investigaciones urgentes cuando exista flagrancia de los hechos, VIII. Remitir el expediente para su revisión. |
| Bases de Datos | N404-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (3) | |
| Nombre de la persona | María del Socorro Olivares Hernández |
| Nombre del puesto | Secretaria "A" |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Captura de libro de Gobierno, II. Control de oficios para revisión, III. Control del Archivo de Datos Personales, IV. Elaboración de Estadística de queja, |

| | |
|---|--|
| | V. Elaboración del rol de guardia. |
| Bases de Datos | N405-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (4) | |
| Nombre de la persona | Moisés López Vizcarra |
| Nombre del puesto | Supervisor A / Jefe operativo Pegaso 1 |
| Funciones y Obligaciones | Supervisión e investigación |
| Bases de Datos | N406-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (5) | |
| Nombre de la persona | Francisco Javier Gómez Bibian / Alfonso Saldívar Velázquez / Juan Ángel Santos Romo / Ramiro Alcantar Buenrostro / Alberto Isaac Córdova Núñez / Sergio de Jesús Sandoval Sandoval / Jesús Ernesto Hernández Rodríguez / Luis Flores Luna / Raymundo Colchado Vargas / Marco Antonio Pérez Carrillo / Gabriel Olague Ureña / Eduardo Avalos Andrade / Pedro Adrián Valle Rodríguez / Damián Santillán Vázquez / Gustavo Aparicio Silveyra |
| Nombre del puesto | Supervisores operativos |
| Funciones y Obligaciones | <ol style="list-style-type: none"> I. Recibe el oficio que le asigna el Jefe de Supervisores Operativos, II. Se traslada al lugar de los hechos para recolectar daños e indicios, recabar información de testigos, III. Elabora la constancia de investigación con los resultados obtenidos, IV. Remite la constancia a la mesa integradora que corresponde conforme a la letra que se asignó, V. Realiza operativos para vigilar la actuación de los elementos policiacos, VI. Orienta al ciudadano para interponer queja, VII. Revisión de unidades policiacas, VIII. Notificación de Elementos. |
| Bases de Datos | N407-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (6) | |
| Nombre de la persona | Julieta Rojas Maciel |
| Nombre del puesto | Secretaria A / encargada de oficialía de partes |

ANEXO 3 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE SECRETARÍA GENERAL

| | |
|--|---|
| Funciones y Obligaciones | <ul style="list-style-type: none"> I. Recibir oficios de diversas dependencias, escritos, fatigas, expedientes, carpetas de investigación, oficios de amparos, solicitud de control y confianza, II. Entregar a quien corresponda todos los documentos y oficios. |
| Bases de Datos | N408-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (7) | |
| Nombre de la persona | Alma Karina Ortega Rincón |
| Nombre del puesto | Secretaria A |
| Funciones y Obligaciones | <ul style="list-style-type: none"> I. Recibir documentación y Expedientes para Dirección, II. Atender las llamadas telefónicas. |
| Bases de Datos | N409-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (8) | |
| Nombre de la persona | María Elena Hernández Uribe |
| Nombre del puesto | Supervisor operativo A / Secretaria |
| Funciones y Obligaciones | <ul style="list-style-type: none"> I. Recibe oficios y documentos de oficialía de partes y los entrega a quien corresponda. |
| Bases de Datos | N410-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (9) | |
| Nombre de la persona | Manuel de Jesús Ramos Trujillo |
| Nombre del puesto | Enlace Administrativo / Administrador |
| Funciones y Obligaciones | <ul style="list-style-type: none"> I. Coordinación de altas y bajas de personal, II. Coordinación de papelería e insumos necesarios para laborar, III. Supervisión de Notificadores. |
| Bases de Datos | N411-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (10) | |
| Nombre de la persona | Ismael Covarrubias Campos / Luis Julio López Haro / Carlos Adrián Flores Ruiz |
| Nombre del puesto | Notificadores |
| Funciones y Obligaciones | <ul style="list-style-type: none"> I. Recepción y entrega de cédular de notificación, II. Elaboración de constancias. |
| Bases de Datos | N412-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (11) | |
| Nombre de la persona | Martha Leticia González López / José Luis Sánchez Murillo / Jesús Manuel García Ornelas / Guillermo Castillo Moran / Luis Alberto Barba Gutiérrez / Rafael de la Cruz Gutiérrez / |
| Nombre del puesto | Abogados Integradores |
| Funciones y Obligaciones | <ul style="list-style-type: none"> I. Recibe queja y analiza su contenido, II. Desahoga la audiencia con la parte quejosa, quien ofrece pruebas, III. Desahoga las pruebas de la parte quejosa, IV. Elabora oficios solicitando información necesaria a las diferentes dependencias Municipales y Estatales, V. Recibe Constancia de Investigación, VI. Cita a oficiales de policía probable infractor, VII. Se da vista de queja a los elementos presuntos infractores, |

| | |
|--|---|
| | <p>VIII. Recibe la contestación de queja de los elementos presuntos infractores,</p> <p>IX. Recibe las pruebas ofrecidas por los elementos presuntos infractores,</p> <p>X. Se desahogan las pruebas ofertadas por los elementos presuntos infractores,</p> <p>XI. Cerrar el periodo de ofrecimiento de pruebas,</p> <p>XII. Abrir periodo de alegatos a las partes,</p> <p>XIII. Elaborar el proyecto y fichas de resolución,</p> <p>XIV. Remitir el proyecto de resolución al área de Abogados revisores.</p> |
|--|---|

Bases de Datos

N413-ELIMINADO 108

Personal autorizado para tratamiento (12)

Nombre de la persona

Luis Gabriel Hernández Canizalez

Nombre del puesto

Abogado "B", Abogado Revisor

Funciones y Obligaciones

- I. Revisar el proyecto de resolución,
- II. Revisar fichas de resolución,
- III. Se remite el expediente a Dirección para su visto Bueno,
- IV. Se remite el proyecto con el visto bueno de Dirección a la Comisión Municipal de Honor y Justicia,
- V. Se ordenan los expedientes que serán presentados a la Comisión Municipal de Honor y Justicia,
- VI. Se reciben los acuses de notificación de elementos y de ciudadanos y son agregados a los expedientes respectivos,
- VII. se recibe y se agrega la resolución debidamente firmada por los integrantes de la Comisión Municipal de Honor y Justicia,
- VIII. Se envía el expediente al archivo para su guarda y custodia.

Bases de Datos

N414-ELIMINADO 108

Personal autorizado para tratamiento (13)

Nombre de la persona

Cynthia Castillo González

Nombre del puesto

Abogado "C", Abogada Revisora, Enlace de la Unidad de Transparencia

Funciones y Obligaciones

- I. Revisar el proyecto de resolución,
- II. Revisar fichas de resolución,
- III. Se remite el expediente a Dirección para su visto Bueno,
- IV. Se remite el proyecto con el visto bueno de Dirección a la Comisión Municipal de Honor y Justicia,
- V. Se ordenan los expedientes que serán presentados a la Comisión Municipal de Honor y Justicia,
- VI. Se reciben los acuses de notificación de elementos y de ciudadanos y son agregados a los expedientes respectivos,

ANEXO 3 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE SECRETARÍA GENERAL

| | |
|---|--|
| | <p>VII. Se recibe y se agrega la resolución debidamente firmada por los integrantes de la Comisión Municipal de Honor y Justicia,</p> <p>VIII. Se envía el expediente al archivo para su guarda y custodia,</p> <p>IX. Oficios de Antecedentes de elementos,</p> <p>X. Contestación de folios generados en plataforma nacional de transparencia,</p> <p>XI. Elaboración de estadística de elementos.</p> |
| Bases de Datos | N415-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (14) | |
| Nombre de la persona | Víctor Hugo Galindo Santos |
| Nombre del puesto | Abogado A, Abogado de Mesa de Amparos |
| Funciones y Obligaciones | <p>I. Se recibe demanda de amparo,</p> <p>II. Se requiere expediente vinculado a la demanda de amparo,</p> <p>III. Se solicitan copias certificadas a Secretaria General,</p> <p>IV. Se rinde informe previo ante Juzgados Federales,</p> <p>V. Se realiza análisis del expediente para realizar el informe justificado,</p> <p>VI. Se remite el informe justificado ante los Juzgados Federales,</p> <p>VII. Se recibe sentencias del Juicio de Amparo,</p> <p>VIII. Se analiza y estudia para la promoción de medios de defensa,</p> <p>IX. Se da contestaciones a requerimientos realizados por el Juez Federal,</p> <p>X. Se da cumplimiento a la sentencias definitivas de los Juicios de Amparo.</p> |
| Bases de Datos | N416-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (15) | |
| Nombre de la persona | Eduardo Alfonso García Vázquez |
| Nombre del puesto | Director B |
| Funciones y Obligaciones | <p>I. Supervisión del personal de la Dirección de Asuntos Internos,</p> <p>II. Revisa y Firma de oficios y documentación concerniente a la Dirección de Asuntos Internos.</p> |
| Bases de Datos | N417-ELIMINADO 108 |
| Personal autorizado para tratamiento (16) | |
| Nombre de la persona | Roberto Francisco Roldan Melgoza |
| Nombre del puesto | Supervisor "A", Encargado del Archivo |
| Funciones y Obligaciones | <p>I. Recibir el expediente y relacionarlo en la base,</p> <p>II. Quitar grapas y broches,</p> <p>III. Préstamo de expediente al personal autorizado,</p> <p>IV. Envío de expedientes al Archivo Municipal.</p> |
| Bases de Datos | N418-ELIMINADO 108 |
| Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |

ANEXO 3 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE SECRETARÍA GENERAL

| | |
|-------------------------|---|
| Inventario | Nombre / domicilio / teléfono particular / teléfono celular / firma / registro federal de contribuyentes (RFC) / clave única de registro de población (CURP) / clave de elector / matrícula del servicio militar nacional / número de pasaporte / lugar y fecha de nacimiento / nacionalidad / edad / fotografía / huella / referencias o descripción de sintomatologías / detección de enfermedades / incapacidades médicas / discapacidades / cuentas bancarias / documentos de reclutamiento y selección / nombramiento / incidencia / capacitación / hoja de servicio / trayectoria educativa / títulos / cédula profesional / certificados / reconocimientos |
| Bases de Datos | N419-ELIMINADO 108 |
| No. de Titulares | Hasta 500 |

| | |
|---|--------------------|
| Controles de seguridad para las bases de datos | N420-ELIMINADO 109 |
| Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales | |
| Tipo de soporte | N421-ELIMINADO 130 |
| Características físicas del lugar de resguardo | N422-ELIMINADO 110 |
| Programas en que se utilizan los D.P. | N423-ELIMINADO 111 |
| Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P. | |
| Físicos | N424-ELIMINADO 112 |

| | |
|--|--------------------|
| Electrónicos | N425-ELIMINADO 111 |
| Bitácoras de acceso y operación cotidiana | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N426-ELIMINADO 113 |

ANEXO 3 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE SECRETARÍA GENERAL

| | |
|--|--|
| | <p>N427-ELIMINADO 113</p> |
| <p>Clave o nombre de la bitácora</p> | <p>N428-ELIMINADO 114</p> |
| <p>Nombre y cargo del responsable</p> | <p>Víctor Manuel Becerra Montes, Jefe Jurídico Kevin Gustavo García Paredes Soporte Técnico, Jefe de invocación de quejas María del Socorro Olivares Hernández, Secretaria A Moisés López Vizcarra, Supervisor A, Jefe Operativo Julieta Rojas Maciel, Secretaria A Karina Ortega Rincón, Secretaria A María Elena Hernández Uribe, Supervisor A, Secretaria Ismael Covarrubias campos, Supervisor A, notificador Martha Leticia González López, Abogada A, Abogada integradora mesa A Guillermo Castillo Moran, Abogado A, Abogado integrador mesa G</p> |

| | |
|--|---|
| | José Luis Sánchez Murillo Abogado, Abogado C, Abogado integrador mesa B Rafael de la Cruz Gutiérrez, Abogado B, Abogado integrador mesa J Jesús Manuel García Ornelas, Abogado C, Abogado integrador mesa E Luis Alberto Barba Gutiérrez, Supervisor A, Abogado integrador mesa I Cynthia Castillo González, Abogada C, Abogada Revisora y Enlace de Transparencia Roberto Francisco Roldan Melgoza, Supervisor A, Encargado del archivo |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N429-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N430-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Víctor Hugo Galindo Santos, Abogado A, Abogado mesa de amparos |
| Bitácoras de vulneraciones de seguridad | |
| Bitácoras físicas (ubicación) | N431-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N432-ELIMINADO 114 |

ANEXO 3 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE SECRETARÍA GENERAL

| | |
|---|---|
| | N433-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | <p>Víctor Manuel Becerra Montes, Jefe Jurídico Kevin Gustavo García Paredes, Soporte Técnico, Jefe de invocación de quejas María del Socorro Olivares Hernández, Secretaria A Moisés López Vizcarra, Supervisor A, Jefe Operativo Julieta Rojas Maciel, Secretaria A Karina Ortega Rincón, Secretaria A María Elena Hernández Uribe, Supervisor A, Secretaria Ismael Covarrubias campos, Supervisor A, notificador Martha Leticia González López, Abogada A, Abogada integradora mesa A Guillermo Castillo Moran, Abogado A, Abogado integrador mesa G José Luis Sánchez Murillo, Abogado, Abogado C, Abogado integrador mesa B Rafael de la Cruz Gutiérrez, Abogado B, Abogado integrador mesa J Jesús Manuel García Ornelas, Abogado C, Abogado integrador mesa E Luis Alberto Barba Gutiérrez, Supervisor A, Abogado integrador mesa I Cynthia Castillo González, Abogada C, Abogada Revisora y Enlace de Transparencia Roberto Francisco Roldan Melgoza, Supervisor A, Encargado del archivo</p> |
| Bitácoras electrónicas (ubicación) | N434-ELIMINADO 113 |
| Clave o nombre de la bitácora | N435-ELIMINADO 114 |
| Nombre y cargo del responsable | Víctor Hugo Galindo Santos, Abogado A, Abogado mesa de amparos |

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 2.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 3.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 4.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 5.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 6.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 7.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 8.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 9.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 10.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 11.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 12.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 13.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

14.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

15.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

16.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

17.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

18.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

19.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

20.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 9 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

21.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 50 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

22.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 50 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

23.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 50 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

24.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 35 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

25.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

- 26.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 50 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 27.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 50 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 28.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 50 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 29.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 12 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 30.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 24 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 31.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 50 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 32.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 10 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 33.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 26 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 34.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 50 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 35.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 36 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 36.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 50 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 37.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 50 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 38.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 39.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 32 renglones por ser considerado como información reservada de

FUNDAMENTO LEGAL

conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

40.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 50 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

41.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 50 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

42.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 50 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

43.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 40 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

44.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

45.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

46.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

47.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

48.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

49.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 5 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

50.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

51.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

52.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos

FUNDAMENTO LEGAL

personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

53.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

54.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

55.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

56.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

57.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

58.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

59.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

60.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

61.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

62.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

63.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

64.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H.

FUNDAMENTO LEGAL

Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

65.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

66.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

67.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

68.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

69.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

70.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

71.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

72.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

73.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

74.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

75.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

76.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 5 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

- 77.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 78.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 79.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 80.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 81.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 82.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 83.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 84.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 85.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 86.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 87.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 5 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 88.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 89.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de

FUNDAMENTO LEGAL

conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

90.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

91.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

92.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

93.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

94.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

95.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

96.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

97.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

98.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

99.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

100.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

101.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité

FUNDAMENTO LEGAL

de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

102.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

103.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

104.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

105.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

106.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

107.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

108.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

109.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

110.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

111.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

112.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

113.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

114.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 5 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

115.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

116.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

117.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

118.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

119.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

120.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

121.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

122.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

123.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

124.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

125.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 6 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

126.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

127.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 5 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

128.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

129.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

130.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

131.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

132.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

133.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

134.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

135.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

136.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

137.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

- 138.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 139.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 140.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 141.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 7 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 142.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 143.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 144.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 145.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 146.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 147.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 148.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 149.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 150.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos

FUNDAMENTO LEGAL

personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

151.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

152.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

153.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

154.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

155.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

156.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

157.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

158.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

159.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 6 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

160.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

161.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

162.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

163.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 10 renglones por ser considerado como información reservada de

FUNDAMENTO LEGAL

conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

164.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 12 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

165.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

166.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

167.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

168.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

169.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

170.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

171.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

172.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

173.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

174.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

175.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de

FUNDAMENTO LEGAL

Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

176.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

177.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

178.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 6 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

179.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

180.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

181.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

182.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 10 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

183.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 15 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

184.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

185.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

186.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

187.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

- 188.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 189.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 190.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 191.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 192.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 193.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 194.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 195.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 196.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 197.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 6 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 198.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 199.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 200.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

- 201.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 202.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 5 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 203.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 22 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 204.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 205.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 206.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 207.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 208.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 209.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 210.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 211.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 212.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 213.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de

FUNDAMENTO LEGAL

conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

214.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

215.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

216.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 6 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

217.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

218.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 7 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

219.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

220.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 9 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

221.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 10 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

222.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

223.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

224.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

225.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

226.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

227.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

228.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

229.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

230.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

231.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

232.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

233.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 6 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

234.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

235.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 6 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

236.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

237.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

238.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

239.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

240.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

241.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

242.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

243.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

244.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

245.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

246.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 5 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

247.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

248.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

249.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

250.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

251.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

252.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

253.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

254.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

255.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

256.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

257.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

258.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

259.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

260.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

261.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

262.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

263.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 6 renglones por ser considerado como información

FUNDAMENTO LEGAL

reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

264.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

265.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

266.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

267.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

268.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 5 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

269.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

270.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

271.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

272.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

273.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

274.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

275.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de

FUNDAMENTO LEGAL

Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

276.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 5 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

277.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

278.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

279.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

280.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

281.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

282.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

283.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

284.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

285.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

286.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

287.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

288.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

289.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

290.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

291.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

292.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 6 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

293.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

294.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

295.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

296.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

297.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

298.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

299.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

300.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la

FUNDAMENTO LEGAL

LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

301.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

302.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

303.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

304.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

305.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

306.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

307.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

308.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

309.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 10 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

310.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

311.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 5 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

312.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 6 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

313.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos

FUNDAMENTO LEGAL

personales, 5 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

314.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

315.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

316.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

317.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

318.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

319.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

320.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

321.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

322.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 6 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

323.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

324.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 9 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

325.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité

FUNDAMENTO LEGAL

de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

326.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

327.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

328.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

329.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

330.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

331.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

332.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

333.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

334.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

335.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

336.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

337.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

338.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

339.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 6 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

340.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

341.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

342.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

343.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 9 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

344.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

345.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 20 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

346.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

347.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

348.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

349.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

350.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 5 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

351.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 5 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

352.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 5 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

353.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 5 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

354.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 5 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

355.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 5 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

356.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

357.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

358.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

359.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

360.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 28 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

361.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 20 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

362.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

363.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos

FUNDAMENTO LEGAL

personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

364.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

365.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

366.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

367.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

368.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

369.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

370.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

371.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

372.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

373.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

374.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

375.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 5 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del

FUNDAMENTO LEGAL

Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

376.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

377.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

378.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

379.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

380.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 9 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

381.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

382.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

383.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

384.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

385.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

386.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

387.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad

FUNDAMENTO LEGAL

con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

388.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

389.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

390.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

391.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 5 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

392.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

393.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

394.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

395.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

396.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

397.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

398.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

399.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

400.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

401.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

402.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

403.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

404.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

405.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

406.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 13 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

407.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

408.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

409.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

410.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

411.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

412.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

- 413.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 8 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 414.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 415.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 416.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 417.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 418.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 419.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 37 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 420.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 421.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 422.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 423.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 424.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 36 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 425.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 38 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

426.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 10 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

427.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 26 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

428.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 11 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

429.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

430.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

431.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 27 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

432.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 8 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

433.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

434.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

435.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

FUNDAMENTO LEGAL

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

| | |
|--|---|
| Fecha de clasificación | 27/11/2020 |
| Área | Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas |
| Información reservada | La estructura y descripción de los sistemas de tratamiento y/o bases de datos personales, señalando el tipo de soporte y las características del lugar donde se resguardan, incluyendo el nombre de las bases de datos, así como los controles de seguridad de los mismos; El resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos de los datos personales; Las bitácoras de acceso, operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, así como su ubicación. |
| Periodo de reserva | 10 años |
| Fundamento Legal | Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 17.1 fracción I, incisos a), c) y d); ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020; así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. |
| Ampliación del periodo de reserva | |
| Confidencial | |
| Fundamento legal de confidencialidad | |
| Rúbrica del titular del área | |
| Fecha de desclasificación | |
| Partes o secciones reservadas o confidenciales | Varios renglones que contienen información cuya divulgación pone en riesgo la seguridad del Municipio, la seguridad del funcionariado público, así como la vida, la seguridad y los intereses patrimoniales de los titulares cuyos datos personales se administran en todas las áreas administrativas del Gobierno Municipal de Guadalajara, así mismo su divulgación puede interferir en las funciones de inspección. |
| Rúbrica y cargo del servidor público | Aurora Itzel Carbonell Sánchez / Oficial de Protección de Datos Personales |
| Sello de la dependencia | |

FUNDAMENTO LEGAL